

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

INFORME ETAPA 1 Análisis y Complementación Global del Diagnóstico

FEBRERO, 2016

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
2.1. OBJETIVO GENERAL	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	4
3.1. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	4
3.2. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO	5
4. DIAGNÓSTICO	9
4.1. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	9
4.1.1. SITUACIÓN GEO – POLÍTICA	9
4.1.2. POBLACIÓN	12
4.1.3. POBREZA	20
4.1.4. ORGANIZACIONES SOCIALES	24
4.1.5. SALUD	26
4.1.6. EDUCACIÓN	42
4.1.7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	52
4.1.8. VIVIENDA	59
4.1.9. PATRIMONIO	62
4.1.10. ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE	74
4.1.11. TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	80
4.1.12. GESTIÓN MUNICIPAL	90
4.1.13. ECONOMÍA Y EMPLEO	106
4.1.14. VOCACIÓN PRODUCTIVA	111
4.1.15. MEDIO AMBIENTE	124
4.1.16. SEGURIDAD CIUDADANA	144
4.1.17. ANÁLISIS DE RIESGO	147
4.1.18. GÉNERO	160
4.1.19. COMPETITIVIDAD	171
4.1.20. ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO - ERD 2020	175
4.2. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO	177
4.2.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES	177
4.2.2. RESUMEN DE RESULTADOS DE ACUERDO A SECTOR GEOGRÁFICO	179
4.2.3. RESUMEN RESULTADOS RESPECTO DE PERCEPCIÓN DE PROBLEMAS COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN	186
4.2.4. RESUMEN RESULTADOS RESPECTO DE PERCEPCIÓN DE PROBLEMAS DE LA COMUNA	187
5. CONCLUSIONES	188
6. BIBLIOGRAFÍA	197

1. Introducción

Una vez finalizada la etapa 0, que permitió sentar las bases para el trabajo en conjunto entre la I. Municipalidad de Constitución y la consultora OP Ingeniería, se comienza con el análisis del diagnóstico, tanto cualitativo como cuantitativo. En concordancia con la metodología sugerida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE en cuanto al levantamiento de información para los Planes de Desarrollo Comunal, PLADECO y con el apoyo del Alcalde, Carlos Valenzuela G., el Honorable Concejo y el Equipo Gestor Local, se procedió a dividir en sectores la comuna y realizar un trabajo participativo con los vecinos, de forma tal de obtener de primera fuente, las necesidades de los habitantes.

Por otra parte, se realizó una búsqueda de información secundaria, que permitió el levantamiento de la caracterización de la comuna en cuanto a sus variables estadísticas más importantes. En esta búsqueda destaca la participación de información multisectorial de servicios públicos, así como también, la incorporación de información desde la propia municipalidad.

Para realizar esta actividad se contó con el activo apoyo del Alcalde y Equipo Gestor Local, que coordinó las reuniones con la comunidad, contando con una buena convocatoria de actores sociales, lo que contribuye a una mejor representatividad de los resultados obtenidos.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Diagnosticar problemas y desafíos de la comuna considerando las diferentes fuentes de información disponible, entrevistas con actores claves y análisis de documentos estratégicos de desarrollo regional y sectorial, con el fin de definir la imagen objetivo comunal.

2.2. Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico de la comuna, incorporando información estadística disponible.
- Diagnosticar problemas a partir de la visión de los actores relevantes para el Municipio (vecinos, dirigentes sociales, empresarios, etc.), por medio de una metodología que favorezca la inclusión y participación de actores (Dialogo Participativo).
- Vincular el diagnóstico participativo con la Estrategia de Desarrollo Regional y Planes Sectoriales (análisis y síntesis).
- Socializar los resultados al Equipo Gestor Local, Municipio y Honorable Concejo Municipal.

3. Metodología para la Construcción del Diagnóstico

3.1. Diagnóstico Cuantitativo

Para realizar el diagnóstico sobre la vida en la Comuna de Constitución, se requiere comprender, desde un punto de vista estadístico, cuales son las características de su población, situación económica, desarrollo productivo, etc.

Para este capítulo se utilizó la información proporcionada por el mismo municipio, en cuanto a ciertos estudios que emanan de la estadística propia y otras fuentes principalmente ligadas a los servicios públicos.

Por otra parte, se utilizó información proveniente del Centro de Competitividad del Maule, perteneciente a la Universidad de Talca, el cual presenta información comparativa entre las comunas de la región del Maule.

Por último, se solicitó por medio de la ley de transparencia a las Secretarías Regionales Ministeriales o bien a las Direcciones Regionales de los diferentes Ministerios o Servicios Públicos la cartera de proyectos y presupuesto ejecutado para la Comuna de Constitución.

3.2. Diagnóstico Cualitativo

Uno de los requerimientos para la elaboración del PLADECO planteado por el Alcalde y su Honorable Concejo a través de las bases de licitación fue la incorporación de la comunidad en el levantamiento tanto de las necesidades como de la imagen objetivo de este plan.

El diagnóstico cualitativo tuvo que ver con la incorporación de diversos relatos de los vecinos de la Comuna de Constitución sobre los problemas que viven en forma cotidiana y que afectan a su sector y las entidades sociales que los representan.

Para esto, en conjunto con el Equipo Gestor Local, se procedió a la subdivisión de la comuna en cuatro sectores geográficos. La siguiente tabla muestra la subdivisión realizada.

División Sectores para Diálogos Ciudadanos

Sector	Sectores geográficos convocados
1 Zona Sur	Pellines, Costa Blanca, Papirua, Las Cañas, San Pedro de Lagunillas (en conjunto con los sectores colindantes).
2 Zona Rural Central	Santa Olga, San Ramón, Los Aromos, alrededores ruta L-30-M (en conjunto con los sectores colindantes).
3 Zona Norte	Putú, Carrizal, Junquillar, Maromillas (en conjunto con los sectores colindantes).
4 Constitución Urbano	Constitución Urbano, Camino a Puerto de Maguillines y Camino Piedra de Lobo

Fuente: Elaboración propia

De esta forma, en el primer encuentro realizado con la comunidad el día 20 de enero de 2016, se dio a conocer las etapas del PLADECO, su importancia, la sectorialización y se calendarizaron las reuniones con los diferentes sectores. La convocatoria a las reuniones, así como la coordinación de la logística quedó a cargo del municipio.

Resumen Metodología Diagnóstico Cualitativo

Método	Diálogo participativo con dirigentes sociales y vecinos de los sectores.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar el trabajo desarrollado por la Consultora para describir problemas y oportunidades que se traducirán en la elaboración del PLADECO. - Colaborar en la identificación de problemáticas de los vecinos relativas a su sector, la comuna y su relación con el municipio. - Identificar las expectativas que tienen los vecinos del sector sobre cómo será la Comuna de Constitución y su sector en 4 años más.
Descripción de la Metodología y de la Actividad	<p>La consultora realiza una breve presentación respecto de las etapas del PLADECO y los productos finales que deben obtenerse para beneficio de la comuna y sus habitantes. Se hace hincapié en la libre participación y el compromiso para asistir a las actividades.</p> <p>Luego se procede a dividir el sector en subgrupos (si es necesario) y debatir en torno a cuatro preguntas.</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cuáles son los problemas de mi sector?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cuáles son los problemas de mi comuna?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Qué podemos hacer para mejorar?</p> <p style="padding-left: 40px;">¿Cómo es la relación con el municipio?</p> <p>El diálogo es facilitado por un profesional de la consultora, que cumple un rol de obtener la información de los vecinos preguntando por las diferentes áreas de interés y asegurando que nadie quede sin participar.</p> <p>Todas las actividades fueron registradas, transcritas e ingresadas a una base de datos. Una vez obtenida toda la información, ésta fue analizada por sectores geográficos y sectores de inversión de acuerdo al SNI de MIDESO lo que permitió levantar una matriz con las principales ponencias de los habitantes de la Comuna de Constitución.</p>

Fuente: Elaboración propia

A continuación se describe la metodología en cada una de las reuniones planificadas. Los resultados de estos diálogos se pueden observar en el capítulo del Diagnóstico Cualitativo.

Actividad	Diálogo Participativo en Sector 1, Zona Sur
Fecha	28 de enero de 2016, 19:00 hrs.
Duración y Lugar	2 horas aprox. Escuela Costa Blanca, Pellines
Participantes	10 participantes: 4 mujeres y 5 hombres

Fotografías



Actividad	Diálogo Participativo en Sector 2, Zona Rural Central
Fecha	30 de enero de 2016, 19:00 hrs.
Duración y Lugar	2 horas aprox. Liceo Enrique Mac Iver, Santa Olga
Participantes	9 participantes: 6 mujeres y 3 hombres

Fotografías



Actividad	Diálogo Participativo en Sector 3, Zona Norte
Fecha	1 de febrero de 2016, 19:00 hrs.
Duración y Lugar	2 horas aprox. Liceo Rural de Putú, Putú.
Participantes	19 participantes: 2 mujeres y 17 hombres

Fotografías



Actividad	Diálogo Participativo en Sector 4, Constitución Urbano
Fecha	3 de febrero de 2016, 19:00 hrs.
Duración y Lugar	2 horas aprox. Colegio Enrique Donn Muller, Constitución
Participantes	24 participantes: 15 mujeres y 9 hombres

Fotografías



4. Diagnóstico

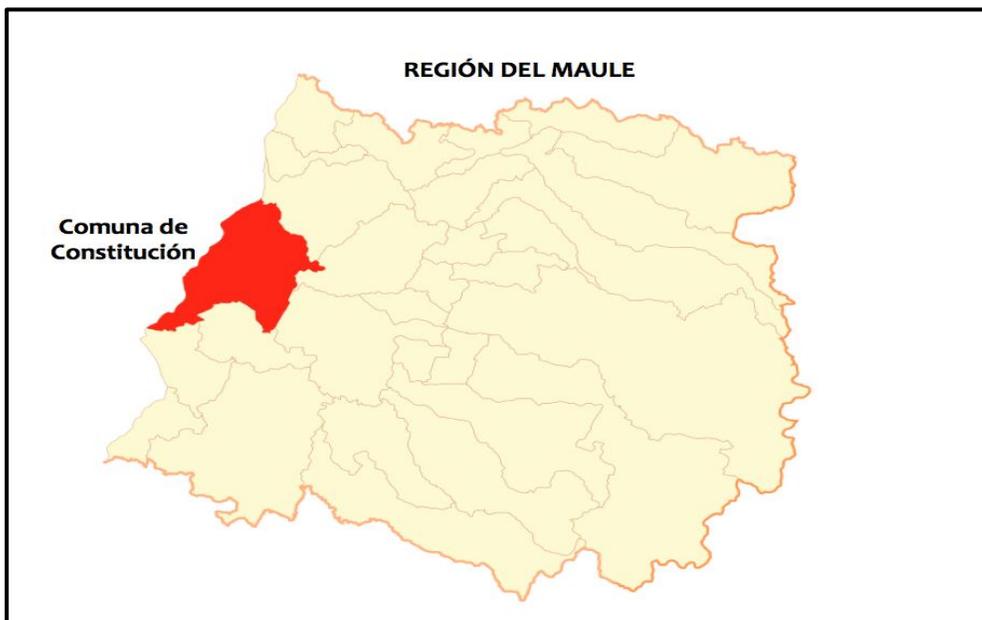
4.1. Diagnóstico Cuantitativo

4.1.1. Situación Geo – Política

La Comuna de Constitución fue fundada el 18 de junio de 1794 como villa de Nueva Bilbao de Gardoqui. La organización política de la Ilustre Municipalidad de Constitución se compone por el Alcalde señor Carlos Valenzuela G., y el Concejo Municipal el cual es integrado por la Sra. María Guadalupe Muñoz R., y los señores Carlos Santa María S.M., Franco Aravena G., Pablo Del Rio J., Rodrigo Veloso U. y Hugo Iturrieta P. Integra. Junto con las comunas Curepto, Empedrado, Péncahue, Maule, San Clemente, Pelarco, Río Claro y San Rafael, el Distrito Electoral N°38 (Diputados), y pertenece a la Circunscripción Senatorial N° 10. Las autoridades legislativas de la Comuna de Constitución son, los senadores Juan Antonio Coloma C. Y José Andrés Zaldívar L y los diputados Pedro Pablo Álvarez-Salamanca R. Y Pablo Lorenzini B.

Con una superficie de 1.343 km², la Comuna de Constitución pertenece a la Provincia Talca de la VII Región de Maule (Chile) y se ubica a 114 **km** de la capital regional. Delimita al norte con la Comuna de Curepto, al Este con Péncahue y San Javier, y al sur con las comunas de Chanco y Empedrado. Al Oeste limita con el Océano Pacífico.

Mapa de Ubicación Comuna de Constitución en la Región del Maule

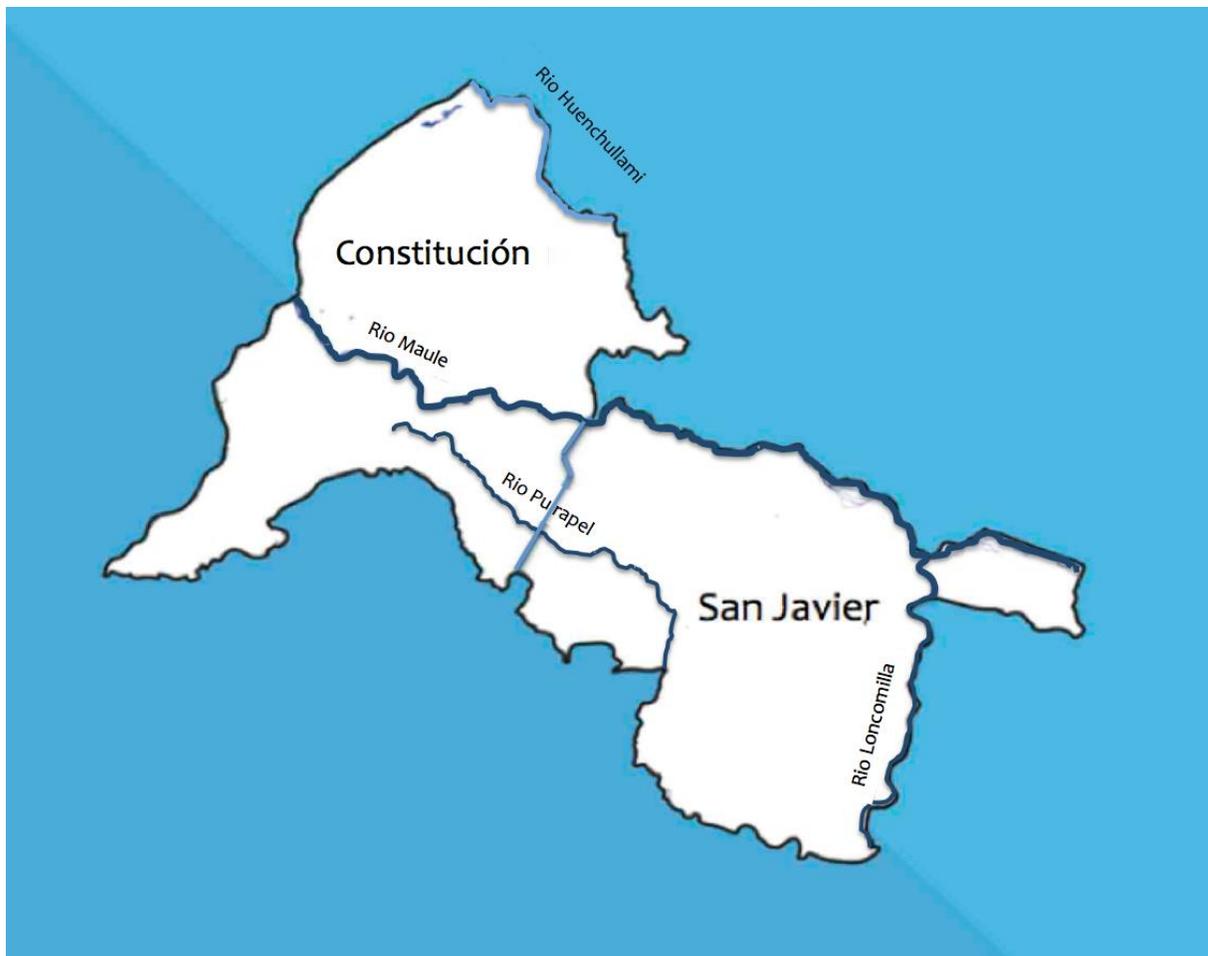


Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a información del Plan de Desarrollo Comunal 2008 – 2012, realizado por el municipio, la Comuna de Constitución se encuentra ubicada principalmente en una geomorfología que pertenece a la Cordilla de la Costa, con una zona de planicies fluviomarinas en el sector norte. La cercanía al Océano Pacífico determina una influencia en el clima mediterráneo existente mediante la ausencia de heladas, baja oscilación térmica entre el día y la noche y una elevada humedad relativa. Las precipitaciones se concentran en los meses de invierno con entre el 70 al 75% del total anual entre mayo y agosto.

En cuanto a los recursos hídricos de la comuna, se conforman por básicamente cuatro sistemas: La sección inferior del Río Maule, donde en su desembocadura al Océano Pacífico, se localiza el mayor centro urbano de la comuna, la ciudad de Constitución; El Río Huenchullamí, en el límite norte; el Río Purapel que drena de forma oeste – este; y el Río Loanco que forma parte del límite sur de la comuna. La hidrología se puede apreciar en la figura a continuación.

Hidrología, Territorio Maule Costa (Comunas de San Javier y Constitución)



Fuente: Atlas Territorial Región del Maule, GORE, 2015

En cuanto a los Suelos de Constitución, estos son de origen marino en la zona oeste y graníticos con arcillas en las zonas orientales. También se destaca el nivel de erosión de los suelos, el cual alcanza el nivel de severa – media, principalmente debido a la deforestación, incendios forestales y manejo de cuencas. (Determinación de la erosión actual y potencial de los suelos de Chile, Región del Maule, CIREN, 2010)

Por último, de acuerdo al informe ambiental del Plan Regulador Comunal de Constitución (2012), en la comuna existen tan solo 17,7% de superficie cubierta por bosque nativo (datos Catastro del bosque Nativo), donde un 10% corresponde a bosque caducifolio, un 5% a bosque esclerófilo y el resto (2,7%) corresponde a la vegetación de dunas y los humedales.

4.1.2. Población

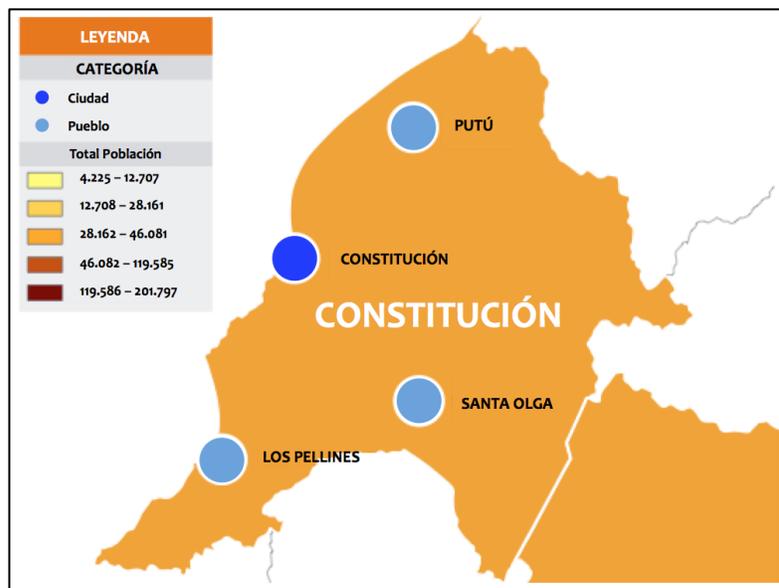
La población de la Comuna de Constitución ha ido en aumento y según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas, actualmente cuenta con un total de 57.096 habitantes. Sin embargo, es importante considerar que al no contar con datos actualizados del censo 2012, se ha trabajado en base a las estimaciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas en esta materia y la base de datos del Sistema de Información Municipal. En el siguiente cuadro descriptivo se muestran los datos demográficos más importantes a nivel comunal.

DATOS DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN

Población comunal estimada INE 2015	57.096
Porcentaje población femenina	49%
Porcentaje población masculina	51%
Densidad de población	34.30 hab./km²
Porcentaje de población rural	19%
Porcentaje de población urbana	81%
Tasa de natalidad	12.4
Tasa de mortalidad	5.9

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de INE y Reporte Comunal 2013, Ministerio de Desarrollo Social.

Población Comuna de Constitución



Fuente: Atlas Territorial Región del Maule, GORE, 2015

El índice de masculinidad comunal alcanza al 116,77, por sobre el promedio regional de 111,7, lo que podría explicarse debido al tipo de ocupaciones y trabajos que ofrece la comuna relacionados con la pesca, la actividad forestal y la construcción que utiliza principalmente mano de obra masculina y que en definitiva produce un fenómeno migratorio hacia la comuna desde otros puntos de la región que se muestran más decaídos. Por otra parte, la actividad turística comienza a posicionarse como una alternativa de desarrollo comunal importante y que es implementada en un alto número por mujeres, como los servicios de alimentación y alojamiento. Esto queda demostrado en las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas para la evolución de la población por género desde el año 1992 hasta el año 2020, donde el número de hombres siempre es levemente superior al de mujeres, contrario a la tendencia regional y nacional, pero la brecha entre ambos ha ido disminuyendo.

Evolución de la Población años 1992 – 2020, comuna de Constitución

AÑOS	HOMBRE	MUJER	DIFERENCIA	TOTAL
1992 (*)	21.380	20.400	980	41.780
2002 (*)	24.707	23.874	833	48.581
2011 (**)	27.521	26.925	596	54.446
2020 (**)	30.297	29.989	308	60.286

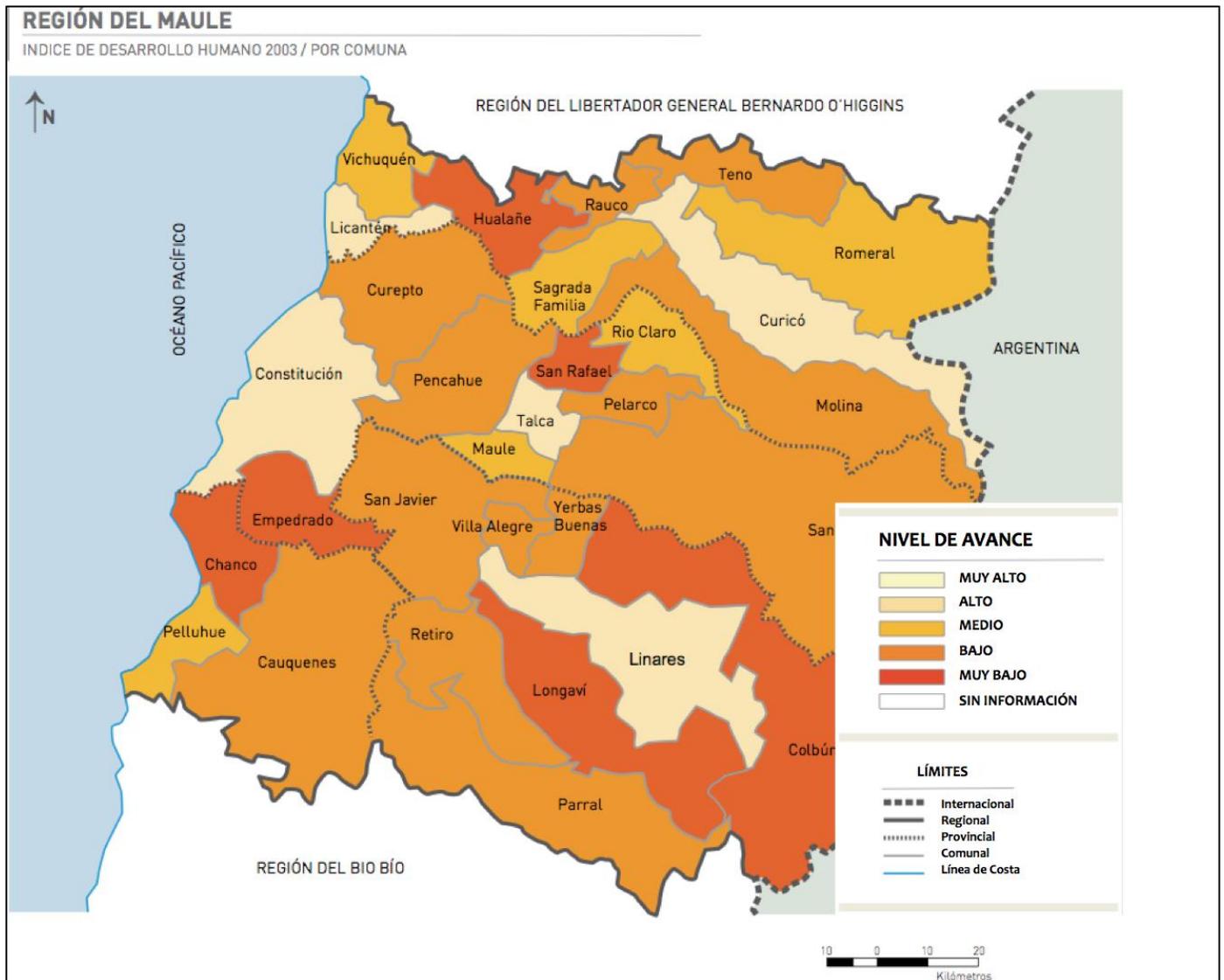
(*) Población Censal (**) Proyecciones de Población

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Reporte Comunal 2012, Ministerio de Desarrollo Social.

En cuanto al índice de ruralidad de la comuna, este es de 19%. Es pertinente señalar que debido a las características geográficas de la comuna, donde el río Maule cobra una importancia particular, existen una serie de pequeños poblados aledaños a su ribera que incrementan este indicador comunal. Esto cobra sentido dentro del contexto de desarrollo turístico que ha experimentado en los últimos años la comuna costera a partir de la puesta en valor del ramal Talca Constitución, que justamente busca rescatar y mostrar el componente rural que subyace a la ciudad y el sector urbano.

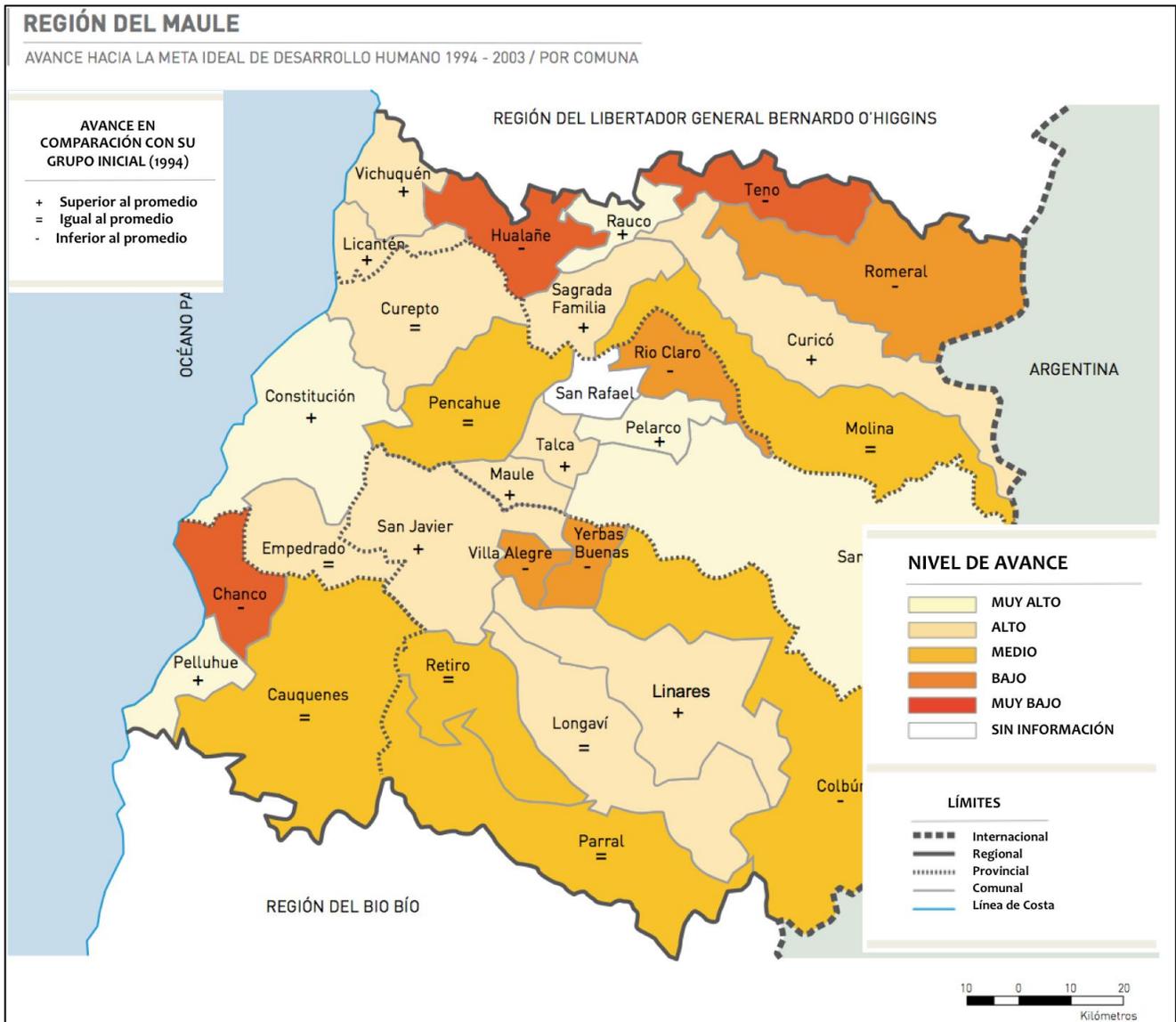
Por otra parte, en lo referente a las tasas de crecimiento de la población, Constitución se muestra como una comuna dinámica, que a través de los años también ha incrementado su índice de desarrollo humano por sobre el promedio regional (0,675) y se instala en el mismo sitio que el del promedio nacional, lo cual se ilustra en el siguiente cuadro descriptivo y que puede explicarse debido a la oferta de trabajo existente en los rubros forestal y de la construcción que atrae a una cantidad considerable de personas tanto de los sectores rurales de la comuna, como de otros puntos de la región, lo cual transforma a Constitución en una ciudad vigente y con proyecciones de desarrollo a futuro que atrae la inversión privada y que beneficia directamente a la comunidad.

Índice de Desarrollo Humano por Comunas, Región del Maule 2003



Fuente: Las Trayectorias del Desarrollo Humano en las Comunas de Chile (1994 – 2003), MIDEPLAN, PNUD

Evolución Índice de Desarrollo Humano por Comunas, R. del Maule, 1994 - 2003



Fuente: Las Trayectorias del Desarrollo Humano en las Comunas de Chile (1994 – 2003), MIDEPLAN, PNUD

Según las proyecciones elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (2012), la comuna de Constitución tiene una distribución de la población similar a la de las otras comunas de la Región del Maule y el país, mostrando que la mayoría de las personas se encuentran entre los 15 y 64 años, las que representan la mayor fuente de individuos en edad escolar y posteriormente la mano de obra que da vida y movimiento a la comuna y que confirma la dinámica interna en torno a la actividad productiva que absorbe una gran cantidad de personas y posibilita el desarrollo de la comuna, entregando auspiciosas posibilidades de crecimiento para ellos y según estos datos, los porcentajes son los siguientes:

Distribución de población según rango de edades, Comuna de Constitución.

RANGO DE EDAD	AÑO 2012	PORCENTAJE
0 a 14 años	13.645	25
14 a 29 años	13.735	25
30 a 44 años	11.888	22
45 a 64 años	11.859	22
65 y más años	3.981	7
Total	55.108	100

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de INE (2012) y Biblioteca del Congreso Nacional, Reporte Comunal 2013.

Finalmente, en cuanto a la tasa de envejecimiento de la Comuna de Constitución, las estadísticas muestran que la tendencia es similar a la que ostentan el resto de las comunas de la región y del país, siendo una realidad latente que la población está envejeciendo como se demuestra en el siguiente cuadro, lo que influye directamente en temas relacionados con salud y vivienda y por lo tanto debe ser un ámbito de preocupación constante para las autoridades comunales a fin de entregar una buena calidad de vida a sus vecinos.

Índice de Adultos Mayores

	2002	2012
Constitución	21	29
Región del Maule	31	45
Nacional	31	44

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Biblioteca del Congreso Nacional, Reporte Comunal 2013.

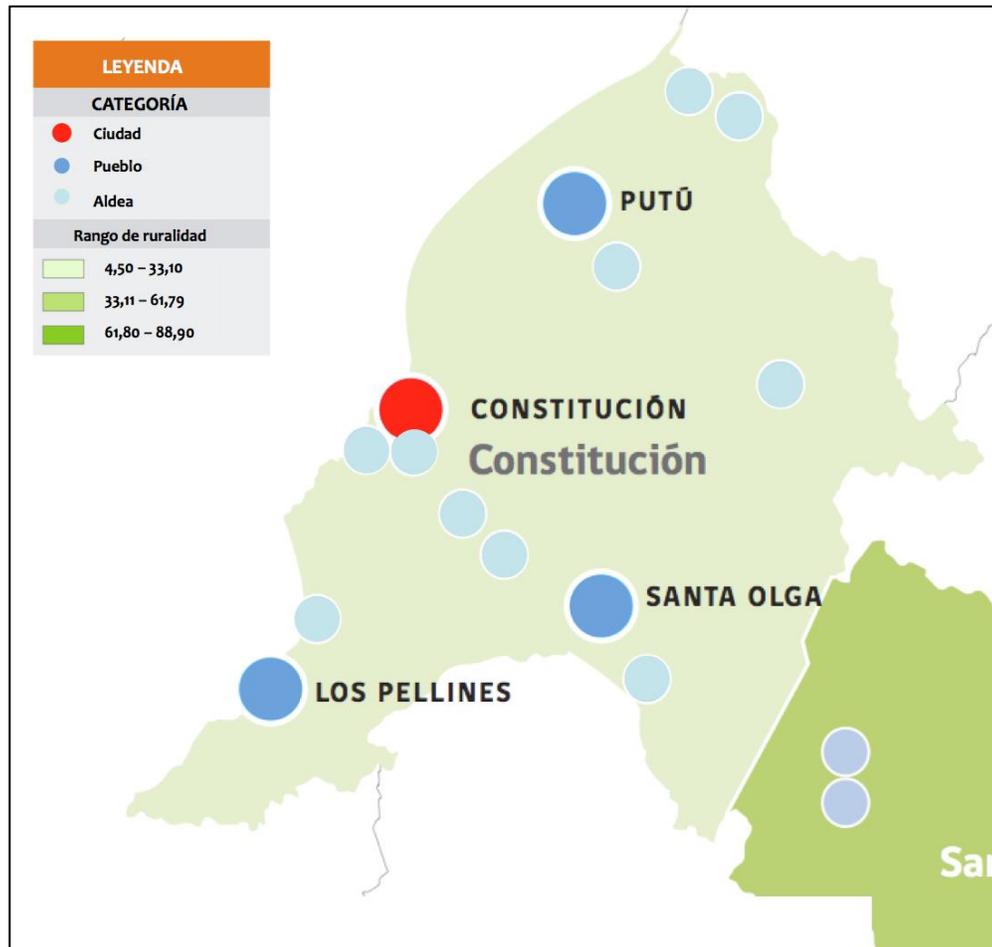
Asentamientos Humanos

El estudio del Plan Regulador Comunal de Constitución realizado el año 2012 propone la existencia de 4 sectores propicios para el desarrollo de la comuna, en los cuales se han asentado natural e históricamente sus habitantes, planteando además el desafío de acoger a los 11.800 nuevos habitantes que se proyectan al año 2022.

Debido a las características geográficas de la comuna, la población se concentra mayoritariamente en el centro urbano de Constitución, que cabe dentro de la categoría de ciudad según el Instituto Nacional de Estadísticas. Cuenta con servicios básicos como luz eléctrica, agua potable, red de alcantarillado, 5 sala cunas y jardines infantiles Integra, establecimientos educacionales desde educación pre básica a enseñanza media

municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, un hospital tipo III, biblioteca municipal y otros servicios.

Mapa de principales asentamientos humanos en la comuna de Constitución



Fuente: Atlas Territorial Región del Maule, GORE, 2015

El desafío que se plantea para el sector urbano, es elevar la calidad del espacio urbano generando un control ambiental sobre las actividades contaminantes relacionadas con la actividad productiva forestal, mejorar la conectividad interna y de la accesibilidad hacia sus bordes de río, mar y hacia los sectores altos de su entorno urbano, por lo que es fundamental que se concreten una serie de áreas verdes y se invierta en materia de infraestructura vial e infraestructura sanitaria, abriendo posibilidades de utilización de los recursos naturales con los que cuenta y del espacio urbano construido a fin de recuperar el sitio regional en lo económico y cultural como también en el ámbito del turismo.

En el límite norte de la comuna se encuentra Putú, sector rural que tiene la categoría de pueblo, que se conecta a través de un puente sobre el río Maule con Constitución urbano, facilitando el desplazamiento y la vida de los habitantes de este lugar. Este territorio posee una marcada identidad rural y debido a las características y usos de los suelos no es considerado como un área de potencial desarrollo inmobiliario o habitacional superior a lo que existe en estos momentos, sino más bien la puerta norte de la comuna, aprovechando el dinamismo que ha generado el Eje Nacional de la Ruta Costera. Posee servicios básicos como una carretera asfaltada, luz eléctrica, pero solo el sector de Putú urbano posee alcantarillado y agua potable, mientras que el resto de las localidades carecen de agua potable y alcantarillado. A su vez, cuentan con una posta de salud rural, una sala cuna y jardín infantil Integra, un establecimiento educacional básico, un establecimiento de educación media humanista científico, un internado, un retén de Carabineros y un cuartel de Bomberos.

El sector de Los Pellines y Costa Blanca está destinado principalmente a la segunda vivienda o proyectos de inversión en turismo. Dentro de este territorio, el sector que presenta la mayor concentración de viviendas es Costa Blanca en el extremo sur, mientras que por el norte se encuentra un pequeño asentamiento acompañado por la caleta de pescadores de Pellines. Este sector cuenta con los servicios de urbanización básicos como luz eléctrica, agua potable y alcantarillado administrado por el Comité de Agua Potable Rural en los sectores de Pellines y Costa Blanca, aunque existen otros, como Las Cañas y Mercadales, que no cuentan con este servicio. Por otra parte, existe en el sector una sala cuna y jardín infantil, un establecimiento de educación básica y una posta de atención de salud rural; así mismo cuenta con camino público pavimentado, lo que representa un adelanto considerable para la comunidad.

El sector de Santa Olga es la entrada poniente a la comuna, emplazado al costado de la ruta M-30-L, cuenta con servicios básicos como luz eléctrica y agua potable y actualmente existe un proyecto de alcantarillado administrado por el comité de Agua Potable Rural para los sectores de Santa Olga y San Ramón. En otras materias, existe en el sector un establecimiento educacional básico, un establecimiento de enseñanza media humanista científica, una sala cuna y jardín infantil Integra, una posta de salud rural, un retén de Carabineros, un cuartel de Bomberos y un gimnasio. La principal característica de este sector es que se trata de un espacio consolidado para la utilización forestal, existiendo instalaciones de empresas del rubro y aserraderos, por lo que se habla directamente de la zona industrial comunal.

Tendencias Migratorias

La Comuna de Constitución muestra un aumento sostenido en el número de habitantes, específicamente en varones, lo que puede interpretarse como una tendencia migratoria positiva para la comuna desde los sectores rurales y desde otras comunas aledañas, dadas las oportunidades laborales que genera el sector forestal, pesquero y turístico. Sin embargo, existe también un movimiento hacia otras ciudades de la región y el país, especialmente de jóvenes que han egresado de la enseñanza media a la educación superior, debido a la falta de alternativas de carreras universitarias.

4.1.3. Pobreza

Niveles de Pobreza

Para efectos de cuantificar y homogenizar la intervención social en torno a las necesidades no cubiertas de los habitantes del país, el Ministerio de Planificación (2002), definió la pobreza como “*la falta de acceso o dominio de los requisitos básicos para mantener un nivel de vida aceptable*”. En ese contexto, es labor de las entidades públicas y los municipios contar con el registro de las personas en situación de pobreza para canalizar de manera efectiva los recursos y las iniciativas que permitan bajar los índices.

Siendo así, la comuna de Constitución tiene un índice de pobreza que alcanza, según datos de la Encuesta Casen 2009, 17,1%, por debajo del promedio regional que llega al 20,8% y sobre el promedio nacional que llega al 15,1%. Así mismo, el promedio de indigencia que existe en la comuna es de 5,0%, levemente superior al promedio regional de 4,9% y por sobre el 3,7% nacional. Las cifras de cesantía en Constitución alcanzan el 7,3% por encima del promedio regional (6,2%) y nacional (5,7%) y la desocupación llega al 8,1%, superior al promedio regional (6,8%) y nacional (6,4%).

En el siguiente cuadro descriptivo se puede apreciar los diferentes indicadores comunales, regionales y nacionales respecto de pobreza según la Encuesta Casen 2009.

Indicadores de Pobreza

Condición	Comuna de Constitución	Región del Maule	País
Población indigente %	5.0	3.0	2.8
Población en situación de pobreza %	12.1	13.6	11.7
Total pobres %	17.1	16.6	14.5

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Casen 2009.

Actualmente, el registro de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de la Ficha de Protección Social indica que en el número de habitantes que se ubican en los tres primeros quintiles son 28.843, distribuyéndose de la siguiente manera:

Distribución de habitantes por quintiles

QUINTIL	SEXO				TOTAL
	HOMBRE	%	MUJER	%	
1er quintil	2.811	20.5	3.428	22.5	6.239
2do quintil	5.528	40.4	6.144	40.4	11.672
3er quintil	5.312	38.9	5.620	36.9	10.932
TOTAL	13.651	47.3	15.192	52.6	28.843

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Constitución, 2015.

Estas cifras hacen referencia además, a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran mayoritariamente las mujeres, ya que el 52,67% de las mujeres en edad productiva se ubican en uno de los tres quintiles, superando en un 2,67% a los hombres. Las razones podrían explicarse además de la falta de puestos laborales en una zona productiva principalmente forestal y pesquero que incorpora en su mayoría a hombres, a la baja escolaridad, ya que el porcentaje de mujeres con más de 12 años de escolaridad es de sólo un 17,4% mientras que en el resto de los hogares es de un 22,5%, mientras que el porcentaje de mujeres con menos de 8 años de escolaridad en hogares monoparentales con jefas de hogar es de 47,8%, por debajo del 34,8% que se observa en el resto de los hogares. Así mismo, en esta comuna se puede apreciar que las mujeres pertenecientes al segundo y tercer quintil, en el rango de 18 a 65 años, cuentan con 8 y menos años de escolaridad y el porcentaje de analfabetismo femenino alcanza un 3,29%.

Estos factores explicativos de las cifras de pobreza comunal se relacionan además con el aumento sostenido del número de hogares que son sustentados por mujeres a nivel comunal, ya que de los 11.483 hogares encuestados, 3.574 cuentan con una jefa de hogar, de los cuales 2.846 pertenecen a los quintiles 1, 2 y 3 que equivale al 31,12% de hogares pobres a donde deben dirigirse los esfuerzos, recursos y programas municipales a fin de reducir progresivamente estos índices.

Como respuesta del municipio a las necesidades de la población comunal que se encuentra en condición de pobreza, existe una serie de programas sociales y subsidios, que son detallados a continuación:

Programa Familia Seguridades y Oportunidades

Perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, busca que las familias superen su condición de extrema pobreza, por medio de una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios por un periodo de 24 meses. El año 2015, el programa contó con una cobertura de 127 familias.

Orienta su trabajo en 5 componentes, los cuales se enumeran a continuación:

- Componente Eje: su objetivo es diagnosticar la situación de los beneficiarios para definir las estrategias futuras de la intervención.
- Componente Acompañamiento Psicosocial: su objetivo es apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida.
- Componente Acompañamiento Sociolaboral: tiene como objetivo generar o mejorar el nivel de ingresos autónomos de los beneficiarios y así salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo.
- Componente Transferencias Monetarias: busca que las familias puedan incrementar sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad por medio de la inclusión en los sistemas de salud y educación por ejemplo.
- Componente Oferta: permite el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

Este programa es ejecutado por diversos organismos según los componentes. El componente 1 es ejecutado por las Seremis, los componentes 2 y 3 por FOSIS, las transferencias monetarias son pagadas por el IPS y la oferta es articulada en conjunto con otros ministerios (Salud, Trabajo, Educación, entre otros).

Subsidio de Agua Potable

Es una ayuda económica entregada por el Estado, pero gestionada por el municipio para la cancelación de las cuentas de agua potable. Está dirigido a familias vulnerables con un subsidio del 50% del valor total de la cuenta con un máximo de 15 mt³. El monto se descuenta del total de la boleta mensual y el beneficio dura 3 años, al cabo de los cuales pueden volver a postular.

Subsidio Único Familiar

Está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, por no ser trabajadores dependientes afiliados al sistema previsional. Consiste en un aporte monetario para aquellas personas de escasos recursos que estén registradas en la Ficha de Protección Social, con un monto de \$10.269 por carga familiar, doblando la cifra (\$20.538) para las personas con algún grado de invalidez.

4.1.4. Organizaciones Sociales

Se entiende por desarrollo comunitario a las acciones asociativas que realizan los actores locales con el objetivo de tener en conocimiento las problemáticas sociales y sectoriales de una comunidad en particular en defensa de sus intereses. Dentro del desarrollo comunitario se visualizan dos focos relevantes:

- Las acciones y servicios implementados desde la institución Municipal en apoyo al desarrollo de las organizaciones comunitarias.
- La organización de la comunidad para elaborar propuestas destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

De acuerdo a la información entregada por el municipio, hasta el último trimestre del año 2015 la Comuna de Constitución cuenta con Organizaciones Comunitarias que están distribuidas de la siguiente forma.

Organizaciones comunitarias vigentes en la Comuna de Constitución, 2016.

INSTITUCIONES	Cantidad	Vigentes
Juntas de Vecinos	80	70
Clubes de Deportivos	171	64
Comité de Agua Potable	13	8
Centro y comité de la mujer	24	9
Comité de Mejor.y ampliación de vivienda	97	33
Comité de electricidad	5	0
Comité de temáticas de salud	14	8
Clubes de adulto Mayor	25	25
Centro de Padres y Apoderados	35	17
Comité u organizaciones de pescadores	5	4
Organizaciones culturales	54	18
Otras organizaciones	16	8
Total de Instituciones	539	264

Fuente: Municipalidad De Constitución, cuadro de Elaboración Propia

De acuerdo a la información entregada por la municipalidad de Constitución existen 539 Organizaciones Sociales de las cuales 264 (49%) se encuentran vigentes.

En la Comuna de Constitución existen dos tipos de organizaciones; primero se encuentran las organizaciones que presentan una necesidad o interés específico en común,

como la adquisición o mejoramiento de viviendas, alcantarillado y agua potable o electricidad; y que luego de dar cumplimiento a dicha necesidad o interés en común dan terminada con la actividad en la agrupación.

El segundo tipo son las organizaciones de carácter funcional que presentan la necesidad de agruparse de forma continua en el tiempo, como una organización social permanente, ya sea por desarrollo social o por sentimiento de pertenencia. En este tipo se encuentran las organizaciones de adultos mayores, club deportivos, comités de salud, organizaciones de mujeres, comités de pescadores y organizaciones culturales.

De acuerdo a las agrupaciones que se encuentran vigentes en la comuna de constitución existe una prevalencias por las organizaciones que de carácter funcional, es decir la comunidad de constitución presenta un interés por mantenerse organizados de forma continua. Para que esto perdure en el tiempo es necesario que el municipio trabaje con la comunidad que presenta interés participativo, acogiendo y dando solución a las necesidades o intereses de participación que estos presenten.

En relación a los centros de reuniones solo el municipio cuenta con el dato cuantitativo de las sedes sociales de Juntas de vecinos desconociendo los centros de reuniones de las demás instituciones. En relacional número de personas que pertenecen o participan a una organización social en la comuna de Constitución, el municipio no cuenta con esta información cuantitativa, es necesario que el municipio trabaje en este tema para obtener dicha información con la finalidad tener una futura cartera de proyectos y programas adecuada en el ámbito de organización social, es decir que cubra la totalidad de las necesidades de la población que actualmente se encuentra organizada.

4.1.5. Salud

Índice de Desarrollo Humano – Dimensión Salud.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite reflejar con mayor precisión los logros del desarrollo humano en las comunas y regiones del país en tres dimensiones esenciales de la población: salud, educación e ingresos (MIDEPLAN, 2005). Con referente a la dimensión Salud, IDH densificado a lo Comunal, la variable que operacionaliza es "Años de Vida Potencial Perdidos" (esperanza de vida) expresada en una tasa por cada 1.000 habitantes.

En el año 2003, en lo que respecta al IDH de la dimensión salud, la Comuna de Constitución se ubicaba por debajo del promedio nacional, sin embargo sobre el promedio regional. Al comparar el presente indicador con las comunas competitivas, es decir con aquellas pertenecientes al mismo grupo territorial homogéneo (Universidad de Talca, 2013), la Comuna de Constitución es la segunda comuna con mejor indicador, siendo superada sólo por la comuna de Linares, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

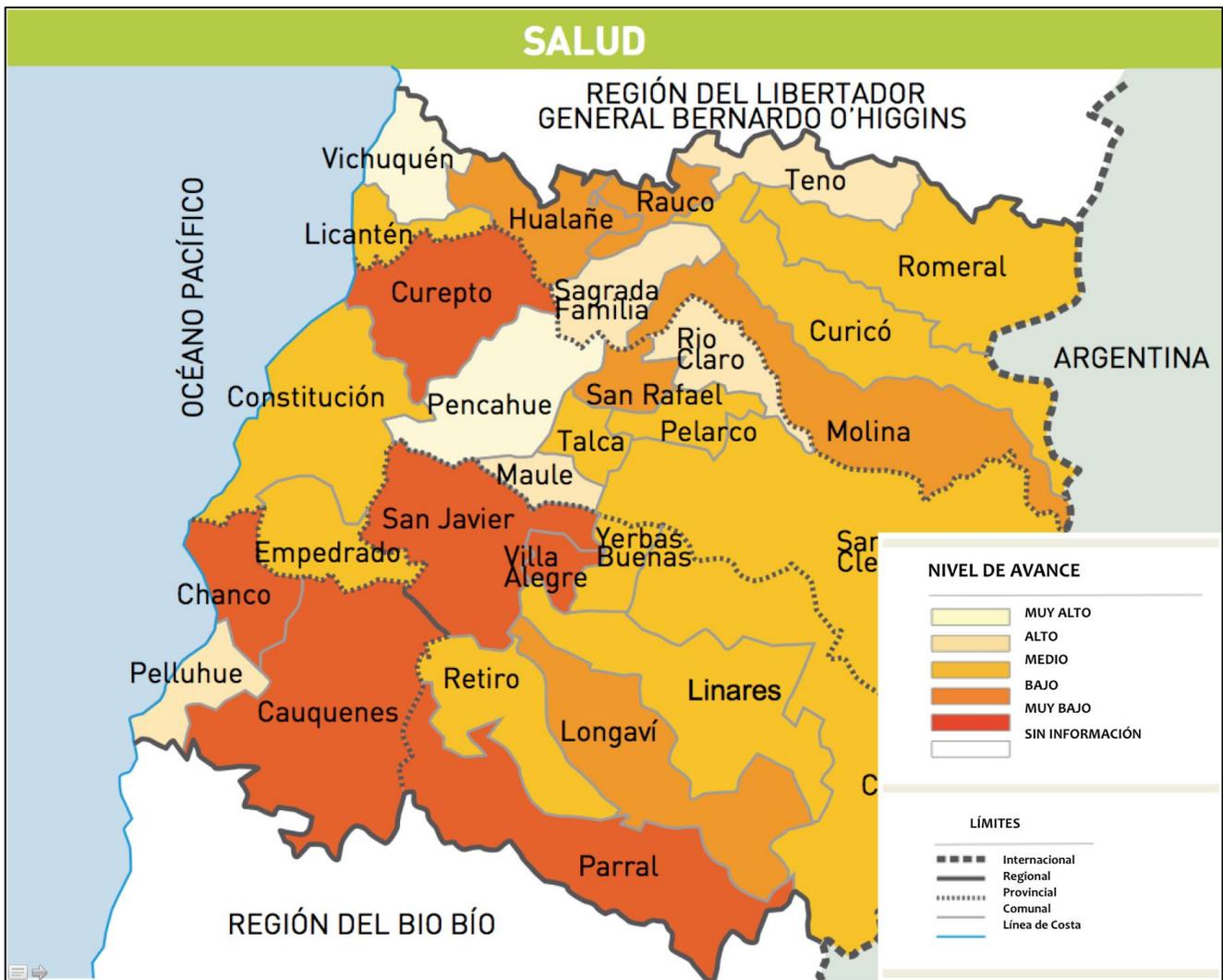
Valor IDH – Dimensión Salud. Comparación Comunas competitivas, 2003

COMUNAS	VALOR ÍNDICE-DIMENSIÓN SALUD
Constitución	0,754
Molina	0,721
Parral	0,685
Linares	0,764
Cauquenes	0,707
Regional	0,744
País	0,776

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL), Extraído Enero del 2016.

A continuación se presenta un mapa relativo a la situación (2003) del IDH-Salud comunal, lo cual permite saber cómo se encuentra la Comuna de Constitución en relación con los logros generales observados en el país, por consiguiente es posible identificar que la comuna tiene una posición media de acuerdo al nivel de logro.

Mapa Índice de Desarrollo Humano (IDH) dimensión Salud, Región del Maule, 2003.



Fuente: Mideplan-PNUD, 2005.

Indicadores económicos de salud.

El traspaso de la administración de los establecimientos de atención primaria a las municipalidades, tuvo como uno de sus principales objetivos la movilización de recursos desde el nivel central a los municipios para ayudar a financiar las acciones de salud. La financiación de las atenciones primarias se hace principalmente a través de aportes de Gobierno Central y Transferencias Municipales (Irrázaval, 2001).

En la actualidad, la asignación de recursos se ejecuta por el sistema per cápita, vigente desde 1994, el cual se caracteriza por:

- Definir un monto a pagar por cada beneficiario en función de una canasta básica de servicios, o Plan de Salud Familiar.
- Establece valores diferenciados para las comunas cuyos municipios son identificados como pobres y para las comunas rurales.
- El pago se basa en la cantidad de beneficiarios del sector público, los que se identifican mediante el proceso de inscripción.

A continuación se presentan los principales indicadores referidos a las características económicas de la salud municipal. Con la finalidad de realizar una comparación con mayor validez, se recurre a las “comunas vecinas”, es decir aquellas comunas que limitan geográficamente y tal modo Constitución queda agrupada con las comunas de Curepto, Penciahue, Chanco, San Javier y Empedrado.

Como se puede ver en la siguiente figura, la Comuna de Constitución representa es la segunda con mayor ingreso total, lo cual incluye el aporte MINSAL y además, es la comuna con más aporte municipal, permitiéndole desarrollar un esquema válido y coherente con los actuales programas el desarrollo del Plan de Salud Familiar para la comuna.

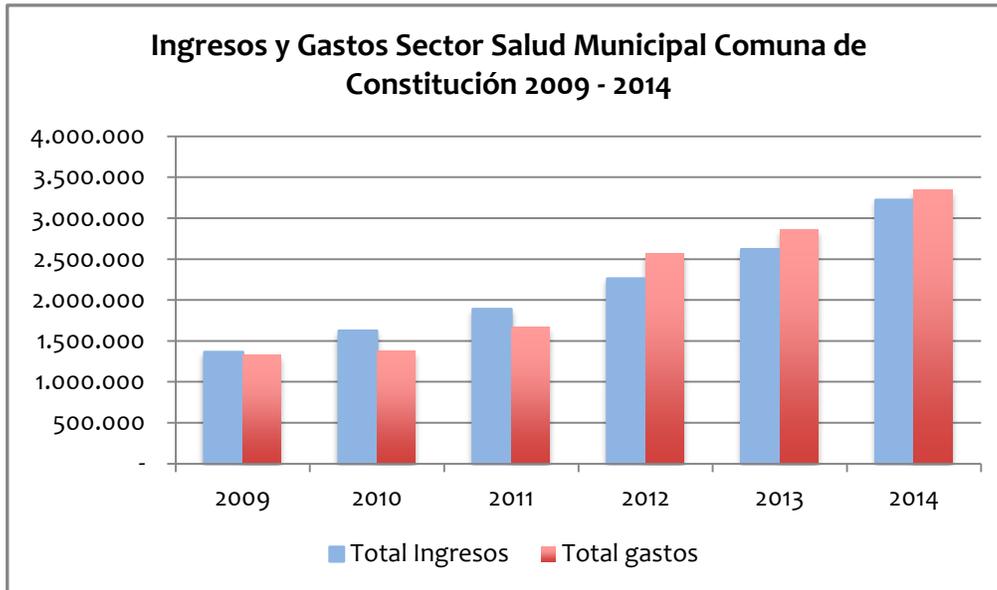
Ingresos al sector de salud en Comuna de Constitución y comunas vecinas, 2014.

Comunas	Ingreso total percibido (M\$)	Aporte Municipal al sector de Salud(M\$)	Ingreso total Per cápita recibido por municipio (M\$)
Empedrado	488.601	231.000	179.097
San Javier	3.464.110	25.627	2.350.582
Constitución	3.222.883	295.971	2.313.141
Chanco	494.021	231.000	153.526
Penciahue	702.125	18.000	583.295
Curepto	382.570	135.000	185.403

Fuente: Elaboración propia en base a SINIM, 2014.

Con respecto a los ingresos y gastos totales en el sistema de salud municipal de Constitución presenta un aumento sostenido del presupuesto en los últimos 6 años, lo que da cuenta de la importancia que las autoridades atribuyen a la salud en la comuna.

Evolución de ingresos y gastos percibidos en sector salud municipal 2009-2014.



Fuente: elaboración propia en base a SINIM, 2009-2014.

Oferta del sistema de salud.

En nuestro país la salud se estructura en función a un sistema mixto donde actúan en forma separada dos sectores: instituciones, organismos y entidades tanto del sector público como del sector privado. La red pública de salud en la región del Maule se organiza de acuerdo a un conjunto de redes territoriales según su tipo de establecimientos y nivel de complejidad.

En la Comuna de Constitución, predominan los establecimientos de nivel primario, que son la primera instancia a la que deben acudir las personas con algún problema de salud, perfilándose como la puerta de entrada al sistema de salud pública. Ahora bien, dentro de los establecimientos de atención primaria prevalecen las Estaciones Médicas rurales las cuales se definen como: “Centros para la atención de salud ambulatoria básica, cuyo espacio físico es cedido por la comunidad”. Estos no poseen auxiliar permanente, sino que son atendidos por un Equipo de Salud Rural que acude en rondas periódicas.” (Segovia, Isabel, 2008).

Seguidas por las Postas de Salud Rurales (PSR), los cuales se entienden como “establecimientos de atención ambulatoria, localizadas en áreas geográficas de fácil accesibilidad para poblaciones de 600 a 1.200 habitantes y que presta servicios a la población

de un área que no excede los 20.000 habitantes “, según el artículo 37 del Reglamento orgánico de los Servicios de Salud N°140 del año 2004. Para una mayor claridad, PSR, están orientadas a cubrir las necesidades de salud de sectores de población rural, particularmente acciones referidas al fomento y protección de la salud, promoción, prevención, trabajo comunitario en salud y asimismo a la recepción y atención de problemas de salud, derivando a otros establecimientos de la red las situaciones que no pueden ser resueltas en ese nivel de complejidad. (LEY NUM. 19.378, Ministerio de Salud)

En el caso del Centros de Salud Familiar (CESFAM) trabajan bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, proporcionando cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de la salud. (LEY N°. 19.378, Ministerio de Salud).

No obstante a lo anterior, la comuna de Constitución dispone de establecimientos de salud pertenecientes al nivel secundario, cuyo rasgo fundamental es que (junto con el nivel terciario) sirve de referencia para la Atención Primaria, y que sus recursos para satisfacer las demandas son más complejos (MIDESO, 2008). En este contexto, se encuentra el Hospital Comunal Constitución, cuya función es tratar a aquellos pacientes que han sido derivados desde los establecimientos de nivel primario o bien integrados de emergencia. De acuerdo a la clasificación resuelta por el Ministerio de Salud, su categoría corresponde a la tipología III, en consecuencia es un establecimiento de mediana complejidad con 100 a 200 camas de dotación.

Por otra parte se cuenta con el Consultorio Adosado de Especialidades (CAE), establecimiento de alto grado de especialización, ubicado fuera del hospital de Constitución, bajo su completa dependencia administrativa.

Oferta de establecimientos de salud en la Comuna de Constitución.-

Tipo de establecimiento	Nombre oficial
Servicio de Salud del Maule – Nivel de Atención Secundaria	
Hospital Tipo III	Hospital Comunal Constitución
Consultorio Adosado de Especialidad.	CAE Constitución
Municipal – Nivel de Atención Primaria	
Centro de Salud Familiar.	CESFAM Cerro Alto
Cecof Chacarillas – Modular APS.	CECOF Chacarillas
Anexo Cesfam sector 3	Anexo Casa Alameda
Postas Salud Rural	PRS Putú
Postas Salud Rural	PRS Santa Olga
Postas Salud Rural	PRS Las Cañas
Postas Salud Rural	PRS Carrizalillo
Estación Medico Rural	EMR San Ramón
Estación Medico Rural	EMR Las Corrientes
Estación Medico Rural	EMR San Pedro
Estación Medico Rural	EMR Chanquiique
Estación Medico Rural	EMR Macal
Estación Medico Rural	EMR Forel
Estación Medico Rural	EMR Quebrada Verde
Estación Medico Rural	EMR Carrizal

Fuente: Plan Comunal de Salud, Constitución, 2015. Departamento de Salud, Municipalidad de Constitución

Departamento de Salud Municipal

Infraestructura

De acuerdo al Plan Comunal de Salud, 2015, El Centro de Salud Familiar Cerro Alto (CESFAM) presenta déficit de infraestructura para entregar una atención integral en el marco de la salud familiar, a los 44.245 inscritos, lo que ha originado que en la actualidad se estén desarrollando las actividades en Cesfam, Cescosf Chacarillas, Casa Anexo Alameda además de sus 4 Postas Salud Rural y 8 Estación Medico Rural (EMR) lo que es insuficiente y continua generado dificultad en el buen funcionamiento. Dicha situación ha significado algunos cambios en la sectorizaron de la planta física.

A continuación se describe los recursos físicos de los siguientes establecimientos de salud:

CESFAM Cerro Alto

Área	Recurso Físico
Sector 1	1 Box enfermera
	1 Box Médico
	1 Box Matrona
	1 Box Nutricionista
	1 Box Asistente Social
Sector 2	1 Box enfermera
	1 Box Médico
	1 Box Matrona
	1 Box Nutricionista
	1 Box Asistente Social
Unidades transversales	Preparación de pacientes
	SOME
	OIRS
	1 Box Psicólogo.
	Farmacia
	Entrega de leche.
	Vacunatorio
	Sala IRA
	Sala ERA
	1 Oficina Personal
	Box Dental habilitado con 2 sillones dentales.
	1 Sala de Esterilización
	1Pabellón de Cirugía menor.
	1Sala Estabilización paciente crítico.
	1 Casino
	6 Servicios higiénicos.
	1 Oficina GES , Interconsulta y Per cápita.
1 Bodega general.	
2° piso	Oficina de dirección.
	1 Oficina secretaria dirección
	1 Oficina administrativos.
	1 Oficina profesionales.

Fuente: Plan Comunal de Salud, 2015

CECOF Chacarillas

Área	Recurso Físico
Total	1 Box médico
	1 Box matrona
	1 Box enfermera compartido con nutricionista.
	1 Sala de procedimientos.
	1 Box dental.
	1 Sala espera
	1 Some.
	1 Farmacia
	1 Bodega transitoria de leche.

Fuente: Plan Comunal de Salud, 2015

Anexo Alameda Sector 3:

Área	Recurso Físico
Total	1 Box médico
	1 Box Medico.
	1 Box enfermera.
	1 Box Matrona.
	1 Box Nutricionista.
	1 Box Asistente social.
	1 Box Psicólogo.
	1 Sala rehabilitación kinésica.
	1 SOME.
	1 sala de apoyo clínico.
	1 Oficina GES.
	1 Casino
	1 Bodega
	1 farmacia de despacho de medicamentos.
	3 Baños: 1 personal, 1 discapacitados y 1 público general.

Fuente: Plan Comunal de Salud, 2015

Dotación personal

Con respecto a la dotación municipal de profesionales de la salud en la Comuna de Constitución ésta se detalla en la siguiente tabla:

Dotación Profesionales del Departamento de Salud de la Comuna de Constitución.

CATEGORÍA	PROFESIÓN/ACTIVIDAD	Dotación Aprobada 2015	Horas contratadas 2014	Horas Necesarias	Brecha (horas)
A	Medico	10	429	440	11
	Cirujanos dentistas	11	385 + 44 honorarios	484	55
	Químico Farmacéutico	1	44	44	0
B	Enfermeras	10	352	440	0
	Matronas	10	352	440	88
	Kinesiólogas	9	286 + 110 honorarios	396	0
	Tecnólogo Médico	1	44	44	0
	Asistentes Sociales	6	242 + 22 honorarios	264	0
	Psicólogos	7	209 + 66 honorarios	308	33
	Nutricionista	8	352	352	0
	Educadora Párvulos	1	44	44	0
	Terapeuta ocupacional	1	0	44	44
	Contador auditor	2	44	88	44
	Director	1	44	44	0
	Abogado	1	0	44	44
	Profesor Educación Física	1	0	44	44
	Ingeniero Comercial	1	0	44	44
	Preven. de Riesgos	1	0	44	44
C	Progra/tec. Informática	1	0	44	44
	Contador General	Contador general/Auditor			
	Secretaria Ejecutiva	1	44	44	0
	TENS	65	2.244 + 308 honorarios	2.869	7
D	Técnico Paramédico	0	0	0	0
	Técnico Párvulos	1	44	44	0
	Podólogo	1	44	44	0
E	Administrativo	28	1.144	1.232	88
F	Conductor	24	968	1.056	88
	Auxiliar de Servicio	15	572	660	88
	Nochero	4	176	176	0

Fuente: Plan Comunal de Salud, Constitución, 2015.

Las prestaciones de transporte en Salud Familiar de la Comuna de Constitución, para desarrollar las prestaciones de atención primaria en salud para el 2015:

Dotación Vehículos

Tipo	N°	Descripción
Ambulancias	07	03 CESFAM 01 en posta Carrizalillo 01 en posta Santa Olga 01 en posta Las Cañas 01 en Posta Putú
Camioneta Van	02	Equipo Ronda Médica
Camioneta	05	Ronda Médica
Mini Bus	02	Transporte equipo de Salud

Fuente: Plan Comunal de Salud 2015

Programas de Salud Comunal

Programa Infantil	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de Salud del Niño Sano. 2. Evaluación del Desarrollo Psicomotor. 3. Control de malnutrición. 4. Control de Lactancia materna. 5. Educación a grupos de riesgo. 6. Consulta Nutricional. 7. Vacunación 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Consulta Morbilidad. 9. Control de enfermedades crónicas. 10. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor. 11. Consulta kinésica. 12. Consulta de salud mental. 13. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

Programa de salud del adolescente	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Control de Salud 2. Consulta Morbilidad 3. Control crónico 4. Control de regulación de fecundidad 5. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Control ginecológico preventivo 7. Educación grupal 8. Consulta morbilidad obstétrica 9. Consulta morbilidad ginecológica 10. Intervención Psicosocial 11. Consulta y/o consejería en salud mental.

Programa de la mujer

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Control prenatal.- 2. Control de regulación de fecundidad. 3. Control de puerperio.- 4. Control de salud del recién nacido. 5. Control de climaterio 6. Consulta morbilidad ginecológica 7. Consulta morbilidad obstétrica. 8. Control ginecológico. 9. Control preconcepcional. 10. Control menarquia. 11. Consulta ETS. 12. Control patología mamaria. | <ol style="list-style-type: none"> 13. Campañas de PAP 14. Consejería en paternidad responsable. 15. Consejería en prevención VIH. 16. Visita domiciliaria integral. 17. Educación grupal. 18. Realización de EMPA 19. Toma de examen de ecografía obstétrica. 20. Toma de examen de ecografía ginecológica. 21. Toma de examen de mamografías. 22. Toma de examen de ecotomografía mamaria. 23. Consejería individual y grupal. |
|--|---|

Programa del adulto

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta de morbilidad.- 2. Consulta nutricional. 3. Intervención psicosocial. 4. Educación grupal. 5. Atención podología a pacientes con pie diabético.- 6. Intervención Grupal de Actividad Física. 7. Consulta y control de enfermedades crónicas. 8. Control de salud. 9. Consulta y/o consejería de salud mental. 10. Atención a domicilio. 11. Curación de Pie diabético. 12. Examen de medicina preventiva. | <ol style="list-style-type: none"> 13. Aplicación de AUDIT. 14. Enfermedades respiratorias del adulto. 15. Enfermedades osteo articulares. 16. Atención de pacientes postrados. 17. Atención pacientes dependientes moderados. 18. Atención Odontológica a pacientes postrados en control. 19. Atención odontológica integral 60 años. 20. Atención odontológica hombre y mujeres de escasos recursos. 21. Electrocardiograma anual. 22. Holter de presión arterial por telemedicina. 23. Fondo de ojo anual. 24. Aplicación de QualiDiab. |
|--|--|

Programa del adulto mayor

<ol style="list-style-type: none"> 1. Consulta de morbilidad. 2. Consulta nutricional. 3. Intervención psicosocial. 4. Educación grupal. 5. Vacunación anti influenza. 6. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor. 7. Curación de Pie Diabético. 8. Consulta y control de enfermedades crónicas.- 9. Control de salud. 10. Consulta de salud mental. 11. Consulta kinésica y en dupla con asistente social. 12. Atención a domicilio. 13. Atención podología a pacientes con pie diabético. 14. Examen de medicina preventiva del adulto mayor. 	<ol style="list-style-type: none"> 15. Exámenes de laboratorio. 16. Electrocardiograma anual. 17. Holter de presión arterial por telemedicina 18. Fondo de ojo. 19. consulta nutricional. 20. Enfermedades respiratorias del adulto 21. Enfermedades osteo – articulares 22. Atención de pacientes postrados. 23. Atención pacientes dependientes moderados. 24. Vacunación antiinfluenza. 25. Programa de alimentación complementaria (pacam) adultos mayores de 70 años. 26. Ayudas técnicas(Ges) 27. Lentes presbicie, audífonos (Ges).
--	---

Programa Odontológico

<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención Odontológica Integral niños y niñas 2 años. 2. Atención Odontológica Integral niños y niñas 4 años. 3. Atención Odontológica Integral niños y niñas 6 años (GES). 4. Atención Odontológica Integral adolescentes 12 años. 5. Atención Odontológica Integral Embarazadas bajo control (GES). 6. Atención Odontológica Integral 60 años (GES). 	<ol style="list-style-type: none"> 7. Atención Odontológica Hombre y Mujeres de Escasos Recursos (Altas Integrales y Prótesis). 8. Atención Odontológica a Pacientes Postrados ingresados a programa. 9. Realización de Prótesis y Endodoncias (Programa Resolución Especialidades Ambulatorias). 10. Obturaciones a población adulta área urbana y rural (recursos locales) 11. Desarrollo de convenio JUNAEB Modulo dental en escuela Cerro Alto atenciones de preescolares. 12. Atención dental en área rural en clínica dental móvil (convenio SSMaule)
---	--

Indicadores biodemográficos.

En cuanto a los indicadores biodemográficos, en Constitución destaca la tasa de mortalidad infantil, en cuanto es inferior tanto al promedio país como a la media regional.

Tasa de Natalidad y Mortalidad.

La tasa de natalidad de la comuna es de 11,8 nacidos vivos por cada mil habitantes en el año 2012. Esta tasa es alrededor de 1 puntos inferior a la tasa regional y asimismo 2 puntos por debajo al promedio nacional.

Respecto a la tasa de mortalidad general, la comuna presenta índices que están por debajo de los regionales y nacionales con 6,4 personas fallecidas por cada mil habitantes. La tasa regional y nacional es de 6,5 y 7,4 respectivamente.

La tasa de mortalidad infantil para la comuna es de 6.4 menores de un año fallecidos por cada mil habitantes, siendo esta significativamente inferior a la cifra del 2010, lo que podría ser como consecuencia del terremoto de febrero del mismo año. superior en términos estadísticos de lo registrado a nivel regional y nacional. Sin embargo la tasa mortalidad posneonatal de la comuna ha aumentado levemente con respecto al año 2010, y además es superior a la cifra promedio tanto regional como nacional, lo cual podría estar vinculado a causas exógenas, enfermedades como respiratorias, infecciosas, accidentes y otras causas externas.

Tasa de Mortalidad Infantil y sus componentes. Comuna Constitución, región del Maule y País año 2010-2012

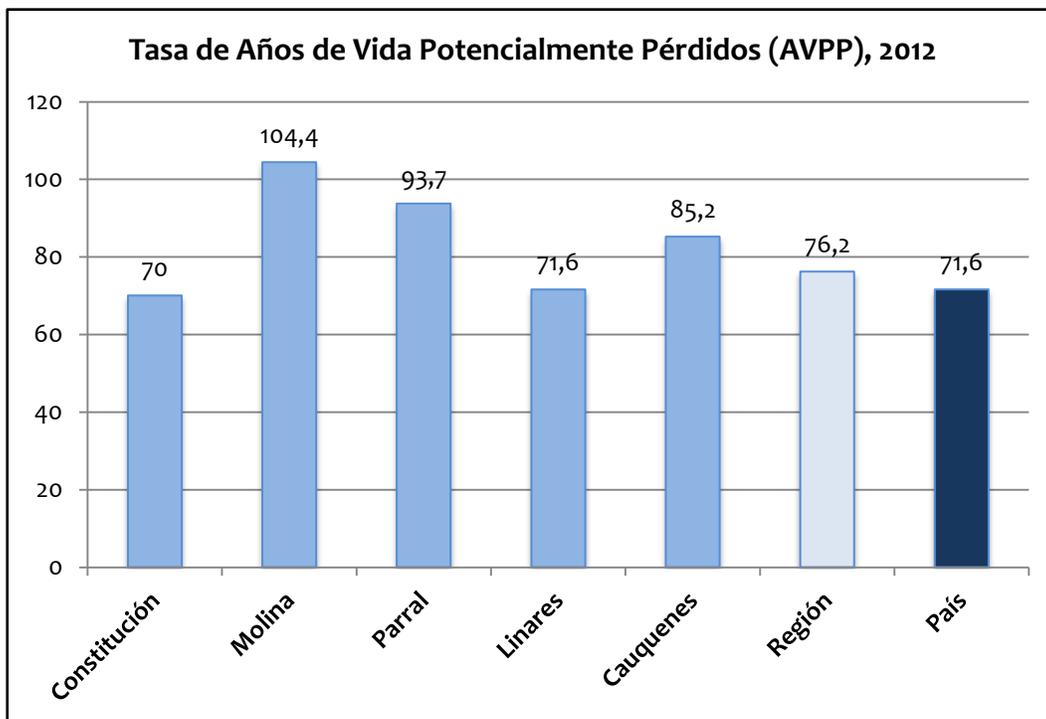
Unidad Territorial	Tasa Mortalidad Infantil		Tasa Mortalidad Neonatal		Tasa Mortalidad Posneonatal (Infantil Tardía)	
	2010	2012	2009	2012	2009	2012
Constitución	22.5	6.4	12	5.1	2.5	2.8
Región	8.6	6.5	6.1	4.8	2.5	1.6
País	7.4	7.4	5.1	5.4	2.3	2.1

Fuente: Ministerio de Salud (2012).

Esperanza de Vida al Nacer

Con respecto al indicador "Años de Vida Potenciales Perdidos" (AVPP) la cual está referida a la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimientos prematuros. El supuesto en el que se basan los AVPP es que cuando más prematura es la muerte, mayor es la pérdida de vida. Este indicador se construye con la suma de los AVPP de las personas que en un año determinado fallecieron antes de alcanzar los 80 años de edad, por cada 1.000 habitantes. La tasa de años de vida potencial perdidos en la Comuna de Constitución para el año 2012 alcanza a los 70,0 AVPP por cada mil habitantes, siendo una cifra levemente inferior que el promedio regional, país y comunas similares según índice de competitividad comunal (ICC).

Tasa de años de vida potencialmente perdidos (AVPP), 2012. Comparación con comunas similares en índice de competitividad .



Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL). 2012

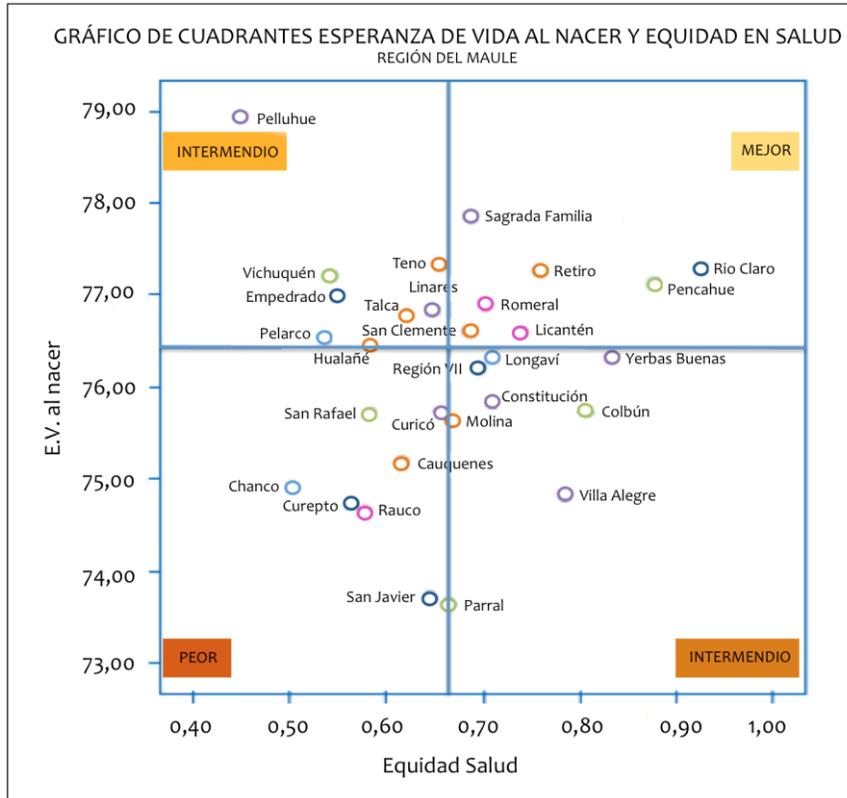
Índice de Equidad en Salud desde un enfoque territorial.

Según el informe “Diagnósticos Regionales con Enfoque Desigualdades Sociales en Salud (DSS)” (Ministerio de Salud), en la Región del Maule al comparar la ruralidad con el Índice de Equidad en Salud, a partir de sus valores promedio, es posible observar lo siguiente: En primer lugar, la mayoría de las comunas de la región presentan un porcentaje de ruralidad mayor al regional; del total de comunas de la región 17 presentan una ruralidad mayor al 50%. Sin embargo la comunas de Constitución, junto a Pelluhue, Linares, Talca y Curicó presentan porcentajes menores de ruralidad que fluctúan entre 4,3% y 28 % .

En segundo lugar al comparar la ruralidad con el Índice de Equidad en Salud, a partir de sus valores, es posible ubicar que la Comuna de Constitución se ubica en el cuadrante con menor ruralidad y mayor equidad social.

Finalmente, se realiza un análisis conjunto de la Esperanza de vida y el Índice de equidad en salud, del cual se generó un gráfico de cuadrantes a partir de las medianas regionales de dichos indicadores, que permite clasificar a las comunas de acuerdo a su posición combinada en ellos. En el análisis territorial permite identificar que la Comuna de Constitución se ubica en el cuadrante intermedio, buen nivel de equidad y E.V. un poco mas baja que el promedio regional.

Cuadrante Esperanza de vida y equidad en salud.



Fuente: MINSAL. Departamento de Epidemiología. Elaboración propia en base a DEIS, 2012

4.1.6. Educación

Dirección de Educación Municipal de Constitución

La Dirección de Educación Municipal de Constitución es el organismo que debe procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del progreso educativo en los Establecimientos de Enseñanza a cargo de la Municipalidad. También es responsable del eficiente desarrollo de las actividades administrativas de estos establecimientos y vigilar el estricto cumplimiento de las normas técnicas pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación.

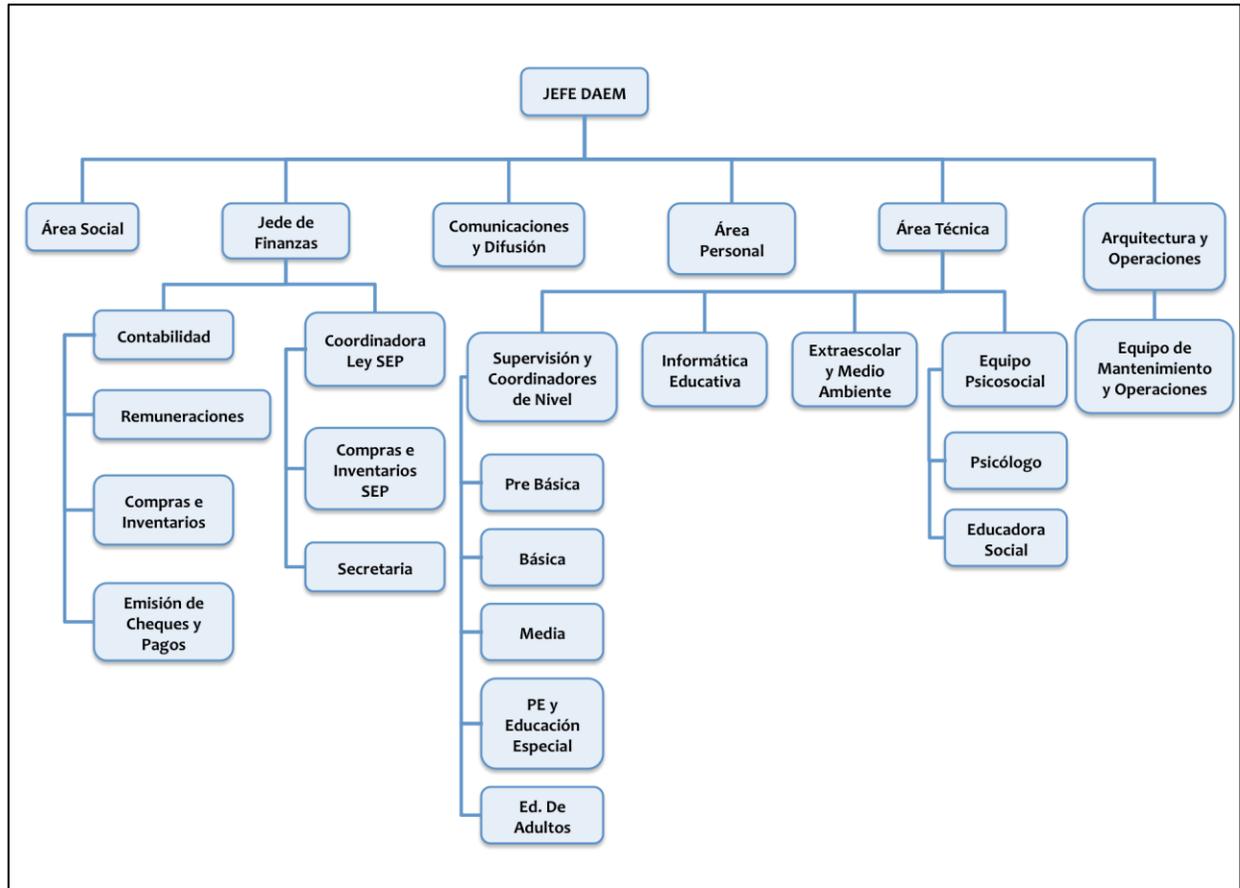
Visión

Ser reconocido y validado como un sistema de educación municipal de excelencia, que ofrece oportunidades de formación y desarrollo a todos los estudiantes de la comuna de Constitución, que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y futura.

Misión

Proporcionar un servicio educativo gratuito y de excelencia en un ambiente de sana convivencia escolar, a través de modelos pedagógicos que atiendan la diversidad y los talentos de los alumnos (as); aspiramos a desarrollar en todos los estudiantes capacidades que les permitan continuidad de estudios e integración social. enfatizando en el proceso la responsabilidad de los resultados de cada establecimiento del educación municipal de la comuna de Constitución, sistema de teniendo como referente la administración y gestión de calidad.

Organigrama Departamento de Educación Municipal (DAEM)



Fuente: Elaboración propia en base a PADEM 2016

Nivel educacional.

Según datos del Ministerio de Educación, la cantidad de establecimientos municipales disminuyeron en 4 entre el 2006 y el 2011. Situación que se aprecia en la disminución de la matrícula de establecimientos municipales entre 2007 y 2012, en el 2012 se produce un aumento en establecimientos particulares subvencionados y particular pagado.

El nivel educacional que ha tenido una mayor variación en cuanto a su matrícula es la educación parvulario que aumentó entre 954 y 980, los años 2007 y 2012 respectivamente. Situación que se aprecia en la región y en el país.

Importante destacar que en el 2012 se percibe un aumento de matrículas en educación de adultos, en el nivel medio, debido a que el nivel educacional de la población de Constitución es bajo, según datos de la CASEN obtiene un 19% en media incompleta, por sobre la región (16%). Para complementar dicha información, los años de escolaridad promedio de la comuna es inferior tanto al de la región como a nivel país.

A continuación se presentan las categorías de nivel educacional declarados por la población de Constitución el año 2009. Constitución a diferencia del promedio región presenta un nivel inferior de educación, con un alto porcentaje de población que no cuentan con educación del tipo formal con un 39% o bien poseen su enseñanza básica incompleta con una cifra cercana al 16%.

En lo que respecta a educación media completa un 31% alcanza hasta dicho nivel. Siendo superior tanto al promedio regional como nacional. Respecto a la educación superior, sea completa o incompleta, la comuna presenta valores semejantes a la región e inferior a nivel país.

Nivel Educativo de la población. Comuna de Constitución, Región y País-

Nivel Educativo	2003	2006	2009	% Según Territorio 2009		
				Constitución	Región	País
Sin educación	1.042	2.317	1.359	4	6	4
Básica incompleta	9.514	9.855	5.650	16	24	14
Básica completa	4.065	5.572	4.986	14	14	11
Media incompleta	7.377	7.898	6.532	19	16	19
Media completa	7.644	7.895	10.840	31	26	30
Superior incompleta	1.689	1.283	2.256	7	6	10
Superior completa	2.490	1.347	2.933	8	8	12
Total	33.821	36.167	34.566	100	100	100

Fuente: Reportes Estadísticos Comunales. BCN, 2012. Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Dependencia administrativa (institucionalidad)

Oferta Educación preescolar:

La Comuna de Constitución cuenta con la presencia de dos instituciones dedicadas a la educación preescolar: La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), y la Fundación Nacional de Atención al Menor (INTEGRA). La JUNJI fue creada en 1970, por la Ley N° 17.301, órgano público que se financia con recursos del presupuesto nacional y que depende jerárquicamente del Ministerio de Educación (MINEDUC). Su misión es entregar educación parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social, para así generar las mejores condiciones educativas y contribuir a la igualdad de oportunidades. Además, esta institución es la encargada de

supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, por parte de los establecimientos educacionales municipales y privados que entregan educación preescolar en la Comuna de Constitución

En la comuna existen seis establecimiento de educación pre escolar dependiente de la JUNJI, los que se presenta en la siguiente Tabla:

Establecimientos de Educación Pre Escolar, dependientes de JUNJI, Comuna de Constitución.

Nombre Jardín	Modalidad	Dirección	Teléfono
Principito	Jardín Infantil	Rosas #1277 Esq.Pje Almirante Latorre. Cerro Alto	71 2675180
San Alberto de Chacarillas	Jardín Infantil	Pobl. Chacarillas Psje. 8 Esq. Psje. 6 S/N	71 2673009
Personitas de Santa Olga	Jardín Infantil	Calle Santa Olga Con Los Polines S/N	09 65051991
Caracolitos	Jardín Infantil	Mac-Iver N° 890	71 2674704
José Cruz	Jardín Infantil	José Cruz #9	71 2671105
Pequeños Héroes	PMI	Avenida Loncomilla Sede #2	S/T

Fuente: JUNJI, 2015

Por su parte, INTEGRÁ es una fundación privada sin fines de lucro, fundada en 1990, que se financia con recursos públicos, cuyo objetivo es lograr el desarrollo integral de niños y niñas entre tres meses y cinco años de edad, que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad social. En la Comuna de Constitución la Fundación Integra tiene 5 jardines infantiles, los que se detallan en la tabla siguiente:

Establecimientos de Educación Pre Escolar, dependientes de Fundación INTEGRÁ, Comuna de Constitución, 2015

Nombre Jardín	Modalidad	Dirección	Teléfono
Sol y Luna	Jardín Infantil	Calle Pinto Esq.Echeberr S/N	675719
Los Pantanitos	Jardín Infantil	Serrano con Portales Putú S/N	76206154
Pequeños Gigantes	Jardín Infantil	Tocornal Esq.pje N° 5 S/N	675053
Centinela	Jardín Infantil	Pob. Francisco Meza Seco 275	675081
Blanca Nieves	Jardín Infantil	Km 15 Carretera San Javier S/N	61939068

Fuente: Integra, 2015

Oferta Educación Escolar

Existen 35 establecimientos educacionales en la comuna que distribuidos según el tipo de administración son: 1 establecimientos particulares pagados, 10 particulares subvencionados y 24 municipales. En la actualidad, la comuna presenta una oferta educacional que abarca desde la educación básica hasta la enseñanza media de tipo humanista científico y técnico profesional. Del total de establecimientos de educación presentes en la comuna de Constitución y según la información de la tabla siguiente se puede establecer que:

- El 2,9% del total de establecimientos cuentan con educación sólo para los niveles que van desde primero a octavo año de enseñanza general básica (Colegio Santa María Apóstol).
- El 17,2 % cuenta con educación para los niveles que van desde preescolar a cuarto año de enseñanza media.
- El 8,6 % cuenta con educación para los niveles que van desde kínder a octavo año de enseñanza general básica. (Municipal: Cerro alto José Opazo Díaz; Particular Subvencionado: Colegio Edo. Martín Abejón.; Colegio Santiago Oñederra)
- No existen establecimientos que sólo cuenten con educación para los niveles que van desde primer año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media.

Establecimientos educacionales en la comuna de Constitución según su dependencia administrativa.

Establecimiento	Administración (*)	Niveles
Colegio Constitución	P.P.	Medio Menor a 4° Medio
Colegio Bosque de Gaia	P.S	Pr/kínder a 4° Medio
Colegio Padre Alberto Hurtado	P.S	Kínder a 4° Medio
Colegio Sta. Rosa	P.S	Pr/kínder a 8° básico
Colegio Edo. Martín Abejón	P.S	Kínder a 8° básico
Colegio Santiago Oñederra	P.S	Kínder a 8° básico
Instituto Politécnico	P.S	1° Medio a 4° Medio
Instituto de la Madera	P.S	Kínder a 4° Medio
Liceo Gabriela Mistral	P.S	1° Medio a 4° Medio
Colegio Santa María Apóstol	P.S	Básica
Colegio Buen Pastor	P.S	1° Medio a 4° Medio

Establecimiento	Administración (*)	Niveles
Escuela Enrique Donn Müller	M	Pr/kínder a 8° básico
Escuela Cerro Alto José Opazo	M	kínder a 8° básico
Escuela Superior Nueva Bilbao	M	Pr/kínder a 8° básico
Escuela Chacarillas	M	Pr/kínder a 8° básico
Escuela Costa Blanca	M	Pr/kínder a 8° básico
Escuela Las Corrientes	M	Pr/kínder a 8° básico
Escuela Sta. Aurora de Carrizal	M	Pr/kínder a 8° básico
Escuela Rivera de Maule	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Rural Junquillar	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Barranquilla	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Carrizalillo	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Eduardo Machado Corsi	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Leontina Letelier	M	1° Básico a 8° básico
Escuela Los Pinos de San Pedro	M	1° Básico a 6° básico
Escuela La Quebrada, Pichaman	M	1° Básico a 6° básico
Escuela María Inés Maromillas	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Prospero González	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Rural Lagunillas	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Rural Quebrada Verde	M	1° Básico a 6° básico
Escuela Rural Teresa Consuelo	M	1° Básico a 6° básico
Liceo Constitución	M	8° básico a 4° Medio
Liceo Rural Enrique Mac Iver	M	Pr/kínder a 4° Medio
Liceo Rural Putú	M	Pr/kínder a 4° Medio
Maestra Fresia Hormazábal	M	Educación Especial

(*) P.P.: Particular pagado, P.S.: Particular Subvencionado, M.: Municipal
Fuente: PADEM 2014, Departamento de Educación Municipal.

Calidad de la Educación

Simce

La evaluación del grado de cumplimiento de los Estándares de Aprendizaje, se realiza mediante el análisis y comparación de los resultados en las prueba estandarizada SIMCE y la Prueba de Selección Universitaria (PSU), lo cual se inscribe dentro de las exigencias de la ley N° 20.370, “Ley General de Educación”, promulgada el año 2009; y la ley N° 20.529 sobre el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Pre Escolar, Básica y Media y su Fiscalización”, promulgada el año 2011.

Es importante mencionar que en los últimos tres años el promedio de puntajes a nivel nacional ha sido el siguiente: 335 puntaje máximo, 250 puntaje medio y 160 puntaje mínimo para el cuarto año de enseñanza general básica. Para octavo año de enseñanza general básica, el orden es 347, 250 y 178 puntos. Para la prueba de segundo año de educación media, los puntajes promedio nacionales son: 349 máximo, 257 medio y 154 mínimo.

Los principales resultados obtenidos en el SIMCE por los establecimientos educacionales municipales se presentan en las siguientes tablas:

Análisis puntajes SIMCE para 4° año de educación general básica municipal, Comuna de Constitución, año 2012.

Establecimiento	SIMCE últimos tres años	Tendencia SIMCE
Escuela Enrique Donn Müller	↓	↓
Escuela Cerro Alto José Opazo	↑	↑
Escuela Superior Nueva Bilbao	↑	↑
Escuela Chacarillas	↑	↑
Escuela Costa Blanca	↓	↓
Escuela Las Corrientes	↓	↑
Escuela Sta. Aurora de Carrizal	0	0
Escuela Rural Junquillar	0	0
Liceo Rural Enrique Mac Iver	↓	↑
Liceo Rural Putú	↑	↓
Escuela Barranquilla	0	0
Escuela Leontina Letelier	0	0

Fuente: PADEM 2016

Análisis puntajes SIMCE para 8° año de educación general básica municipal, Comuna de Constitución, año 2012.

Establecimiento	SIMCE últimos tres años	Tendencia SIMCE
Escuela Enrique Donn Müller	↓	↑
Escuela Cerro Alto José Opazo	↑	↑
Escuela Superior Nueva Bilbao	↑	↑
Escuela Chacarillas	↑	↑
Escuela Costa Blanca	↓	↓
Escuela Las Corrientes	↓	↑
Escuela Sta. Aurora de Carrizal	o	o
Escuela Rural Junquillar	o	o
Liceo Rural Enrique Mac Iver	↓	↑
Liceo Rural Putú	↑	↓
Escuela Barranquilla	o	o
Escuela Leontina Letelier	o	o

Fuente: PADEM 2016

Análisis puntajes SIMCE para 8° año de educación general básica municipal, Comuna de Constitución, año 2009-2013

Establecimiento	Tendencia SIMCE LENGUAJE	Tendencia SIMCE MATEMÁTICAS
Escuela Enrique Donn Müller	↓	↑
Escuela Cerro Alto José Opazo	↑	↑
Escuela Superior Nueva Bilbao	↓	↓
Escuela Chacarillas	↓	↓
Escuela Costa Blanca	↓	↓
Escuela Las Corrientes	↓	↓
Escuela Sta. Aurora de Carrizal	o	o
Liceo Rural Enrique Mac Iver	↑	↑
Liceo Rural Putú	↓	↑

Fuente: PADEM, 2016

Observando las tablas anteriores se puede establecer que:

En 4° año de enseñanza básica:

- 04 establecimientos educacionales presentan una alza en sus puntajes. Sin embargo Liceo Putú desciende en matemáticas
- 04 establecimientos presentan un número de matrícula muy baja para hacer la medición.

En 8° año de enseñanza básica:

- 3 establecimientos educacionales presentan alza en sus puntajes en ambas pruebas. (Escuela Cerro Alto José Opazo, Liceo Rural Putú, Liceo Rural Enrique Mac Iver).
- 4 establecimientos educacionales presentan un descenso de sus puntajes.

De acuerdo al PADEM (2015), los Liceos Mac-Iver y Putú muestran un rendimiento con oscilaciones leves lo que permite inferir que existen prácticas pedagógicas que logran mantener el rendimiento cercano a la media nacional, por lo que requieren de una intervención general para alcanzar un salto cuantitativo que les permita superar la barrera de los 250 puntos en lenguaje y alcanzar los 250 puntos en la asignatura de Matemáticas.

Análisis Prueba de Selección Universitaria (PSU).

De los establecimientos educacionales municipales, sólo 3 establecimientos tienen alumnado que rinden la PSU. Con respecto a los resultados obtenidos en la PSU para los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Constitución, tenemos la siguiente tabla:

Al respecto, podemos señalar sobre la generación que egresó el año 2013, lo siguiente:

Análisis puntajes PSU promedios 2009-2013, Comuna Constitución

Establecimiento	Tendencia PSU Lenguaje	Tendencia PSU Matemáticas
Liceo Rural Enrique Mac Iver	Descendiente	Se mantiene
Liceo Rural Putú	Ascendente	Ascendente
Liceo Constitución	Se mantiene	Se mantiene

Fuente: PADEM, 2016

- 1 establecimiento educacional presentan una alza en sus puntajes en ambas pruebas (Liceo Rural Putú).
- 1 establecimientos educacionales presentan un descenso de sus puntajes en Lenguaje.
- 1 establecimientos educacionales mantiene sus puntajes en ambas pruebas.

4.1.7. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El ordenamiento del territorio se regula a través de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), los que son: Planes Seccionales, Planes Reguladores Comunales, Planes Reguladores Intercomunales, Planes Reguladores Metropolitanos y Planes Regionales de Desarrollo Urbano.

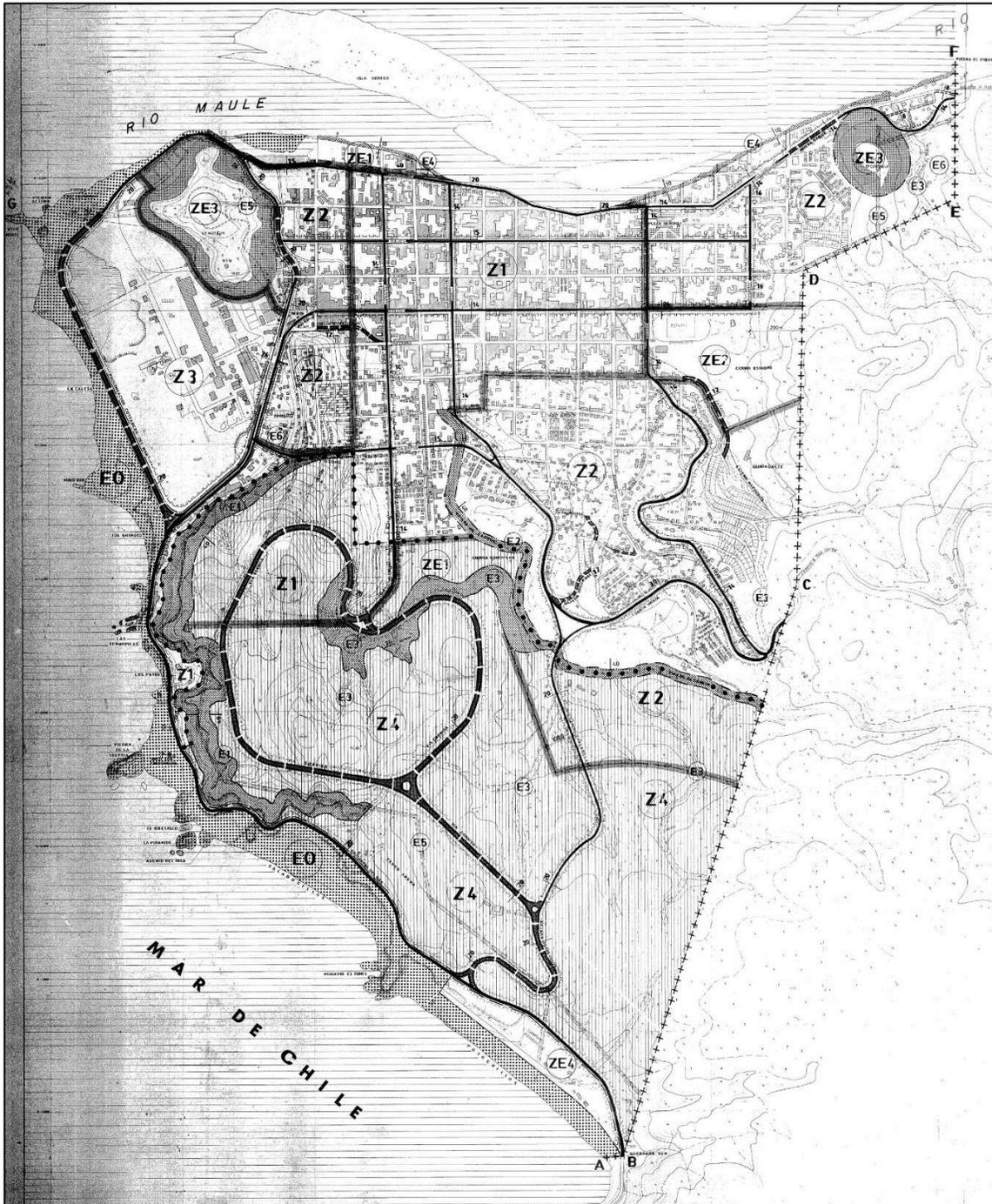
“La Planificación Urbana Comunal es aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo económico-social.” (Art. 41, Ley General de Urbanismo y Construcciones - LGUC)

En la comuna de Constitución, solo existe como instrumento de planificación territorial vigente, el **Plan Regulador Comunal de Constitución**, aprobado el 4 de diciembre de 1987 mediante decreto n° 189 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y publicado en el diario oficial el 6 de febrero de 1988. Este plan que fue modificado el año 1990 y mediante enmiendas los años 2009, 2012 y 2014.

Dicho Plan incluye considera como urbana sólo a la Ciudad Constitución y sus límites lo constituyen líneas imaginarias que recorren desde el sector Potrerillos, atravesando plantaciones forestales hasta conectarse con el área urbana consolidada en el sector Centinela.

“El Plan Regulador está constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos”, artículo 41 de la LGUC.

Zonificación Plan Regulador Comunal de Constitución vigente desde el año 1987



Fuente: MINVU, www.observatoriourbano.cl

Complementario al plan regulador comunal, se han generado instrumentos que regulan, apoyan y orientan el desarrollo del territorio comunal:

Después del terremoto del año 2010, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con apoyo de la empresa privada, creó para la ciudad de Constitución el **PRES o Plan de Reconstrucción Sustentable**, un plan maestro para ordenar la ciudad, considerando la reconstrucción como una oportunidad para mejorar e incentivar un desarrollo más sustentable. En éste se plantean lineamientos, infraestructura urbana y proyectos urbanos de carácter público a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, y se plantean estrategias para la reconstrucción habitacional.

Por otra parte, El Gobierno Regional desarrolla en coordinación con distintos servicios regionales el PROT o Plan Regional de Ordenamiento Territorial, que es un instrumento que busca integrar todos los instrumentos de ordenamiento territorial para el desarrollo regional, actuando de manera transversal con los planes sectoriales, compatibilizando las actividades de la región en un documento común y en coordinación con la Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2020.

Considerando la necesidad de orientar el desarrollo urbano de Constitución y otras localidades de la comuna, con un ajuste de la normativa a la realidad presente, es que se requiere contar con un plan regulador comunal actualizado y otros IPT, de manera de acoger los nuevos usos y demandas de la población.

La oportunidad se presenta en los planes que se encuentran en estudio. En este sentido, se está abordando la planificación territorial en **dos escalas**: regional y comunal, lo que se transforma en una oportunidad para el ordenamiento de la comuna.

Se encuentra pendiente un estudio de planificación intercomunal (Constitución – Empedrado), que permita establecer los lineamientos de las áreas urbanas y rurales de la comuna en relación a un territorio mayor, con la conectividad vial necesaria entre las áreas urbanas.

Estudio Plan Regional de Desarrollo Urbano

El plan Regional de Desarrollo Urbano, sienta las bases para orientar las definiciones de planificación e inversión regional - tanto pública como privada - en el territorio a través de un instrumento de gestión que permite regular y orientar el crecimiento en conjunto con los otros instrumentos de planificación territorial (intercomunal y comunal), recogiendo las demandas e intereses de la gente, protegiendo el medio ambiente y potenciando los valores paisajísticos para el desarrollo turístico.

Este plan fomenta el desarrollo de las localidades, evitando la centralización, propiciando generar nuevas oportunidades para las comunidades y reconociendo su identidad y patrimonio. Busca bajar los niveles de pobreza, incentivando el desarrollo de equipamiento básico (salud, educación y cultura) y ampliar los servicios básicos en el territorio.

Dentro de los lineamientos, el plan propicia un mayor desarrollo en el sistema costero con la evolución de la ruta costera para el desarrollo productivo y turístico en conexión con los puertos de Talcahuano y San Antonio. Además se jerarquiza la estructura vial, distinguiendo la conectividad longitudinal norte-sur con otras regiones, las vías de carácter comercial/productivo y anillos de articulación productiva que unen los centros del secano costero/interior con los agrícolas del valle central, además de las transversales que conectan valle y costa, fundamentales para el desarrollo del sector turístico.

Estudio Plan Regulador Comunal de Constitución – PRCC

El nuevo Plan Regulador Comunal de Constitución, se encuentre en estudio desde el año 2004 aproximadamente, el que no se llevó a votación a nivel local, por lo que caducó su resolución de calificación ambiental (RCA) el año 2010 y fue necesario actualizar.

A partir del año 2011, se realiza una adecuación al estudio que considera un ajuste a la nueva normativa de riesgos y ambiental. En el mes de agosto del año 2012, se presentó un informe ambiental actualizado considerando las zonas de riesgo (Evaluación Ambiental Estratégica, EAE) del plan regulador comunal al servicio de evaluación ambiental. El producto terminado fue entregado en Abril de 2013.

A partir del año 2014 se sociabiliza el plan con la comunidad. De esta actividad aparecieron observaciones principalmente relacionadas con el reconocimiento del riesgo de tsunami y pendientes de quebradas por riesgo de remoción en masa, en relación a la instalación de equipamiento turístico y residencial. Estas observaciones actualmente se encuentran en revisión del Consejo Municipal y es responsabilidad de las autoridades validar con el mayor criterio posible para que de este modo se eviten situaciones de catástrofe de las cuales el territorio se ha visto afectado a lo largo de su historia.

Se espera que el estudio se apruebe dentro del año 2016 a nivel local y concluya dentro del año 2017 completamente tramitado con aprobación de la Seremi MINVU. Los procesos posteriores de aprobación y revisión del GORE y la Contraloría General de la República se estima que terminen durante el 2018, año en el que debiera entrar en vigencia el PRCC.

El Plan Regulador Comunal de Constitución incluye, además de dicha localidad, a Quivolgo, Los Pellines-Costa Blanca, Putú y Santa Olga. El resto del territorio comunal queda sujeto a la regulación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Para los centros poblados nombrados anteriormente, se establecen los nuevos límites urbanos, zonificaciones y usos de suelo. No se consideran otros centros poblados de alta densidad como San Ramón y Las Cañas, los que convendría analizar la pertinencia de su integración al PRCC, en conjunto con una vialidad costera que conecte Constitución con Las Cañas.

Se plantean como objetivos principales del plan regulador: establecer una estructura vial incorporada intra e intercomunal, regular las fricciones entre actividades productivas y usos residenciales, regular la protección del paisaje, los asentamientos dispersos y los que se encuentran en zonas de riesgos naturales, incentivar la recuperación urbana, mejorar la relación con el río Maule en Constitución y regular la protección de edificaciones de valor arquitectónico y recorridos típicos.

Para las áreas urbanas, se definen 3 macro áreas:

- Área urbana consolidada: Equipamientos, residenciales mixtas, cementerio, actividades productivas, infraestructura sanitaria, eléctrica, puerto y áreas verdes.
- Área de extensión urbana: Equipamientos, residencial mixta, actividades productivas y áreas verdes.
- Áreas especiales (protección y/o restricción): restricción canales urbanos, inundación anegamiento, remoción en masa, quebradas urbanas, recuperación ecológica, recurso costero, faja línea férrea, faja línea de alta tensión y restricción infraestructura sanitaria. Sería interesante revisar la posibilidad de incluir una zona de riesgo de incendios forestales, donde se prohíba la plantación de especies que aumenten este riesgo en la zona urbana.

Para la estructura vial en Constitución se busca mejorar los accesos hacia Quivolgo y la avenida Santa María. Se promueve la habilitación de un nuevo circuito costero y el mejoramiento de la avenida El Dique-Echeverría junto al río.

No se hace presente definición para las ciclo vías, lo que sería importante considerar en el diseño definitivo de las calles que presentan más tránsito de este vehículo o espacio para poder desarrollarlas.

Espacios Públicos y Vialidad Urbana

Complementario al ordenamiento territorial, se hace necesario analizar la situación de los espacios públicos en la comuna. De acuerdo a la ley, la municipalidad es el organismo encargado y responsable de administrar y mantener los espacios públicos y áreas verdes de la comuna (BNUP).

Según el “Estudio de Estándares de Equipamiento del MINVU” del año 1996, se define como factor mínimo para el esparcimiento 0,92 m²/hab. Considerando la población (55.108 habitantes) y la superficie de áreas verdes en la comuna (105.301 m²), informadas en el “Catastro de Espacios Públicos y Parques Urbanos 2015” del MINVU, la comuna cumple con la superficie requerida.

Sin embargo, si tomamos como referencia el parámetro de la organización mundial de la salud (9 m² de área verde por habitante) y según se indica en el estudio del plan regulador comunal, la comuna tiene un déficit de 500.000 m² de áreas verdes.

En respuesta a esto, actualmente se encuentra en construcción la primera etapa del Parque Fluvial de Constitución, que tiene una superficie total de 260.900 m² y que una vez concluido mejorará este índice. Además, por su condición geográfica Constitución cuenta áreas de esparcimiento natural, como son las playas, riberas de río y cerros.

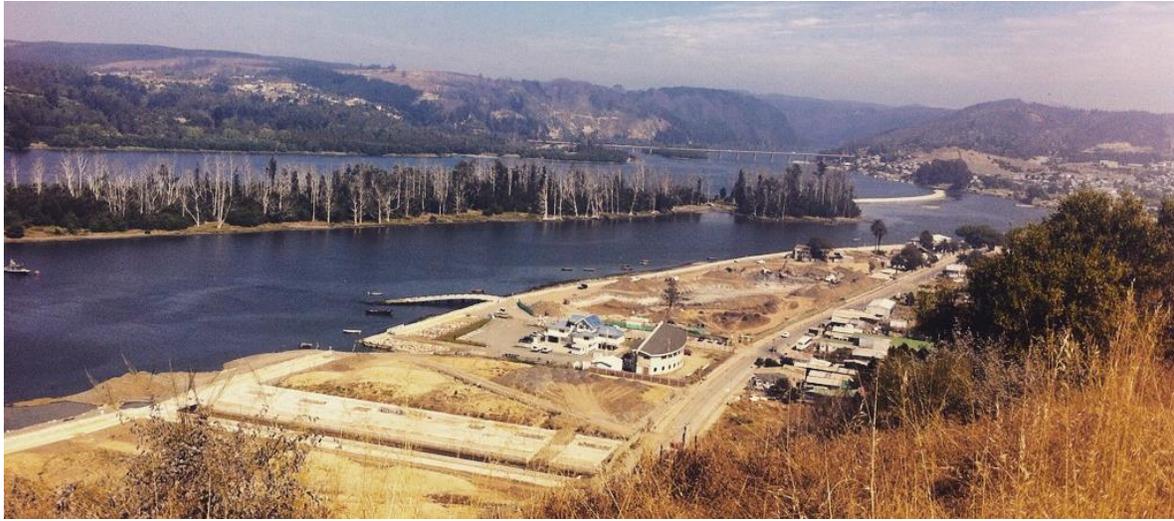
También se puede indicar según información entregada por el SERVIU, que en los últimos cuatro años dentro de la comuna se ejecutó la reposición de la calle Echeverría, una conservación de vías post sismo, la conservación de la Avenida Santa María, la habilitación del terreno, diseño y sondajes del Parque Fluvial y los pavimentos participativos: Brilla El Sol, Los Conquistadores – Cerro O’Higgins, Santa María, San Pedro – La Poza, Los Tres Pasajes – José Luis Cruz Martínez, Cruz del Calvario – Pasaje La Cruz, Junta de vecinos Ignacio Carrera Pinto, Barrio Pan de Azúcar calle Echeverría, pasaje La Laguna, población hermanos Carrera y eje calle Blanco.

Por otra parte, según información entregada por el Ministerio de Desarrollo Social, la Seremi MINVU y el SERVIU, existen otros proyectos de espacios públicos y vialidad urbana en desarrollo o programados en la comuna, tales como la reposición de infraestructura náutica de uso público, los zócalos turísticos, el mejoramiento de borde costero, la plaza memorial de la isla Orrego (27F), la reposición del centro cívico, la construcción de una red de ciclo vías, el mejoramiento de la avenida Costanera del Mar, varios proyectos de pavimentos participativos, el mejoramiento de aceras, el mejoramiento de acceso al sector Maguellines, la conservación de vías de evacuación de las calles Freire y Zañartu, el

mejoramiento del acceso Quinta Gaete, la habilitación red de vías de evacuación, la construcción de ciclovías y la construcción del parque borde fluvial de Constitución.

Existe también otra oportunidad de incrementar la superficie de áreas verdes con la inclusión del cerro Mutrún, lo que actualmente se encuentra en estudio por parte de la municipalidad.

Construcción Parque Fluvial de Constitución.



Fotografía: Carlos Moreno Letelier

Junto con lo anterior, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, trabaja en la intervención de barrios, reforzando la trama social de éstos y mejorando los espacios públicos para una mejor convivencia de la comunidad. La comuna de Constitución entre los años 2013 al 2018, está siendo beneficiada por el programa “Quiero mi Barrio” en cuatro barrios: Pan de Azúcar, La Poza, O’Higgins y Perla del Maule.

4.1.8. Vivienda

En cuanto a la situación habitacional de la comuna, los datos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) según la ficha de protección social y en comparación con el promedio regional y nacional, muestran que el indicador más crítico es el saneamiento deficitario.

Indicadores de Vivienda Comunal / Regional

Situación	Comuna	Región	País
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio	18,3	20,5	19,9
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	1,4	2,0	2,3
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario	22,0	20,7	17,0
Porcentaje de hogares con allegamiento interno (*)	11	14	17
Porcentaje de hogares en vivienda aceptable (*)	72	70	81
Porcentaje de hogares en vivienda recuperable (*)	27	27	18
Porcentaje de hogares en vivienda irrecuperable (*)	1	2	1

Fuente: MIDESO. Observatorio Social, Reporte Constitución, Región del Maule, Datos de 2013 y 2009 (*). Elaboración propia.

Del total de viviendas analizadas, un 22,0% tiene saneamiento deficitario, cifra que se encuentra por sobre el promedio regional en 1,3 puntos porcentuales. El saneamiento deficitario se refiere al porcentaje de viviendas que no poseen llave ni WC conectado a alcantarillado o fosa séptica.

Llama la atención este alto índice, ya que se trata de una de las comunas con mayor población urbana en la región y estos indicadores se producen en las zonas más alejadas de los centros urbanos, donde es más difícil llegar con agua potable y alcantarillado. En este sentido, se hace necesario priorizar proyectos de alcantarillado, agua potable y urbanización, lo que trae beneficios en la salud de la comunidad.

Otro indicador con bajos niveles en la comuna, tiene que ver con la calidad de la vivienda. Constitución cuenta con un 27% de viviendas recuperables y un 72% de viviendas aceptables, ambos indicadores con un 9% más crítico que la media nacional. En este sentido se hace necesario aplicar una política habitacional para el mejoramiento y reparación de las viviendas existentes de la mano de los subsidios del MINVU.

Los indicadores que se encuentran con índices mejores al promedio regional y nacional, son el hacinamiento medio (2,5 a 4,9 personas por dormitorio en la vivienda) y crítico (más de 5 personas por dormitorio), y el allegamiento (viviendas en las que existe

más de un hogar), de lo que se puede inferir que en esto influyen los índices de pobreza e ingreso, mejores que el promedio regional.

Estos datos plantean desafíos en diferentes áreas atendidas por la política habitacional, enfocados al mejoramiento de viviendas existentes y las soluciones sanitarias, entregando soluciones de agua potable y alcantarillado conectadas a la red, fosas sépticas o plantas de tratamiento en una mayor cobertura, asociadas al desarrollo urbano y a una mayor provisión de servicios básicos de los sectores poblados.

Con el objetivo de paliar estas problemáticas se ha investigado cual ha sido el comportamiento de los subsidios habitacionales y el impacto del Programa de Reconstrucción en los últimos cuatro años para la comuna de Constitución.

En cuanto a los subsidios de vivienda asignados en la comuna de Constitución entre los años 2012 al 2015, se puede ver el resumen en el cuadro siguiente.

Subsidios asignados comuna de Constitución años 2012 – 2015

Programa	2012		2013		2014		2015 ⁽¹⁾	
	Unid.	UF	Unid.	UF	Unid.	UF	Unid.	UF
FSEV CNT	32	18.336	0	0	0	0	0	0
FSEV CSP	0	0	34	19.482	2	1.030	0	0
FSEV AVC	0	0	5	2.865	34	23.473	24	16.224
DS 1	46	14.840	91	34.550	73	28.450	24	9.300
PPPF I	0	0	0	0	0	0	0	0
PPPF II	155	9.321	167	9.488	328	20.073	100	6.705
PPPF III	1	105	0	0	0	0	1	99
PPPF CVS	0	0	1578	98.168,2	624	67.125	857	85.918
DS 52	0	0	0	0	37	6.216	12	1.920
LEASING	0	0	0	0	0	0	15	4.405

(1) Pendiente resultados de la selección de último llamado 2015 de los programas DS 1, PPF, FSEV CNT, FSEV CSP.

Definiciones

FSEV CNT Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (DS 49/2012)

FSEV CSP Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Construcción en Sitio Propio (DS 49/2012)

FSEV AVC Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda modalidad Adquisición de Vivienda Construida (DS 49/2012)

DS 1 Programa Sistema Integrado de Subsidio (DS 1/2011)

PPPF I Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Mejoramiento del entorno (DS 255/2006)

PPPF II Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Mejoramiento de vivienda (DS 255/2006)

PPPF III Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Ampliación de vivienda (DS 255/2006)

PPPF CVS Programa Protección del Patrimonio Familiar modalidad Condominio de Viviendas Sociales (DS 255/2006)

DS 52 Programa de Arriendo (DS 52/2013)

LEASING Programa de Leasing Habitacional (DS 120/1995)

Fuente: SERVIU Región del Maule

Producto del terremoto de 2010, hasta el año 2013 se produjo la mayor asignación de subsidios de construcción destinados a la protección del patrimonio familiar (PPPF), donde el mayor número corresponde a condominios de viviendas sociales – CVS (1.578) y en segundo lugar Mejoramientos de vivienda – PPPF II (322).

Durante los años 2014 y 2015, se avanza con la demanda histórica no atendida, existiendo la mayor cantidad de subsidios en el programa de protección al patrimonio familiar modalidad condominios de viviendas sociales – PPPF CVS (1.481) y en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar Mejoramiento de Vivienda - PPPF II (428).

Conjunto habitacional Villa Verde, 2011



Fuente: Plataforma Arquitectura, Elemental.

4.1.9. Patrimonio

Uno de los puntos importantes que definen la identidad de Constitución es su patrimonio, en el que se categorizan en dos áreas para este análisis:

- El patrimonio natural, que se compone por los monumentos naturales reconocidos que se han formado en el tiempo por la naturaleza a través de procesos físicos y biológicos, los que por su particularidad adquieren un valor estético y científico.
- El patrimonio cultural, entendido como *“la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que ésta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.”* Según la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO, 1972.

Patrimonio Natural

El patrimonio natural de la comuna, se reconoce en el Santuario de la Naturaleza **“Rocas de Constitución”**.

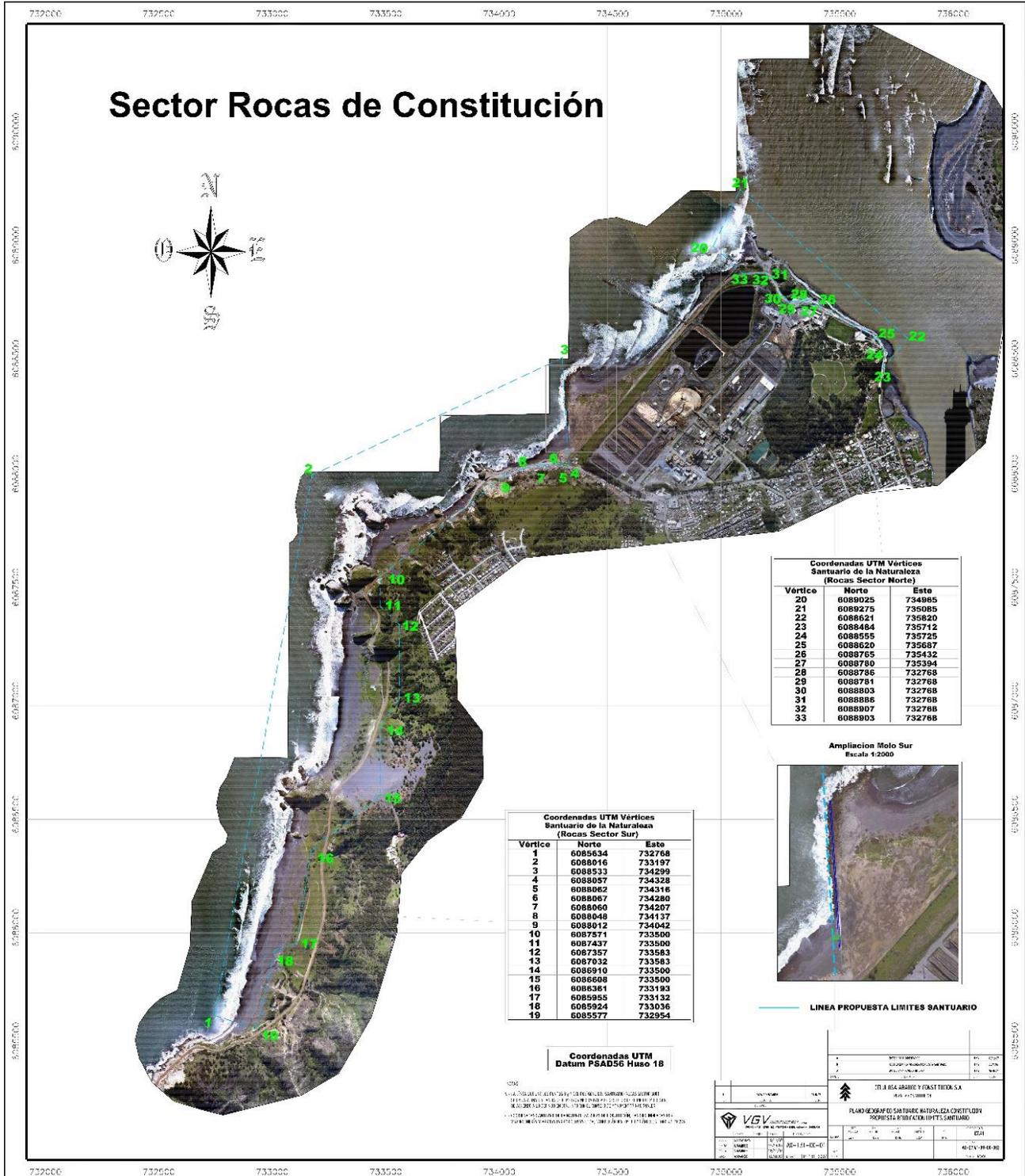
La Ley de Monumentos Nacionales define a los Santuarios de la Naturaleza como *“aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado”*.

Es la única figura legal que permite y promueve la conservación privada en el país.

El Santuario de la Naturaleza Rocas de Constitución fue declarado como tal en el año 2007, con 108,4 Ha y se ubica en la zona costera de la comuna, al sur de la desembocadura del río Maule en Constitución.

Comprende dos sectores (norte y sur) y su importancia radica en el valor ambiental y cultural de las rocas costeras, asociadas al auto reconocimiento e identidad de los habitantes de la comuna, ya que han sido fuente de inspiración para muchas leyendas. En ellas se distinguen dos elementos geográficos relevantes: las planicies costeras y la cordillera de la costa.

Plano de límites Rocas de Constitución.



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales.

Destaca la gran belleza escénica de las rocas, las que han sido moldeadas por la acción del mar, convirtiéndose en un atractivo turístico para la zona. También se reconoce

su valor para la fauna, pues las rocas constituyen un lugar de nidificación para distintas especies de gaviotas, alcatraces, cormoranes y pelícanos.

Existe libre acceso a este santuario desde las playas y borde costero de la ciudad, con infraestructura como los zócalos turísticos, que ponen en valor este patrimonio natural.

Imágenes de Las Rocas de Constitución, Piedra de la Iglesia



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales www.monumentos.cl

Zócalos turísticos. Vista hacia la Piedra del Elefante.



Fotografía: Carlos Moreno Letelier

Existen otras áreas en la comuna de alto valor natural, como los **humedales de Putú**, a 25 km al norte de Constitución, definidos como un área de conservación o sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad en el atlas territorial de la región del Maule 2015. Esto debido a variables científico-ecológicas y de vulnerabilidad-amenazas, que lo constituyen en un patrimonio a conservar.

Es importante indicar que estos humedales no tienen ningún reconocimiento formal que los proteja por ley, por lo tanto se hace necesario impulsar iniciativas de manera que se puedan conservar en el tiempo. En relación a esto, durante el año 2015, con apoyo del ministerio de medio ambiente a través de fondos de protección ambiental, se lanzó un proyecto en el humedal Las Burras de Putú, del que se espera obtener un informe técnico para la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza en conjunto con el humedal de Huenchullamí. A través de este proyecto, se busca la restauración de sus accesos, con un sendero interpretativo, un mirador, equipamiento y la promoción de usos sostenibles.

Humedales de Putú.



Fotografía: Ministerio de Medio Ambiente

Patrimonio Cultural

Dentro del patrimonio cultural que identifica a la comuna de Constitución, se pueden identificar 3 categorías: arquitectónico, inmaterial e indígena.

- Patrimonio Arquitectónico

Se entiende como las edificaciones inmuebles que han adquirido un valor mucho mayor al originalmente asignado. Este valor puede ser cultural o emocional, físico o intangible, histórico o técnico.

En la comuna de Constitución se distingue un monumento nacional, El Ramal Talca – Constitución, protegido por la ley de monumentos nacionales y regulado por el CMN, además de otras edificaciones identificadas en el PRC en estudio como inmuebles de conservación histórica (ICH) en Constitución.

Cabe mencionar que este patrimonio sufrió importantes daños con el terremoto de febrero de 2010. Una muestra de lo anterior, es que en el estudio del PRC antes del terremoto se consideraba una zona de conservación histórica e ICH en Putú y Constitución, lo que posterior al terremoto quedó reducido sólo a algunos inmuebles de conservación histórica en Constitución, debido a que la mayoría de este patrimonio se perdió con la catástrofe.

Ramal Talca – Constitución

Ramal Ferroviario que recorre 88 km con 8 estaciones entre Talca y Constitución, el que cumplió 100 años el 19 de diciembre de 2015 y es el último en operación en Chile. Fue declarado monumento nacional en la categoría de monumento histórico el 25 de mayo de 2007. La declaración considera la vía férrea de trocha angosta (1 m), la faja vía, diversas estaciones, puentes, tornamesas, un túnel ferroviario y obras de arte. Su importancia radica en el valor cultural, histórico, arquitectónico (algunas estaciones y el puente Banco de Arena) y paisajístico que representa.

Bus Carril - Ramal Talca Constitución



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

Bus Carril - Ramal Talca Constitución



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

Además de lo anterior, el plan regulador comunal en estudio, reconoce 7 Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) en la comuna, todos en Constitución. Las razones para su

reconocimiento son sus valores urbanos, arquitectónicos, históricos, económicos y sociales. Éstos inmuebles son:

1. Comercio, Freire 602
2. Comercio, Oñederra 615
3. Iglesia San José de Constitución, Oñederra 593
4. Edificio de servicios públicos y carabineros, Montt 425 esquina Freire
5. Comercio, O'Higgins 499
6. Iglesia, Bulnes 425
7. Iglesia y convento padres capuchinos, Bulnes 422

Iglesia y convento padres capuchinos.



Fuente: SEREMI MINVU, Maule

Comercio, O'Higgins 499.



Fuente: SEREMI MINVU, Maule

Las disposiciones para la protección de estos inmuebles, quedarán en el Plan Regulador Comunal (PRC), en relación a las condiciones y características establecidas con su respectiva ordenanza que indique los lineamientos de las intervenciones.

Patrimonio Inmaterial

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.” (UNESCO, Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003).

Durante el año, en la comuna de Constitución se realizan las siguientes actividades que realzan las manifestaciones del patrimonio inmaterial:

Enero

- Fiesta del Mote con Huesillos en Lagunilla de San Pedro

Enero - Febrero

- Desafío Vive El Ramal: Evento turístico deportivo que recorre las estaciones del Ramal (Fuente: EFE)
- Semana de la Cultura

Febrero

- Semana Maulina en Constitución
- Fiesta Veneciana en Constitución, donde naves decoradas desfilan sobre el río Maule con música en un escenario flotante
- Fiesta de la Trilla en Constitución
- Semana Putugana y Junquillarina

Abril

- Fiesta de la vendimia en Coipué Alto

Junio

- Festividad de San Pedro en Constitución, santo de los pescadores

Festividad de San Pedro, Patrono de los Pescadores



Fuente: Actualización de datos del diagnóstico comunal 2014-2015, I.M. Constitución

Agosto

- Fiesta del Camarón en Maromillas

Octubre

- Fiesta de las tradiciones gastronómicas Mauchas

Octubre - Noviembre

- Regata del Maule: Actividad de canotaje desde Talca a Constitución
- Fiesta costumbrista

Noviembre

- Fiesta de la esquila

Diciembre

- Fiesta de la Frutilla

La comuna también considera algunos productos gastronómicos como patrimonio local, tales como el pollo a la marinera o mariscal y la liza asada a la teja.

Por otra parte, destacan oficios como las artesanías locales típicas, donde sobresalen la artesanía en cuero (talabartería) y la greda de Purapel.

Este patrimonio se puede proteger mediante el Sistema de Gestión Patrimonial (SIGPA), que se trata de un registro (al que se postula a través del sitio web www.sigpa.cl) y que busca salvaguardar las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial a partir del principio de generar procesos de gestión de conocimiento, apropiación social y difusión de los acervos culturales. Su ejecución está pensada a través de la participación ciudadana, focalizándose en los cultores, comunidades locales, estudiantes, investigadores y comunidad nacional.

Patrimonio Indígena

Además de las manifestaciones señaladas en los puntos anteriores, es relevante destacar y poner en valor los vestigios de los pueblos originarios de la comuna, velando por su protección, de forma tal que sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.

El 13 de septiembre de 2007 se adopta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que establece que *"los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales; a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales; a practicar y enseñar sus propios idiomas y sus ceremonias espirituales; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y a acceder a ellos; a mantener su integridad como pueblos distintos, sus valores culturales e identidad étnica, así como a la restitución de los bienes culturales y espirituales de los cuales hayan sido despojados"*.

En el territorio de Constitución, habitaba el pueblo Picunche. Existe evidencia de cementerios y conchales, en los lugares que se establecieron. Destaca especialmente la zona de Quivolgo, donde se encuentra un sitio declarado monumento arqueológico denominado **"Conchales y Cuevas de Quivolgo"**, protegido por la ley de monumentos nacionales como sitio de especial relevancia y que es uno de los lugares con mayor antigüedad de presencia humana en Chile, donde se encontraron objetos de más de dos mil

años. Se trataba de un lugar de ocupamiento ocasional, no permanente. Aquí se encontraron herramientas, restos de comida y animales.

Existen otros lugares sin reconocimiento oficial, donde sobresale el sector de Pullaullao, lugar donde se han encontrado vestigios como flechas y puntas de flechas, rocas talladas y otros.

Además, es importante educar a la población sobre la herencia de estos pueblos, en prácticas curativas y medicinales, costumbres, lenguaje y otros, como parte del reconocimiento, identificación y respeto con los pueblos originarios. También es necesaria la formalización de hallazgos indígenas y su presentación al Consejo de Monumentos Nacionales para su reconocimiento y protección.

4.1.10. Alcantarillado y Agua Potable

En las siguientes tablas se presentaran los datos obtenidos de la encuesta caracterización demanda saneamiento sanitario año 2014, efectuada a la comuna de Constitución. En ellas se reflejan cuatro subtítulos relacionados a infraestructura, estos son: abastecimiento de agua, evacuación y disposición de aguas servidas, recinto de baño y recinto de cocina.

Esta encuesta fue aplicada a 16 sectores de la comuna, entre ellos: Constitución, Coipué, Santa Olga, Putú, Chanquiueque, Carrizalillo, Carrizal, Maromillas, Junquillar, Vaquería, Quivolgo, Costa Blanca, Pellines, Las Cañas, La Rueda y San Ramón.

Antecedentes generales de la Comuna de Constitución de acuerdo a Estudio de Saneamiento Sanitario.

A. Antecedentes Generales de la Comuna	Urbana	Rural
Población total estimada año 2014 (habitantes)	41.002	14.155
Viviendas totales estimadas año 2014 (unidades)	13.666	3.579
Número de localidades año 2014 (unidades)	1	15

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014 de la SUBDERE

Resumen de infraestructura sanitaria Comuna de Constitución.

B. Infraestructura sanitaria	Urbana		Rural		Observaciones
	Total	%	Total	%	
Viviendas CON abastecimiento de agua	13.572	99,31	2.118	34,28	Incluye APR y Empresa Concesionaria
Viviendas CON evacuación de aguas servidas	13.065	95,6	1.929	49,72	Incluye viviendas APR; Empresa Concesionaria y Soluciones Particulares

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014 de la SUBDERE

Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014 para la Comuna de Constitución.

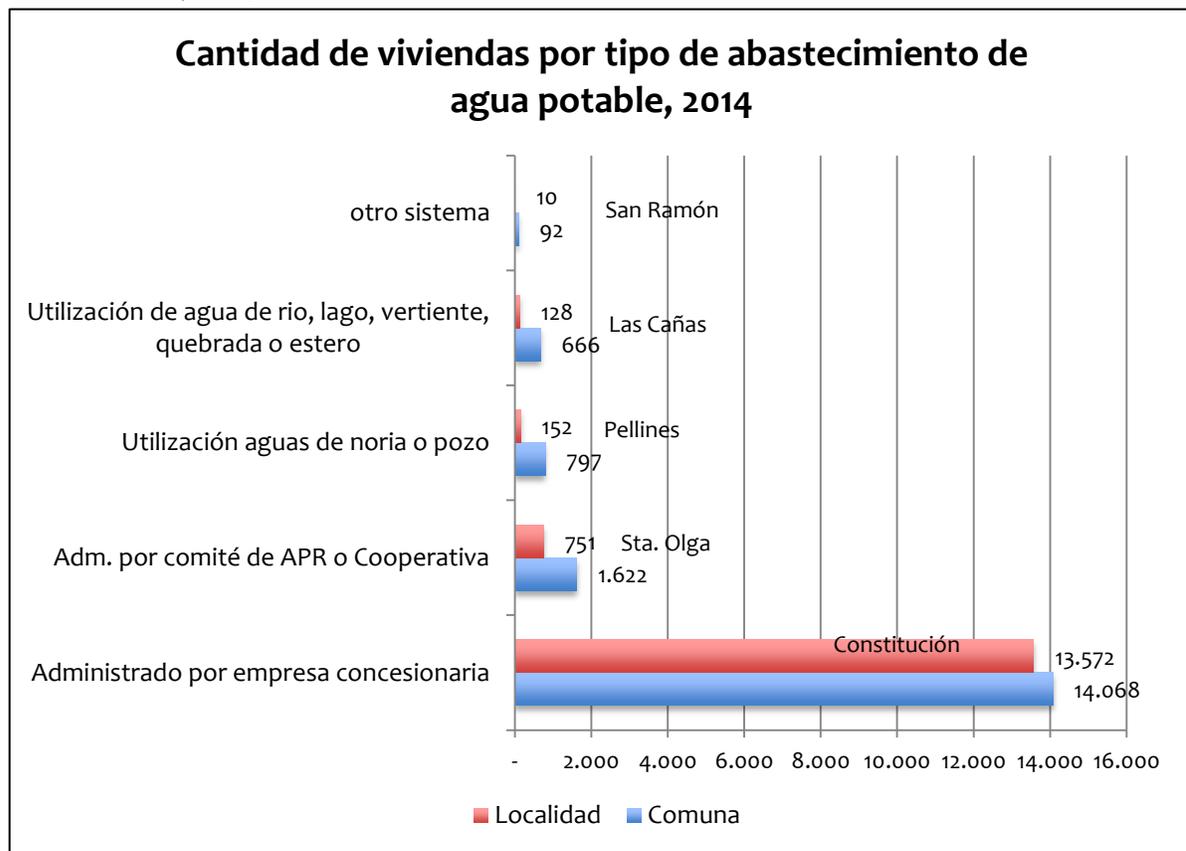
Abastecimiento de Agua	Total
Viviendas CON sistema de agua potable administrado por empresa concesionaria	14.068
Viviendas CON sistema de agua potable administrado por comité de agua potable rural o cooperativa	1.622
Viviendas CON utilización aguas de noria o pozo	797
Viviendas CON utilización agua de río, lago, vertiente, quebrada o estero	666
Viviendas CON otro sistema	92
Evacuación y Disposición de Aguas Servidas	
Viviendas con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por empresa concesionada	13.425
Viviendas con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por comité de agua potable rural o cooperativa	282
Viviendas CON evacuación de aguas servidas mediante solución particular	1.180
Viviendas CON solución colectiva particular de evacuación de aguas servidas	107
Viviendas CON pozo negro	1.934
Viviendas CON cajón sobre acequia o canal	91
Vivienda SIN sistema de evacuación de aguas servidas	226
Recinto de Baño	
Viviendas CON recinto de baño EN condiciones de habitabilidad	14.993
Viviendas CON recinto de baño SIN condiciones de habitabilidad	2.018
Viviendas SIN recinto de baño	234
Recinto de Cocina	
Viviendas CON recinto de cocina EN condiciones de habitabilidad	15.406
Viviendas CON recinto de cocina SIN condiciones de habitabilidad	1.442
Viviendas SIN recinto de cocina	197

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014 de la SUBDERE

Los datos entregados en el primer ámbito de infraestructura señala que 14.068 viviendas cuenta con sistema de agua potable administrado por empresa concesionaria, siendo el sector de Constitución el que predomina con este tipo de abastecimiento con 13.572 viviendas, esto en base a un universo encuestado de 17.245 viviendas rurales y urbanas. Mientras que 1.622 viviendas funcionan con sistema de agua potable administrado por comité de agua potable rural o cooperativa. Para este sub conjunto de abastecimiento, el sector de Santa Olga es el más grande con 751 viviendas encuestadas que funcionan bajo este sistema.

En tercera ubicación se muestra que 797 viviendas utilizan aguas de noria o pozo siendo el sector de Pellines el que tiene la mayor cantidad de casas que se abastecen con este sistema alcanzando las 152 viviendas. Por otra parte, 666 viviendas cuentan con utilización de agua de río, vertiente, lago o estero y 92 viviendas tienen otro sistema de abastecimiento.

Cantidad de vivienda por sistema de abastecimiento de agua potable, Comuna de Constitución, 2014



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014 de la SUBDERE

Los datos entregados en el segundo ámbito de infraestructura: “Evacuación y disposición de aguas servidas” señalan que 13.425 viviendas encuestadas cuentan con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por empresa concesionada siendo Constitución el sector que predomina con un total de 13.059 viviendas.

Viviendas con sistema de evacuación de aguas servidas administrado por comité de agua potable rural o cooperativa, alcanza 282 de las viviendas encuestadas, siendo el único sector San Ramón.

Las viviendas con evacuación de aguas servidas mediante solución particular alcanzan en la comuna la no despreciable cifra de 1.180 casas, de estas 364 son de Costa Blanca.

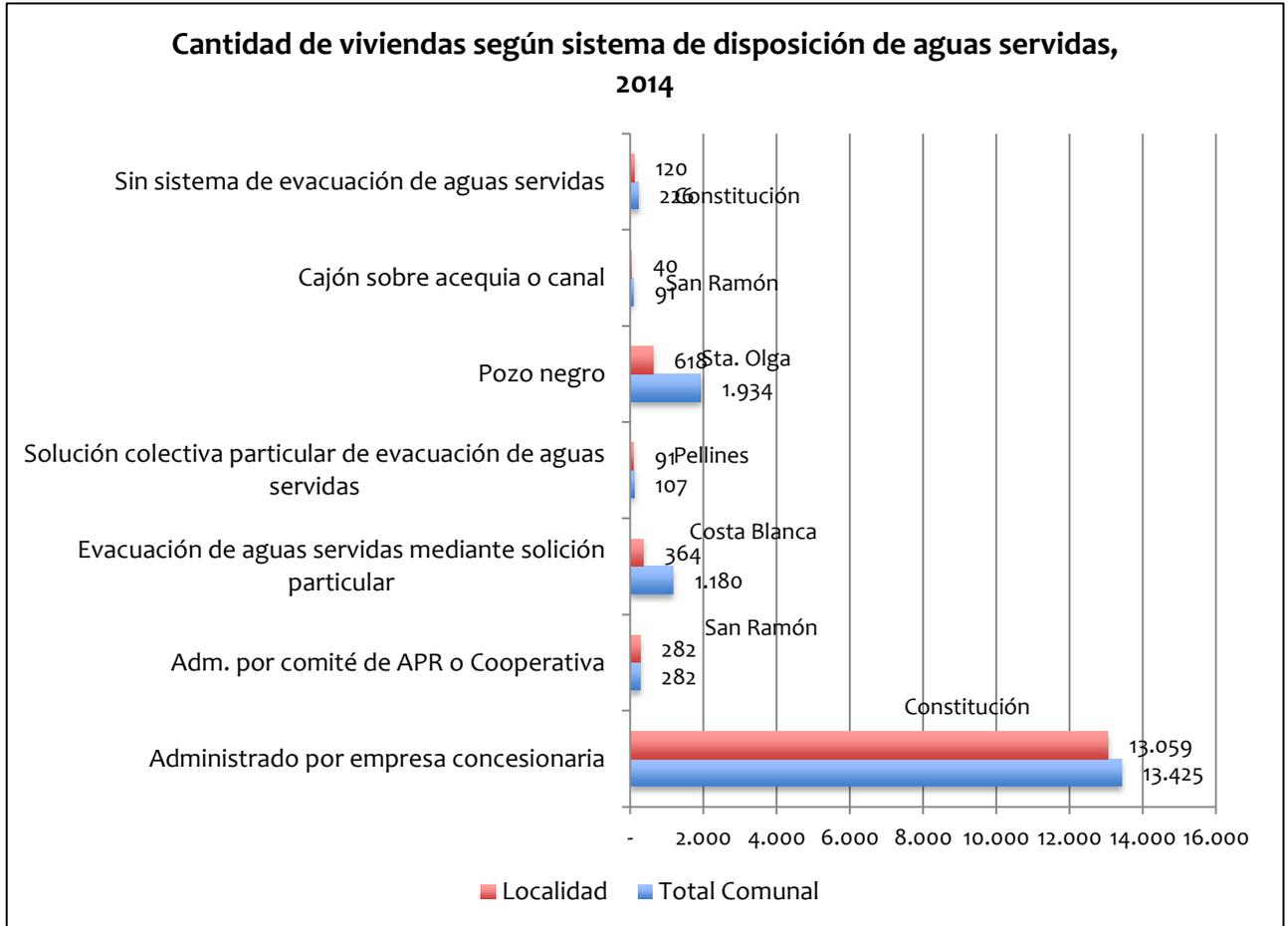
Las viviendas con solución colectiva particular de evacuación de aguas servidas alcanzan 107 casas encuestadas, al realizar la desegregación, 91 casas corresponden al sector Pellines.

Frente a la pregunta si tenían o no pozo negro, 1.934 viviendas respondieron que sí, siendo el sector de Santa Olga con 618 casas encuestadas el lugar que se posicionó en la primera ubicación.

Las viviendas con evacuación de aguas servidas con cajón sobre acequia o canal, son 91 en total, concentradas en San Ramón con 40 viviendas.

Finalmente, sin sistema de evacuación de aguas servidas son 226 viviendas en la comuna y 120 de ellas están situadas en Constitución.

Cantidad de Viviendas según sistema de disposición de aguas servidas, Comuna de Constitución.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014 de la SUBDERE

Actualmente dentro de la comuna de Constitución, las únicas localidades que tienen agua potable y alcantarillado, son Constitución, Putú y la población Halcón de Pellines. Las dos primeras se encuentran dentro del territorio operacional de Aguas Nuevo Sur y Pellines con una planta de tratamiento administrada por la junta de vecinos y la cooperativa de agua potable. Funcionando con redes de agua potable rural, se cuentan las siguientes localidades: San Ramón (con planta de tratamiento bajo administración municipal), Santa Olga y Los Aromos (a la espera de la recepción de las conexiones para el funcionamiento de su planta de tratamiento), Mercadales, Pellines, Costa Blanca, Papirúa y Junquillar.

Funcionando con redes de agua potable rural, se cuentan las siguientes localidades: San Ramón (con planta de tratamiento bajo administración municipal), Santa Olga y Los Aromos (a la espera de la recepción de las conexiones para el funcionamiento de su planta de tratamiento), Mercadales, Pellines, Costa Blanca, Papirúa, Carrizal y Junquillar.

En relación a los proyectos de alcantarillado y agua potable en desarrollo a febrero de 2016, se pueden mencionar los siguientes: Ejecución alcantarillado de Santa Olga, Factibilidad y diseño de alcantarillado de Los Aromos (Santa Olga).

Como demanda no satisfecha de alcantarillado y agua potable, se reconocen todos los sectores rurales que no poseen las factibilidades. Según información del municipio, se trata de una necesidad de 14.303 conexiones de alcantarillado y 10.191 conexiones de agua potable.

4.1.11. Transporte y Telecomunicaciones

Transporte

En la Comuna de Constitución el transporte es un factor determinante tanto para el turismo como para las actividades económicas que se desarrolla. En ámbito del turismo, representa el medio de llegada a la ciudad y para desplazamientos dentro de la comuna y sus alrededores. En cuanto a la industria, particularmente la maderera, las vías de acceso son fundamentales para trasladar las materias primas a sus lugares de procesamiento. Para esto es fundamental que la comuna cuente con las vías de acceso en buen estado.

En la figura siguiente se dan a conocer las principales rutas de acceso a la comuna de constitución.

Mapa de Caminos existentes en la Comuna de Constitución



www.mapas.mop.cl

A continuación se muestra el detalle de los caminos existentes en la Comuna de Constitución

Caminos en la Comuna de Constitución

Ruta (Rol o Código)	Nombre	Carpeta
M-50	Cauquenes - Chanco - Cruce L-30-M (Viñales)	Pavimento
L-30-M	Cruce Ruta 5 (Huaipillo) - Constitución	Pavimento
M-40	Cruce L-30-M (Santa Olga) - Empedrado - Cruce L-26-M (Pedernales)	Pavimento
J-52-K	Cruce J-60 (Los Cuervos) - Cruce L-30-M (Viñales)	Pavimento
K-708	Constitución - Calabocillos	Pavimento
M-326	Pellines – Alto Pellines	Ripio
M-400	Las Cañas – San Pedro	Ripio
M-314	Las Cañas – Laguna Llau Llau	Ripio
M-312	Marhueco - Pullaullao	Ripio
M-310	Viñales - Pullaullao	Ripio
k-262	Cruce J-52-K (Quivolgo) - Río Maule	Ripio
k-702	Cruce K-20 (Aguas Buenas) - Cruce K-700 (Risco Afuera)	Ripio
K-20	Cruce K-60 (Gualleco) - Coipue - Cruce J-52-K (Talpén)	Ripio
K218	Cruce J-52-K (Vaquería) - Variante Putú - Cruce J-52-K	Ripio
M-152	Putú - Villa	Ripio
K-122	Cruce K-52 K- Capellanía - Cruce L-52 K	Ripio
M-24-k	Variante Nueva De M-24-K	Ripio
M-148	Chanquiique - Macal	Ripio
K-242	Cruce J-52-K - Variante Junquillar - Cruce J-52-K	Ripio

Fuente: elaboración propia en base a información de www.mapas.mop.cl

Además de estas rutas, se presentan un grupo de caminos de tierra con los siguientes roles: M-320, M-194, M-170, M-312, M-422, M-426, M-266, M428, K-710.

De acuerdo al plan regulador de la comuna de Constitución las tres principales rutas M-30-L, J-52-K y M-50, las que presentan carpetas pavimento en toda su extensión y su característica es la misma, vale decir son vías bidireccionales de una pista por sentido.

En cuanto a las vías urbanas, a continuación se puede apreciar un cuadro resumen del estado de las principales arterias de la ciudad de Constitución

Estados de las principales calles de Constitución

Sector	Tramo	Eje (m)	Pavimentada	Estado
Echeverría	Enrique Mac Iver – Montt	650	Si	Regular
	Montt – Egaña	400	Si	Regular
Blanco	Egaña – Infante	240	Si	Regular
	Infante – Atenas	395	Si	Regular
El Dique	Atenas – Matadero	320	Si	Regular
Nueva Dique	Matadero – Centinela	520	Si	Regular
Costanera del Mar	Enrique Mac Iver - Piedra Las Ventanas (Av. S. Allende)	1.420	No	Malo
	Piedra Las Ventanas – Echeverría	800	No	Malo
	Enrique Mac Iver - Playa Vega los Patos	640	Si	Bueno
Bulnes	Enrique Mac Iver – Hospital	1.778	Si	Regular
Freire	Enrique Mac Iver – Rosas	1.420	Si	Regular
	Rosas – Hospital	380	Si	Malo
Sta. María	Enrique Mac Iver - Estero EL Carbón	820	Si	Bueno
	Estero EL Carbón - Límite Urbano Oriente	1.792	Si	Regular
Enrique Mac Iver	Freire - Costanera del Mar	860	Si	Bueno
	Freire - O'Higgins	230	Si	Regular
Prieto	Echeverría - Sta. María	1.040	Si	Bueno
	Sta. María - Las Araucarias	1.190	Si	Regular
Manuel Montt	Echeverría – Balmaceda	847	Si	Regular
	Balmaceda - Sta. María	270	Si	Regular
Rosas	Blanco – Zañartu	630	Si	Regular
Camino Viejo (Var. Patricio E.)	Zañartu - Sta. María	1.100	Si	Malo
Av. Enrique Donn	Toda su extensión	800	Si	Malo
Ohiggins	Calle Hospital a Mac Iver	1.761	Si	Regular
Hospital	El Dique – Freire	455	Si	Regular

Fuente: Municipalidad de Constitución, Cuadro de elaboración Propia.

Del cuadro anterior se puede observar que en los 16 sectores descritos existen 26 tramos, de cuales dos no se encuentran pavimentados. Es necesario intervenir en los sectores no pavimentados como el sector de la costanera ya que es una de las calles principales y con mayor tránsito de la comuna.

También es necesario realizar mantención a los 24 tramos que ya se encuentran con pavimento ya que 16 de estos se encuentran en estado regular, 4 tramos buenos y 4 tramos en estado malo.

Medios de transporte

De acuerdo a la Información que entrega el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el reporte del año 2014, en la Comuna de Constitución existe un total de 11.693 automóviles de los cuales 10.847 son vehículos Motorizados y 846 son no motorizados.

De los vehículos Motorizados el Instituto Nacional de Estadística clasifica los vehículos como vehículos transporte particular y vehículos de transporte colectivo.

Parque de vehículos del transporte particular y otros por tipo de vehículo.

	Transporte particular y otros							
	Automóvil y station wagon ⁽¹⁾	Todo Terreno ⁽²⁾	Furgón	Minibús	Camioneta	Motocicleta y similares	Otros con motor ⁽³⁾	Otros sin motor ⁽⁴⁾
País	2.790.195	100.027	179.144	30.464	794.091	167.876	1.356	28.458
Región	155.458	6.597	12.247	2.544	75.434	13.586	73	2.587
Comuna	4.959	456	375	102	3.097	291	-	139

(1) Incluye ambulancias y carrozas fúnebres

(2) Incluye vehículos todo terreno tipo jeep

(3) Incluye casa rodante automotriz y otros

(4) Incluye casa rodante y carro de arrastre

Fuente: Elaboración propia en base a datos de INE, 2014.

Gran parte del parque automotriz de la Comuna de Constitución, corresponde a vehículos particulares: automóviles y station wagon (42,4%) y camionetas (26,25%), los que en conjunto explican cerca del 70% del total de la comuna.

Parque de vehículos del transporte colectivo por tipo de vehículo.

	Transporte colectivo						
	Taxi básico	Taxi colectivo	Taxi turismo	Minibús, transporte colectivo ⁽⁵⁾	Minibús, furgón escolar y trabajadores	Bus, transporte colectivo ⁽⁶⁾	Bus, transporte escolar y trabajadores
País	35.593	59.269	8.646	16.528	15.926	48.013	4.577
Región	740	3.362	234	635	1.166	3.659	476
Comuna	4	212	1	43	27	99	38

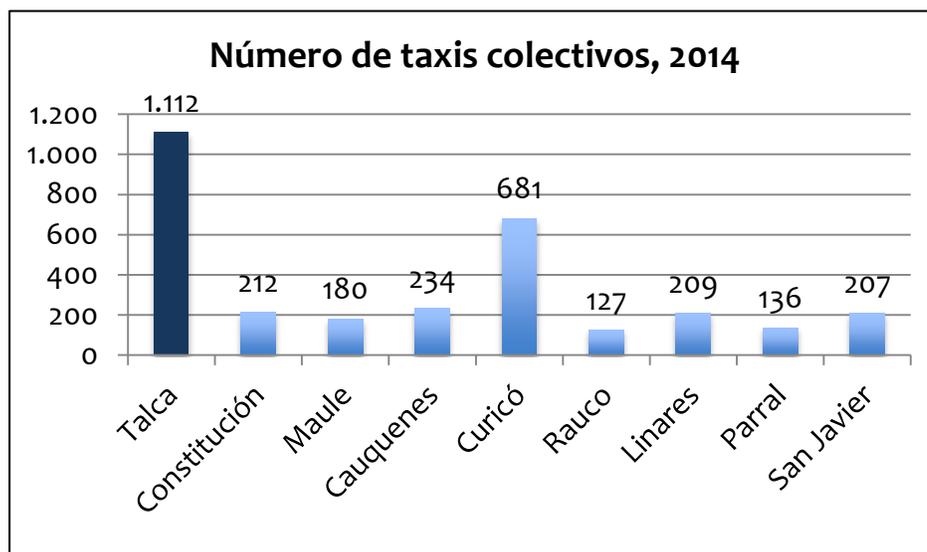
(5) Incluye minibús privado remunerado y minibús de turismo

(6) Incluye taxibuses

Fuente: elaboración propia en base a datos de INE, 2014.

En cuanto al transporte público, son los taxis colectivos (50%) y buses colectivos (23,3%) los que abarcan la mayor cantidad explicando más del 70% de los vehículos de transporte público total. Es interesante comparar este sistema de transporte con otras comunas de la región, donde en taxis colectivos ocupa el 4to lugar, sólo superada por Talca, Cauquenes y Curicó. Estos presentan una variada línea de colectivos que cubren la necesidad de transporte dentro de la comuna con una alta frecuencia de forma diaria.

Comparación número de taxis colectivos, selección comunas Región del Maule, 2014



Fuente: elaboración propia en base a datos de INE, 2014.

En particular el sistema de taxis colectivos se reparte en 8 líneas, las que se distribuyen los vehículos de acuerdo a la siguiente tabla.

Distribución de taxis colectivos según agrupación

Agrupación	N° de Taxis
Línea 1	19
Línea 2	12
Línea 3	1
Línea 4	13
Línea 7	20
Línea 8	8
Línea 9	100
Línea 10	39
Total	212

Fuente: Asociación de Taxis Colectivos, 2016

El segundo predominio existente en la comuna es el transporte de buses interurbanos del cual se encuentra a cargo cuatro empresas Contimar, Altas Cumbre, Pullman del Sur, interbus . De acuerdo a la información entregada por el Terminal de Buses de Constitución, existen dos recorridos de colectivos que refuerza la misma función de los buses interurbanos realizando recorridos entre Constitución - Cauquenes y Constitución – Cauquenes – Talca. Estos son de la Asoc. Gremial Taxis Colec. San Sebastián y se caracterizan por tener recorridos con menor tiempo de demora entre trayectos y con menos frecuencias diarias en comparación con los buses interurbanos.

Subsidios

En cuanto al subsidio de zonas Aisladas, la Comuna de Constitución posee el siguientes servicios mediante esa modalidad: Pirigüines – Carrizalillo – Flores (Constitución). En cuanto a el Subsidio de transporte escolar gratuito para los establecimientos:

- Escuela Enrique Donn Muller
- Escuela Básica Cerro alto José Opazo Dfáz
- Liceo Constitución.

Mapa Subsidio Transporte Escolar, 2014

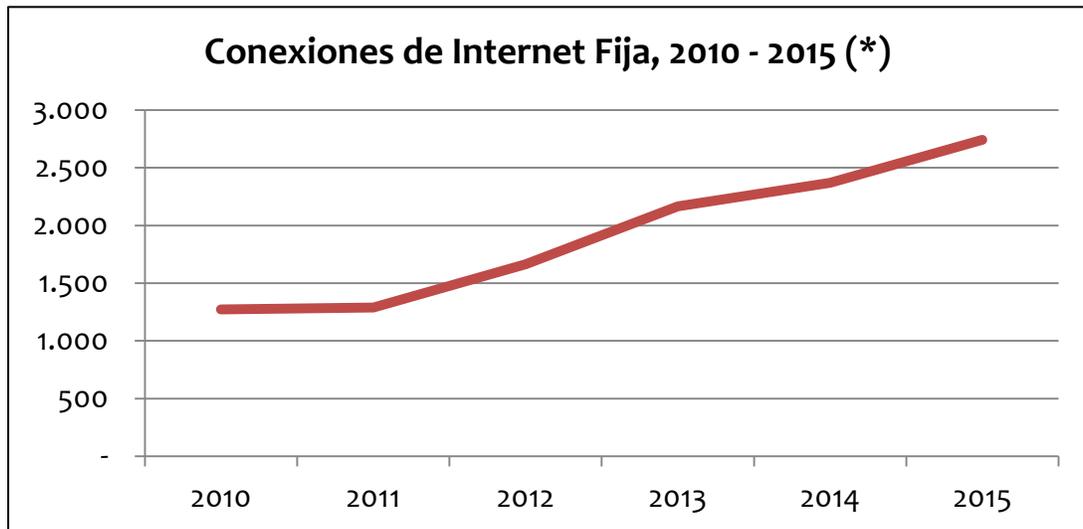


Fuente: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Telecomunicaciones

La comuna cuenta con cerca de 2.740 conexiones de internet fija (promedio mensual, 2015), las cuales han incrementado en un 116% desde el año 2010. Este incremento es mayor que el promedio regional (79%) para el mismo periodo, probablemente debido al crecimiento que ha tenido Constitución y que la penetración global de internet ha sido explosiva en los últimos años.

Número de conexiones fijas a internet 2010 – 2015, Comuna de Constitución.



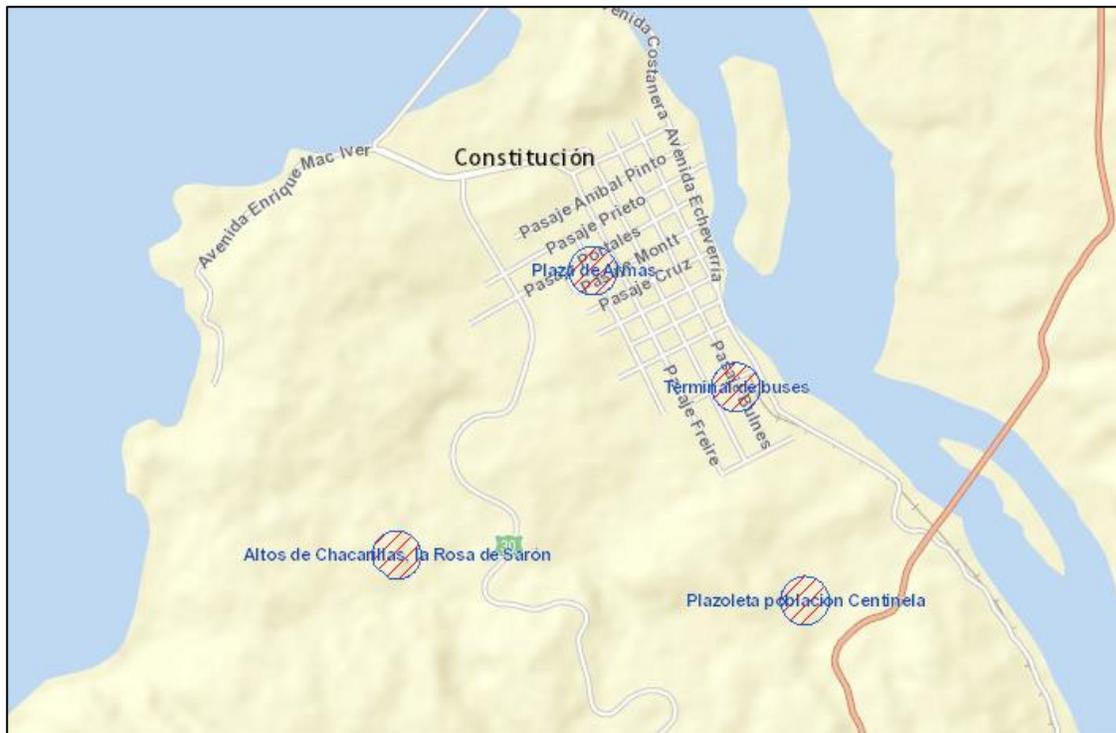
(*) 2015 hasta septiembre.

Fuente: Elaboración propia con información de SUBTEL

Por otra parte, para subsanar los problemas de conectividad, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, junto a los Gobiernos Regionales ha puesto a disposición de la comunidad diferentes puntos de acceso gratuito a internet en sesiones que duran 30 minutos. Esto mediante el programa WiFi ChileGob. En la Comuna de Constitución son 4 sectores los habilitados con este sistema. Este programa se encuentra implemetado, pero no funcionando.

- Plaza de Armas
- Terminal de Buses
- Plazoleta Población Centinela
- Altos de Chacarillas, la Rosa de Sarón

Zonas de acceso gratuito a WiFi, mediante programa ChileGob



Fuente: wifigob.cl

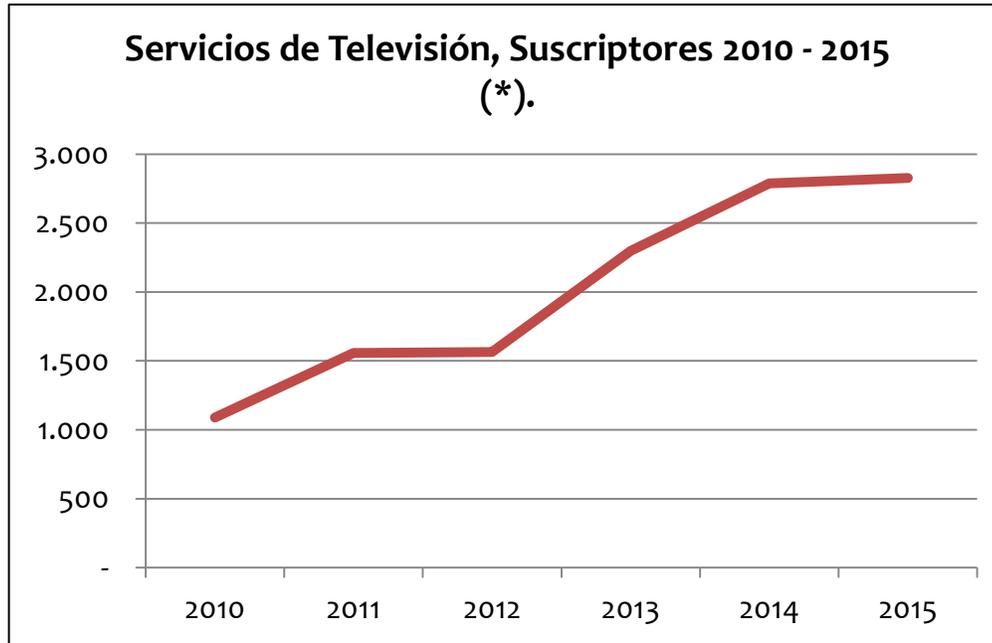
Como parte del programa “Todo Chile Comunicado” financiado por el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en la Comuna de Constitución han sido beneficiadas 10 localidades con la posibilidad de contar con internet mediante una empresa subsidiada por el estado a menores costos.

Estos sectores son:

- Carrizal Norte
- Coipué
- Junquillar
- Las Cañas
- Los Pellines
- Puertas Verdes
- Putú
- San Ramón
- Santa Olga
- Viñales

Por último, la televisión por pago ha incrementado sus suscriptores en casi del doble en los últimos 6 años en la Comuna de Constitución, esto levemente bajo el promedio regional de 91% de incremento.

Número de suscriptores (promedio) a servicios de televisión, Comuna de Constitución.



(*) 2015 hasta septiembre.

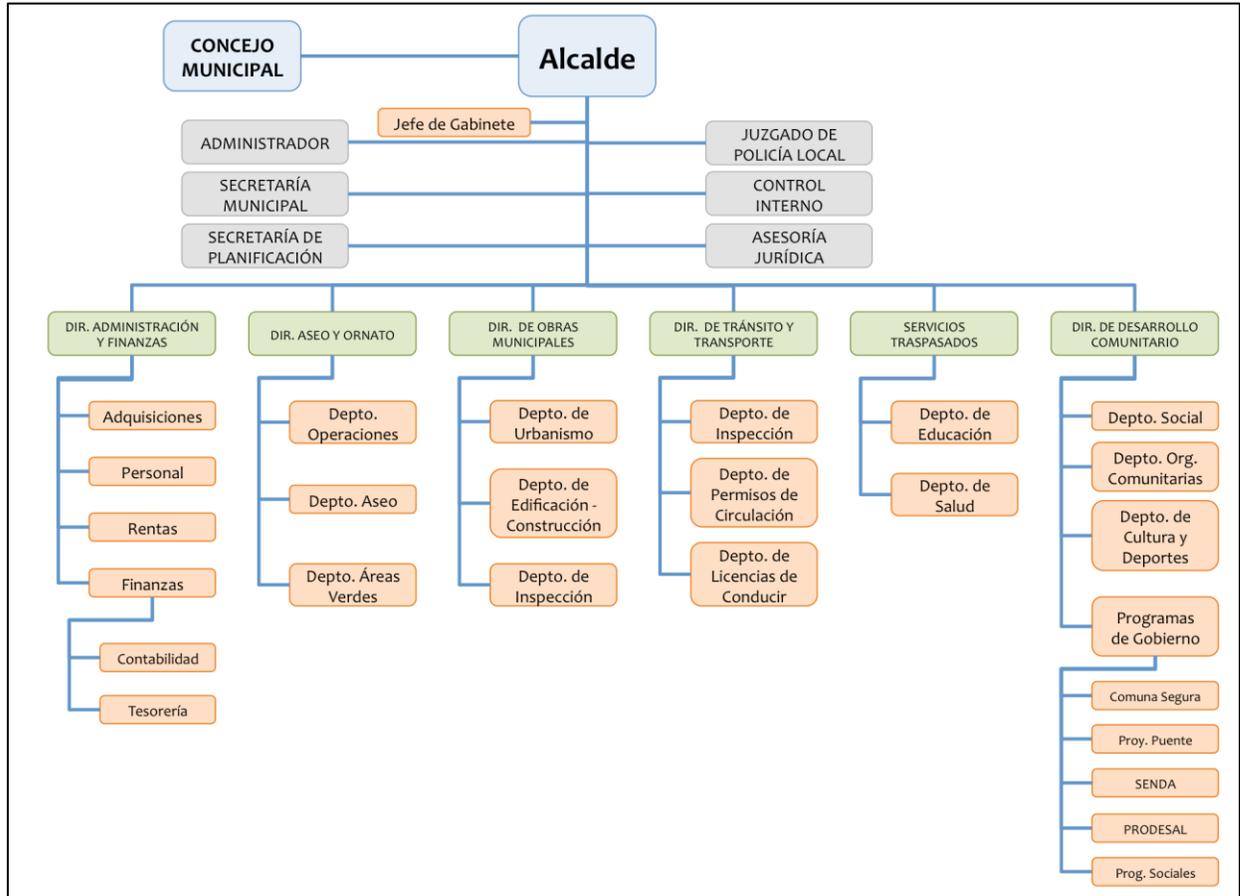
Fuente: Elaboración propia con información de SUBTEL

4.1.12. Gestión Municipal

Organigrama Institucional I. Municipalidad de Constitución

A continuación se da a conocer el organigrama institucional del Municipio de Constitución el cual se extrajo del sitio de transparencia activa del municipio .

Organigrama I. Municipalidad de Constitución



Fuente: Ilustre Municipalidad de Constitución

De acuerdo a la estructura del organigrama de la I. Municipalidad de Constitución la autoridad máxima de la comuna es el alcalde Carlos Valenzuela Gajardo, quien debe velar y tomar decisiones en vías del correcto funcionamiento del Municipio. Para esto cuenta con el Honorable Concejo Municipal, organismo que fiscaliza la labor del Alcalde el cual se encuentra conformado por los concejales Rodrigo Veloso, Guadalupe Muñoz, Franco Aravena, Carlos Santa María y Pablo del Río, Hugo Iturrieta Pradines.

El alcalde, dentro de sus funciones, debe presentar oportunamente y en forma fundada, las propuestas para la aprobación del Honorable Concejo. Dentro de estas propuesta se encuentra el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de la unidad de servicios de salud y educación y otras incorporadas a su gestión. Además debe presentar las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos.

Para el correcto funcionamiento del municipio es necesario tomar en cuenta los organismos que dan forma al equipo Municipal. La I. Municipalidad de Constitución cuenta con los siguientes organismos internos:

Dirección de Administración Municipal

Las funciones que cumple esta dirección, de acuerdo a el sitio web de transparencia activa de la comuna van dirigidas a:

- Presidir y coordinar el funcionamiento del Comité Técnico Administrativo y el Comité de Hacienda.-
- Adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, que se relacionen con la gestión interna del municipio.
- Colaborar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal, que se relacionen con la gestión interna del municipio
- Realizar labores de articulación de equipos de trabajo y participar en la elaboración de los Planes de capacitación del Personal.
- Analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización de procedimientos y descripción de cargos escritos, a fin de comprobar su utilidad y actualización, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no contar con estos instrumentos, deberá dirigir y supervisar su elaboración por las unidades respectivas
- Coordinar las acciones para el cumplimiento de funciones de la estructura Organizacional y los futuros cambios y ajuste que está requiera
- Elaborar, proponer y programar en coordinación con otras unidades municipales los gastos de inversión en la Municipalidad necesarios para la adecuada Gestión Municipal y los gastos de operación. - Establecer y mantener una estructura de comunicaciones y coordinación interna que vele por el buen funcionamiento institucional.

- Colaborar con la planificación y coordinación con otras unidades municipales, medidas tendientes a prevenir riesgos y solucionar problemas derivados de una situación de emergencia
- Coordinar y controlar los planes y programas de fiscalización en materia de Tránsito, Obras y Patentes Comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.
- Coordinar los programas y proyectos que fomente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que ejecuten las distintas unidades municipales
- Diseñar, ejecutar, coordinar un programa de capacitación del recurso humano municipal sobre el tema de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Dirección de Administración y Finanzas

Dentro de esta dirección se encuentran los departamentos de adquisiciones, personal, rentas y finanzas. Éste último se subdivide en contabilidad y tesorería. Los cuales en conjunto se encargan de cumplir Las funciones de la dirección de administración Municipal de la comuna de Constitución.

De acuerdo a la información encontrada en el sitio web de transparencia activa del municipio, las funciones que cumplen el equipo van dirigidas en dos vías de Funcionamiento básica, las cuales son Asesorar e Informar. De acuerdo al Artículo 27, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las funciones que cumple el departamento de administración y finanzas de La municipalidad de Constitución son:

- Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, en los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
 - Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
 - Visar los decretos de pago.
 - Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
 - Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
 - Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
 - Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

- Informar respecto de la situación financiera del municipio de forma trimestralmente al concejo Municipal, y a su vez que dicha situación sea de conocimiento Público. Dicha situación financiera debe ser informada por la dirección de administración y finanzas directamente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Al Ministerio del Interior.

Dirección de Aseo y Ornato

Dentro de esta dirección se encuentran los departamentos de Operaciones, Aseo y Áreas verdes, los cuales, en conjunto, se encargan de cumplir las funciones de la dirección. De acuerdo al Artículo 25 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las funciones que debe dar cumplimiento el equipo de la dirección de Aseo y Ornato son:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura de la comuna.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia,
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

Además, de acuerdo al Artículo 26 del Reglamento de Organización Interna, el Departamento de Aseo y Ornato debe colaborar con la Dirección de Administración y Finanzas en el cálculo del derecho del aseo domiciliario y con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de las bases administrativas y técnicas relativas a las concesiones de aseo de áreas verdes, de ornamentación y otros contratos relacionados con el aseo y ornato a la comuna.

Dirección de asesoría Jurídica

De acuerdo al Artículo 28, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para que un municipio en el área de asesoría Jurídica tenga un funcionamiento adecuado debe cumplir las siguientes funciones:

- Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo.
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.
- Iniciar y asumir la defensa a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine. Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

Por otra parte, de acuerdo al Artículo 32, Reglamento de Organización Interna Municipal la dirección de asesoría jurídica debe realizar las siguientes funciones:

- Informar en derecho todos los asuntos legales que el Concejo y las unidades municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado, para lo cual deberá considerar la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.
- Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto de las nuevas disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- Dar forma y mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- Efectuar las investigaciones y sumarios administrativos cuando lo ordene el Alcalde, o ejercer la supervigilancia en la substanciación de los procedimientos cuando sean encargados a funcionarios de otras unidades.
- Redactar los proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, convenios, contratos y otros documentos que le encomiende el Alcalde.
- h) Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios y contratos dictados y firmados respectivamente por la Municipalidad.
- Efectuar la cobranza administrativa y judicial de impuestos, derechos, concesiones, arriendos e impuesto territorial en este caso cuando proceda (esta labor puede ser contratada con servicios externos, cuando se trate del derecho de aseo o de otros créditos).
- Realizar las gestiones necesarias para la expropiación de bienes inmuebles.

Dirección de Control Interno.

Esta dirección depende jerárquicamente del Alcalde, colabora directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tiene dependencia técnica de la

Contraloría General de la República, y posee el carácter de contralor de todas las unidades y dependencias municipales.

De Acuerdo al Artículo 29, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Dirección de Control Municipal le corresponde realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

En cuanto al Artículo 33 del Reglamento de Organización Interna Municipal, la Dirección de Control del municipio de Constitución debe fiscalizar a las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales, respecto al uso y destino de sus recursos pudiendo disponer de toda la información que requiera para tal efecto.

Además debe, según este mismo artículo:

- Atender los requerimientos que le formule la Contraloría General de la República, de la que depende técnicamente.
- Efectuar controles permanentes y sistemáticos a las unidades operativas.
- Efectuar verificaciones sobre los bienes municipales y que cuenten con los mecanismos de control que aseguren su existencia.
- Realizar constataciones sobre la correcta imputación de las distintas instancias que contempla el sistema de Contabilidad Gubernamental.
- Presentar al Concejo el déficit que advierta en el presupuesto municipal.

Dirección de Obras Municipales (DOM):

Esta unidad Municipal presenta dos organismos de dependencias, administrativamente por parte del equipo municipal de Constitución y de forma técnica por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Este último, a través de la Ley Gral. de Urbanismo y Construcciones, establece que la dirección de obras municipales deben contemplar un Departamento de Edificación, un Departamento de Urbanismo y un Departamento de Inspección. A través de estos departamentos se dan cumplimientos a las funciones de la Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo al Artículo 24, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la DOM tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes y deberá:

- Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.
- En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
 - Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
 - Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
 - Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
 - Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción, y
 - Otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
 - Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

Además de las funciones constitucionales, el Departamento de Obras Municipales presenta una función específica relacionado con el Artículo 24, Reglamento de Organización Interna Municipal que se refiere a colaborar con otras unidades en la elaboración, ejecución y control de programas sociales relacionados con las materias de su competencia.

Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Dirección de Tránsito en la Comuna de Constitución tiene como objeto otorgar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito. Dentro de esta dirección se encuentran los departamentos inspección, permisos de circulación y licencia de conducir quienes de acuerdo a lo señalado en el sitio web del municipio (ley de transparencia activa el Artículo 26, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades) señala que debe cumplir las siguientes funciones:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.
- Aplicar normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes
- Señalizar adecuadamente las vías públicas

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Esta dirección realiza funciones de acuerdo a dos artículos. En el Artículo 22, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades las funciones que debe dar cumplimiento son:

- Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

De acuerdo al Artículo 20 del Reglamento de Organización Interna municipal la función que debe cumplir la DIDECO:

- Dar cumplimiento a través de su acción, al rol de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social Comunal.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones comunitarias prestándoles asistencia técnica.
- Participar, según corresponda, en la aplicación de planes, programas y proyectos sobre la materia que deben desarrollar otras entidades públicas y privadas de la comuna.
- Colaborar con el desarrollo de actividades de orden general de la Municipalidad o de otras entidades públicas o privadas, ya sean estas de orden cívico, culturales u otras, planeadas anticipadamente o que surjan de manera imprevista.
- Asesorar al Alcalde y al Concejo, y demás organismos que corresponda en materia de desarrollo comunitario y social.
- Medir la eficiencia en las labores del personal de su unidad.

- Administrar y ejecutar los programas sociales básicos y los proyectos derivados de estos y considerados en el área social, la existencia y capacitación social.
- Detectar y evaluar las aspiraciones y necesidades de la comunidad y encauzar su satisfacción y solución a través de la formulación de las políticas sociales.
- Mantenerse informado de la realidad social de la comuna, y a su vez informar de esta al Alcalde, al Consejo y a los organismos relacionados con esta materia.
- Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencias
- Mantener información actualizada de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales.
- Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios y funcionarios municipales respecto de materias que digan relación con los planes sociales del Gobierno y del municipio m) Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Alcalde señale.

El Departamento de Desarrollo Comunitario con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones municipales en la comuna de Constitución presenta la siguiente cartera de gestiones y programas:

- **Postulación Ayudas Técnicas SENADIS** : ésta gestión consiste en realizar la tramitación de ayudas técnicas en Servicio Nacional de Discapacidad para personas en situación de discapacidad, con la finalidad de que cada usuario obtenga elementos para facilitar la vida diaria y accesibilidad.
Dichos elementos pueden ser en implementos Anti escaras, de apoyo para la marcha, elementos para desplazamiento y posicionamiento, sillas de ruedas. Implementos de transferencia y rehabilitación y elementos apoyo visual. Además de los implementos físicos, se gestiona integración laboral y educativa.
- **Oficina de Protección de Derechos (OPD)** este programa es un convenio entre la I. Municipalidad de Constitución y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el cual es un programa de intervención ambulatoria destinada a brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos; y “contribuir a generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia”, pertenecientes específicamente a las Comunas de Constitución y Empedrado.
- **Registro Social de Hogares:** es un sistema para la comunidad en general que consiste en el registro y administración de la información de los usuarios y su grupo familiar con la finalidad de postular a beneficios sociales.

- **Oficina Municipal de Información laboral (OMIL):** Organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo para la comunidad. En Constitución la OMIL realiza funciones de acercar las ofertas de capacitación y empleos a los usuarios, activación del Seguro de Cesantía, aprestos laborales, ingreso a la Bolsa Nacional de Empleo (BNE)
- **Gestores Territoriales:** Programa que busca acercar al municipio a todos los terrenos de la comuna, recoger demandas y problemáticas de la comunidad, dar soluciones a estas y entregar información a la autoridades pertinentes de las demandas con la finalidad entregar respuesta eficientes.
- **Ayuda Social:** Oficina que se encarga de brindar ayuda a personas en situación de vulnerabilidad permanente o situacional. A través de una entrevista previa y posterior visita domiciliaria, se evalúa dicha condición de vulnerabilidad y se otorga la ayuda requerida. Dicha ayuda se materializa en canastas de alimentos, reembolsos de pasajes, compra de medicamentos, entrega de materiales de construcción, etc.
- **Familia, Seguridad y Oportunidades:** programa perteneciente al subsistema Seguridad y Oportunidades el cual busca que las familias superen su condición de extrema pobreza. La estrategia de intervención está dirigida a acompañar a través de una dupla psicosocial y a subvencionar recursos de apoyo a las características particulares de cada usuario durante 24 meses. Este programa es un beneficio no postulable para la comunidad, es el Ministerio de Desarrollo Social quien a través de su base de datos identifica a los usuarios que cumplen con el perfil y los invita a participar.
- **Organizaciones Comunitarias:** son agrupaciones de personas que se organizan para dar cumplimiento a un objetivo en común. Para esto en la Comuna de Constitución cuenta con un Departamento de Organizaciones Comunitarias el cual fomenta la construcción, organización y orientación de las agrupaciones sociales a postulaciones de a proyectos o beneficios sociales que estén disponibles para estos.
- **Pensión Básica Solidaria:** Programa encargado de la postulación a beneficios monetarios del sistema reforma previsional. Esta consiste en una prestación monetaria mensual para personas que cumplan con los requisitos básicos de pensión o beneficio de Pensión Básica Solidaria de vejes o invalidez y bono por hijo nacido vivo.

- **Programa de desarrollo local (PRODESAL):** es un programa de INDAP ejecutado preferentemente a través de las Municipalidades. El cual transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. En la Comuna de Constitución los usuarios se organizan en unidades operativas con una necesidad, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y/o productivas/comerciales en común. Esto con la finalidad de obtener asesorías técnicas orientadas a desarrollo de capacidades productivas, incubación y mejoramiento de emprendimientos económicos, vinculación al mercado, articulación con otros programas de financiamiento a través de incentivos y/o créditos, mejoramiento del capital social, mejoramiento de la asociatividad, la participación en las comunidades rurales, articulación con la red pública y privada y promoción de un desarrollo sustentable.
- **Mujer Jefas de Hogar :** programa municipal en convenio con SERNAM dirigido a las mujeres de la Comuna de Constitución que tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que ellas tienen en el mercado del trabajo. Esto a través de procesos de diagnósticos con la finalidad conocer las características personales objetivas de las usuarias del programa, habilitando a las mujeres laboralmente para una efectiva inserción laboral. Además, el programa coordina y gestiona acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de sus capacidades como Capacitación Laboral, Apoyo al Emprendimiento, Intermediación Laboral, Nivelación de Estudios básicos y medios, Alfabetización Digital, Salud Odontológica y oftalmológica, Educación Parvularia
- **Programa Vínculo:** En el marco del Modelo de Intervención del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, éste programa está dirigido a las personas mayores de 65 años de edad en situación de vulnerabilidad, que vivan solas o con otra persona. Estas reciben un conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente que buscan generar sistemas efectivos que brinden seguridad a los beneficiarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que potencien la superación de vulnerabilidad y pobreza.
- **Programas de postulaciones sociales de asistencia :** La Dirección de desarrollo comunitario de la comuna de Constitución presenta un servicio de postulación a Programas Sociales destinados a favorecer a las personas más vulnerables de la Comuna de Constitución, como Subsidio Único Familiar, Autoconsumo, Habitabilidad, Residencia Familiar Estudiantil, Chile crece contigo. Los beneficios otorgados por estos programas

son tantos monetarios como de equipamiento, a personas vulnerables de la comuna de constitución.

- **Servicio nacional de prevención y rehabilitación de drogas y alcohol (SENDA):** Entidad responsable de las problemáticas de prevención, consumo y rehabilitación de drogas a nivel nacional. En la Comuna de Constitución existe una dependencia de esta entidad que se encuentra en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna. Ésta se encarga exclusivamente de la prevención universal selectiva e indicada del consumo de drogas y alcohol, para toda la comunidad, orientada al trabajo en establecimientos escolares, empresas, organizaciones sociales y comunitarias
- **Subsidio de Discapacidad Mental :** En la DIDECO de la Comuna de Constitución existen el servicio de tramitación del Subsidio a personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, que se refiere el artículo 35 de la Ley N° 20.255. Este es un beneficio no contributivo y consistente en una prestación pecuniaria mensual, de monto igual para todos los beneficiarios.
- **Subsidio de Agua potable (SAP):** Este beneficio consiste en ayuda económica entregada por el Estado, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable. Está dirigido a familias carentes de recursos económicos y es equivalente al 77 y 45 % del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15 m³. El monto del subsidio se abona a la cuenta mensual, por lo cual las personas no reciben dinero de manera directa.

Ingresos Municipales

Los ingresos municipales son las fuentes de recursos financieros con los que cada administración municipal cuenta. En la Comuna de Constitución los ingresos de la comuna se encuentran definidos de la siguiente manera.

Fuente de Ingresos Municipales, Comuna de Constitución, 2011 - 2014

INGRESOS (M\$)	2011	2012	2013	2014
Ingresos Municipales (Percibidos)(*)	9.160.392	9.851.213	8.292.983	10.558.307
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)	1.977.583	1.892.761	2.346.618	2.008.035
1.1 Impuesto Territorial	338.242	381.450	396.466	424.813
1.2 Permisos de Circulación	221.799	248.363	256.224	295.780
1.3 Patentes	621.031	442.831	842.851	931.978
1.4 Derechos de Aseo	210.293	212.399	193.065	127.184
1.5 Otros Derechos	223.865	246.556	213.005	219.812
1.6 Rentas a la Propiedad	15.437	14.831	14.514	14.504
1.7 Licencias de Conducir y Similares	101.942	110.472	113.514	127.528
1.8 Multas e Intereses	200.358	187.173	273.521	140.528
1.9 Concesiones	21.312	25.935	19.839	17.798
1.10 Patentes Acuicolas	0	0	0	0
1.11 Patentes Mineras	23.304	22.751	23.619	8.110
2. Participación en FCM	3.675.735	3.936.610	4.121.758	4.793.838
3. Ingresos Propios (**)	5.653.318	5.829.371	6.468.376	6.801.873
4. Transferencias Corrientes	351.871	296.301	228.920	299.603
4.1 Trans. de la SUBDERE	17.306	174.606	184.397	197.074
4.2 Trans. de Subse. De Educación	0	0	0	0
4.3 Trans. de Servicio de Salud	0	0	0	0
4.4 Otras Transferencias	334.565	121.695	44.523	102.529
5. Transf. para gasto de Capital	2.067.742	3.061.951	660.597	2.844.726
6. Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0
7. Otros Ingresos Municipales	1.087.461	663.590	935.090	612.105

(*) Ingresos Municipales (Percibidos): Ingresos Totales: 3+4+5+6+7

(**) Ingresos Propios: 1+2, Criterio SUBDERE

Fuente: Evolución de gastos Comuna de Constitución, SIMIM, 2016

De acuerdo a los datos obtenidos del SIMIM, respecto de los ingresos municipales existe un aumento en los últimos tres años (7%) básicamente por el incremento del aporte del Fondo Común Municipal (21%). Para el año 2014, este fondo representó un 45,4% de los ingresos percibidos por el municipio. Entre los años 2013 y 2014 existió una baja de un 14% en los ingresos propios permanentes.

Existe un importante aumento en los ingresos por patente, en particular para los años 2013 y 2014, lo que debe sentar una buena base en cuanto al buen desempeño económico de la comuna.

Gastos Municipales

GASTOS (M\$)	2011	2012	2013	2014
Gastos (devengados)	9.388.208	8.093.183	9.388.208	14.071.605
Gastos en personal	1.863.644	1.468.598	1.863.644	2.210.076
Personal de planta	795.317	737.090	795.317	882.108
Personal a contrata	234.621	200.979	234.621	336.932
Personal a honorario	89.665	46.571	89.665	42.637
Prest. de serv. en prog. comunitarios	596.532	382.426	596.532	797.167
Otros gastos en personal	147.509	101.532	147.509	151.223
Gastos de Bienes y Servicios	2.452.081	1.702.681	2.452.081	3.140.285
Consumo de electricidad	378.592	349.776	378.592	421.950
Consumo de agua	70.004	69.795	70.004	98.485
S. aseo, recol. de basura y vertederos	593.413	331.637	593.413	931.285
Ser. de manten. de alumbrado Publico	84.681	1.645	84.681	93.894
Servicio de mantención de jardines	6.225	35.000	6.225	1.200
Servicio de mantención de semáforos	2.884	1.254	2.884	0
Ser. de man. de señalización de transito	4.977	0	4.977	657
Otros gastos de bienes y servicios	1.311.305	913.574	1.311.305	1.592.814
Transferencias corrientes	2.640.930	2.569.759	2.640.930	3.827.046
Transferencias a educación	1.600.000	1.273.741	1.600.000	1.950.000
Transferencia de salud	0	41.525	0	295.971
Transferencia al FCM	438.498	422.841	438.498	506.934
Otras Transferencias	602.432	831.652	602.432	1.074.141
Iniciativas de inversión	1.866.866	2.075.510	1.866.866	4.487.812
Estudios Básicos	31.611	26.871	31.611	17.641
Proyectos	1.835.255	2.048.639	1.835.255	4.470.171
Programa de inversión	0	0	0	0
Otros gastos Municipales	564.687	276.635	564.687	406.395
Deuda flotante Municipal	14.962	32.414	14.962	43.795
Resultado (M\$)				
Ing. percibidos menos G. Devengados	-1.095.225	1.758.030	-1.095.225	-3.513.298
Saldo Inicial de caja sector Municipal	4.500.000	4.100.000	4.500.000	5.713.672
Déficit o Superávit (M\$)				
Déficit o Superávit Sector Municipal	3.404.775	5.858.030	3.404.775	2.200.374

Fuente: Elaboración propia en base a información del SINIM, 2016.

Los ingresos y los gastos municipales se pueden definir como un sistema dinámico, ya que varían de acuerdo a la organización del municipio. Si se logra tener un control de estos; permite un mayor presupuesto de inversión en programas que permiten efectuar modificaciones adecuadas a las necesidades específicas de la comuna.

Si bien el presupuesto municipal es una herramienta que ayuda la organización de los recursos, en la Comuna de Constitución a pesar de que existe un aumento considerable en los ingresos monetarios en cada año, también el índice de gastos de este municipio aumentan; siendo este el que deberían ser controlados con la finalidad de crear y aumentar el capital de inversión en vías de una mejor calidad de vida en la comunidad; a través de nuevos programas y proyectos creados por el municipio para dar solución a las problemáticas vigentes de la comunidad, con capacitaciones a los profesionales existentes con la finalidad de que adquieran las competencias necesarias para resolver de manera adecuadas las problemáticas sociales presentes en constitución.

Dotación Municipal

Es fundamental para el correcto funcionamiento del municipio contar con personas que desempeñen su labor de forma eficiente. A continuación se detalla la dotación de funcionarios Municipales de la Comuna de Constitución en el año 2015.

Dotación de funcionarios Municipales para la Comuna de Constitución, 2015

Funcionarios	Numero	%
Planta	78	23,4
Contrata	28	8,4
Honorarios	227	68,2
Total De Funcionarios	333	

Fuente: Elaboración propia en base a información del Departamento de Personal, I. M. de Constitución, 2015

De acuerdo a la tabla de dotación de funcionarios municipales de la comuna de Constitución, hasta el año 2015 existió un total de 333 funcionarios de los cuales 227 equivalentes al 68,2 % fueron funcionario a honorarios. EL23,4% equivalente a 78 trabajadores en la municipalidad de Constitución pertenecen a funcionarios de planta. Estas 78 personas están directamente contratadas por el municipio y tendrán trabajo mientras subsista la fuente laboral y el desempeño sea el óptimo. El 8.4% equivalente a 28 trabajadores en la I. Municipalidad de Constitución pertenecen a trabajadores contratados con modalidad a contrata, los cuales presentan un tiempo fijo de contratación, por lo

general hasta el mes de Noviembre de cada año, las razones de despido para este tipo de funcionarios no están establecidos por el código del trabajo.

En el Artículo 9 de la ley 18.834 que tiene relación con los funcionarios a contrata se señala lo siguiente: *“El número de funcionarios a contrata de una institución no podrá exceder de una cantidad equivalente al veinte por ciento del total de los cargos de la planta de persona de ésta.”* Al realizar el ejercicio de cálculo para funcionarios a contrata de la Municipalidad Constitución, según la ley debería tener 15 trabajadores a en modalidad a contrata, y actualmente presenta 28. En relación al artículo 9 el Municipio de Constitución sobrepasa el porcentaje de veinte por ciento en 13 funcionarios, infringiendo la ley de estatutos administrativos.

4.1.13. Economía y Empleo

De acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos, la Comuna de Constitución presenta, para el año 2014, 2.675 empresas con ventas anuales total de UF 117.176.899. El número de trabajadores dependientes informados por estas empresas es de 14.439 y la renta neta total informada para estos trabajadores, es de UF 2.126.946.

Estadística por comunas de la Provincia de Talca.

Comuna	Número de Empresas	Ventas (UF)	Número de Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dependientes (UF)
Constitución (*)	2.675 (7 ^{mo})	117.176.899 (1 ^{er})	14.439 (7 ^{mo})	2.126.946 (4 ^{to})
Curepto	453	477.911	802	128.974
Empedrado	191	692.481	603	72.992
Maule	1.837	6.890.889	6.524	687.232
Pelarco	594	913	1.144	151.327
Pencahue	551	217	2.343	249.883
Río claro	795	1.380.361	2.572	195.237
San Clemente	2.458	4.548.067	8.609	808.474
San Rafael	535	1.205.395	1.401	188.057
Talca	14.455	82.234.368	80.165	12.492.581

(*): Entre paréntesis, lugar que ocupa en la región.

Fuente: SII, 2016

La Comuna de Constitución es la de mayor importancia regional en cuanto a las ventas de las empresas, con cerca de un tercio de las ventas anuales de la región para el año 2014. En cuanto a la distribución por rubros, el principal sector es la Agricultura, Ganadería y Silvicultura, siendo éste último subsector el más importante. También se pueden destacar, la Industria Manufacturera no Metálica, el Comercio y el transporte, principalmente ligado a las empresas Silvícolas. No menor es el aporte del Turismo, el cual aún presenta problemas de falta de formalización, lo que afecta las estadísticas oficiales provenientes del SII.

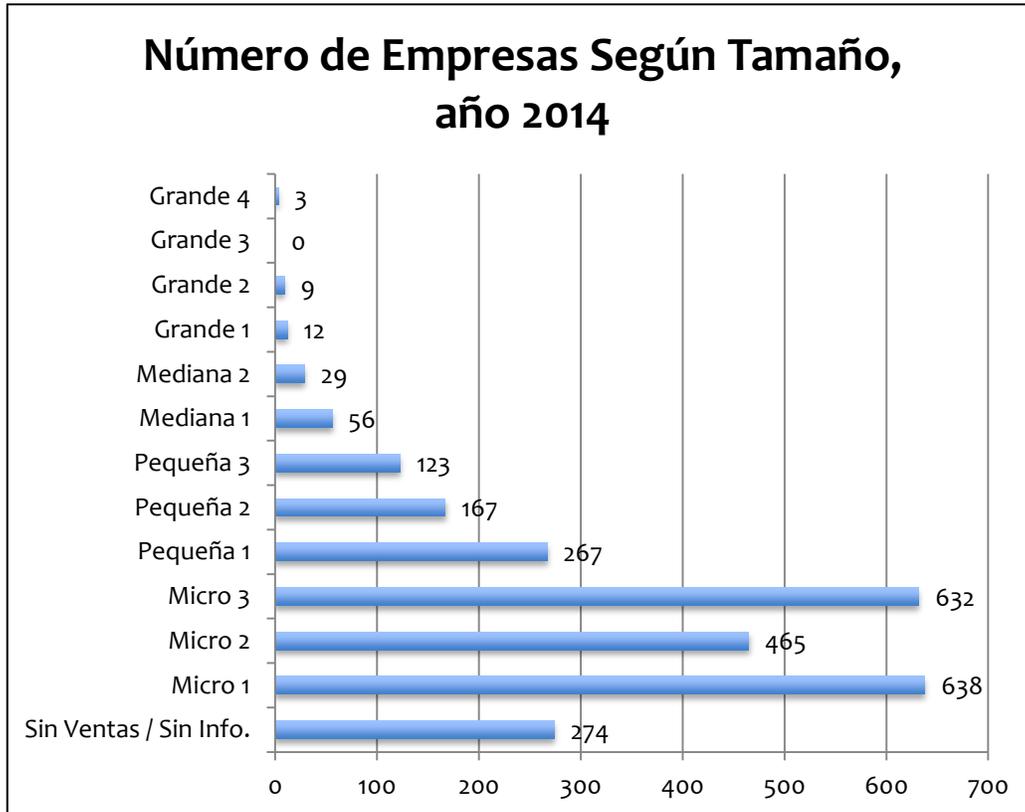
Distribución de empresas según rubros, 2014.

Rubro	Número de Empresas	Ventas (UF)	Número de Trabajadores Dependientes Informados	Renta Neta Informada de Trabajadores Dep. (UF)
Agricultura, Ganadería, Caza Y Silvicultura	466	108.870.036	6.137	1.054.718
Pesca	42	138.700	40	4.055
Explotación De Minas Y Canteras	15	68.239	60	4.373
Industrias Manufactureras No Metálicas	174	2.255.619	1.595	150.580
Industrias Manufactureras Metálicas	113	415.905	414	47.635
Suministro De Elec., Gas Y Agua	11	59.712	24	2.584
Construcción	152	448.909	761	55.572
Comercio Al Por Mayor/Menor, Rep. Veh. Automotores/ Enseres Domésticos	957	2.613.214	955	91.821
Hoteles Y Restaurantes	208	264.491	838	69.171
Transporte, Almacenamiento Y Comunicaciones	298	1.565.701	668	111.666
Intermediación Financiera	10	x	28	x
Actividades Inmobiliarias, Empresariales, De Alquiler	116	228.766	986	78.130
Adm. Publica Y Defensa, Planes De Seg. Social Afiliación Obligatoria	1	x	1.369	x
Enseñanza	21	158.377	504	114.727
Servicios Sociales Y De Salud	20	19.201	43	3.489
Otras Actividades De Servicios Comunitarias, Sociales Y Personales	60	18.200	17	2.809
Sin Información	11	0	0	0

Fuente: SII, 2016

En cuanto al tamaño de las empresas, la Micro empresa representan el 65% del total de la comuna, Las pequeñas el 21%, las Medianas el 3% y cuenta con 24 empresas Grandes (ventas mayores a 100 mil UF anuales) siendo la quinta comuna en la región con más empresas de este segmento.

Número de Empresas según su tamaño (tramos), para la comuna de Constitución, 2014

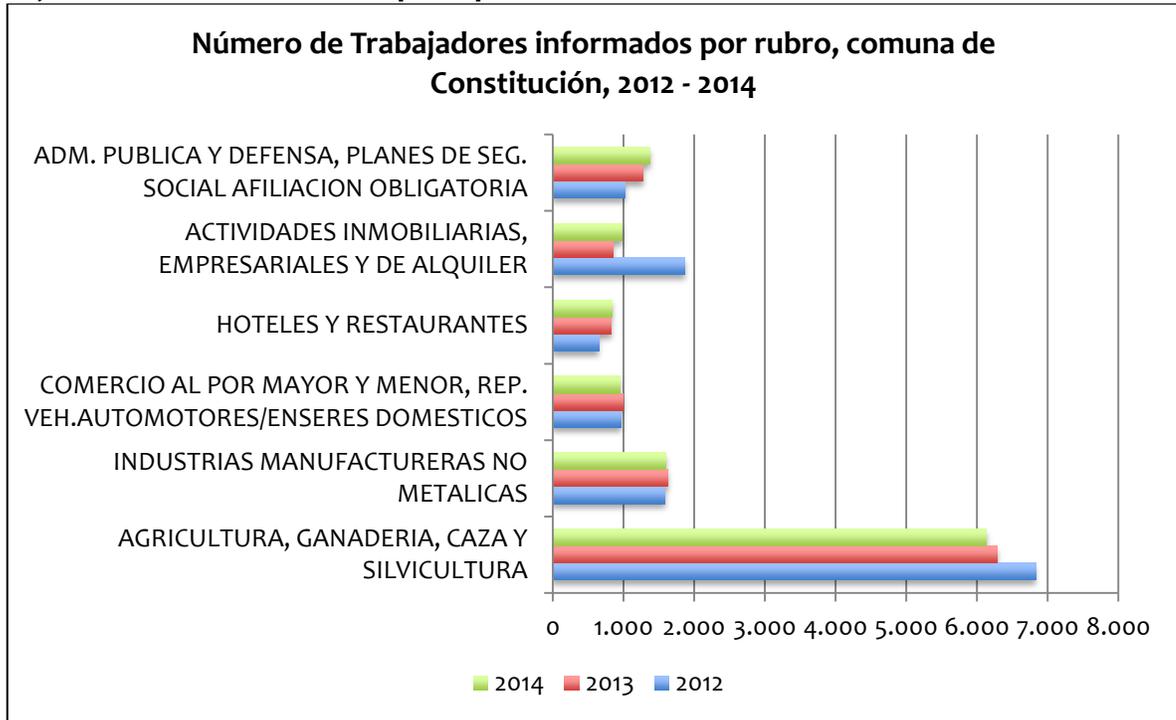


Tramos de Ventas en UF			
Sin Ventas	Pequeña 1 (2.400,1 - 5.000)	Mediana 1 (25.000,1 - 50.000)	Grande 1 (100.000,1 - 200.000)
Micro 1 (0,1 - 200)	Pequeña 2 (5.000,1 - 10.000)	Mediana 2 (50.000,1 - 100.000)	Grande 2 (200.000,1 - 600.000)
Micro 2 (200,1 - 600)	Pequeña 3 (10.000,1 - 25.000)		Grande 3 (600.000,1 - 1.000.000)
Micro 3 (600,1 - 2.400)			Grande 4 (más de 1.000.000)

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio de Impuestos Internos y SOFOFA.

Por otra parte, en cuanto a los trabajadores informados, prácticamente el 60% de estos, se encuentran empleados en empresas pequeñas y medianas y un 23% lo hace en el segmento de las grandes. El rubro con la mayor cantidad de trabajadores es el que involucra la silvicultura, seguido por la industria manufacturera no metálica y la administración pública. Es interesante destacar que el rubro de hoteles y restaurantes se encuentra en un quinto lugar incrementando en un 29% la demanda por trabajo entre los años 2012 y 2014.

Trabajadores informados en los principales rubros de la Comuna de Constitución



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SII, 2016

En cuanto a las remuneraciones, a continuación se muestra una tabla con las rentas promedio por actividad económica que presenta la Comuna de Constitución, de acuerdo a datos obtenidos del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social para el año 2012. Se realiza una comparación de acuerdo a cifras nivel País, Región y Comuna. Al igual que en muchas comunas donde el tema Silvoagropecuario es predominante, las rentas, a pesar de ser mayores al promedio comunal, están por bajo la media de las rentas a nivel nacional.

De todas formas, las rentas declaradas son mayores a los promedios regionales para todos los rubros excepto para Servicios Comunales, Sociales y Personales. Es interesante observar el alto nivel de renta del sector Electricidad, Agua y Gas, lo que puede deberse al tipo de empresas ligada con la industria maderera que es la principal fuente de trabajo en la comuna.

Renta Promedio (en pesos) afiliados al seguro de cesantía año 2012, Comuna de Constitución.

Indicador	Rama Actividad Económica	País (\$)	Región (\$)	Comuna (\$)
Renta promedio trabajadores dependientes afiliados al seguro de cesantía por rama de actividad económica, (pesos) junio 2012	Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca	318.765	236.523	339.722
	Explotación de Minas y Canteras	1.083.918	820.393	824.362
	Industria Manufacturera	474.881	350.659	462.561
	Electricidad, Agua y Gas	838.779	655.929	1.038.975
	Construcción	407.030	374.242	415.276
	Comercio	389.556	295.591	311.827
	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	450.206	328.099	464.043
	Establecimientos Financieros	504.053	381.600	416.150

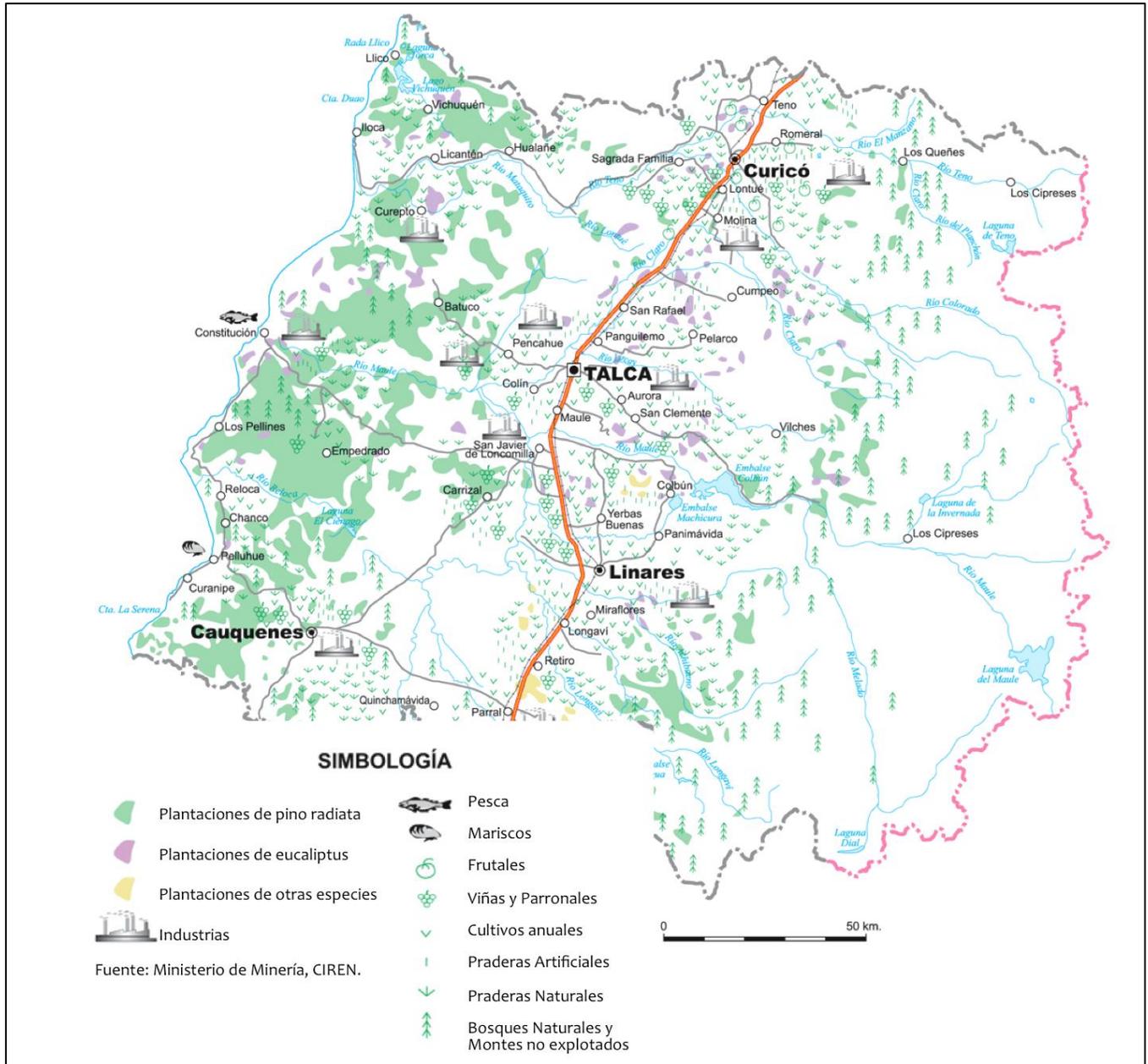
Fuente: Base de Datos Observatorio social, MIDESO.

De acuerdo a estadísticas de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), para el año 2013, la renta imponible promedio de los afiliados al sistema de seguro de cesantía fue de \$437.530, que sigue siendo superior a la región (\$416.921), pero inferior al promedio nacional (\$563.414). El porcentaje de la población de 20 años y más que está afiliada al sistema de seguro de cesantía es de un 32,9% para la comuna, lo que es levemente superior a la media nacional y regional.

4.1.14. Vocación Productiva

De acuerdo a los antecedentes obtenidos, se puede identificar a nivel nacional a la Comuna de Constitución como principalmente Forestal. De todas maneras al ver el desarrollo local, también existen otras vocaciones como la pesca artesanal y el turismo local.

Actividades primarias y secundarias en la Región del Maule

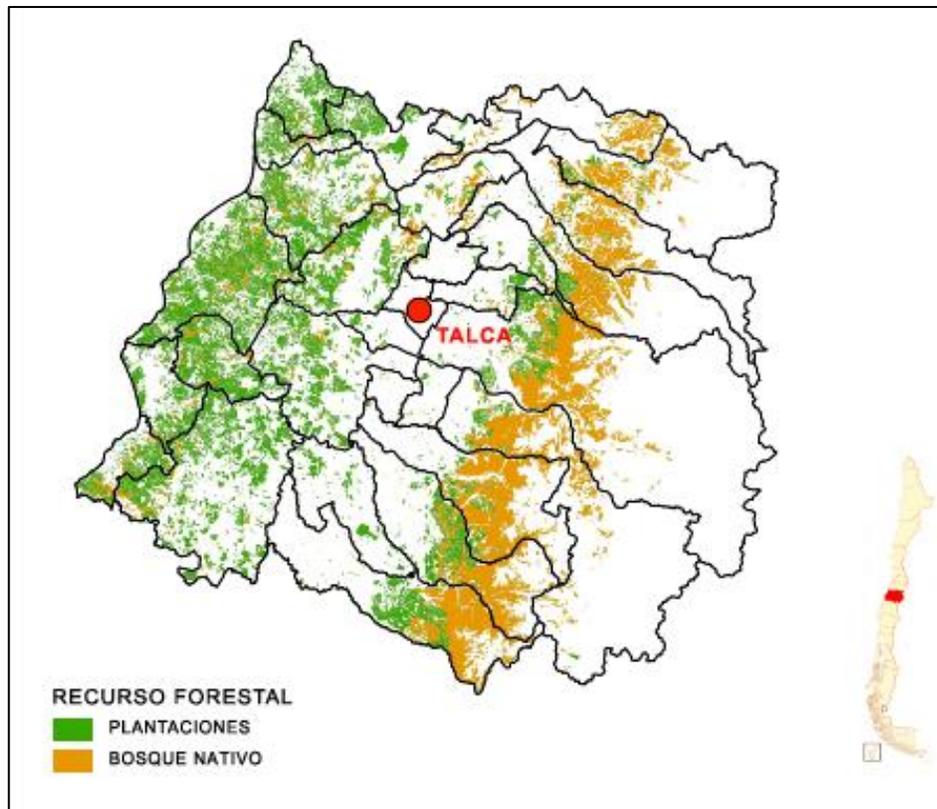


Fuente: Educar Chile / Instituto Geográfico Militar, Chile

Forestal

Constitución es una de las principales comunas Silvícolas de la Región del Maule, junto a Cauquenes, Curepto y Empedrado, en cuanto a la superficie plantada de las principales especies que hay en el país. Constitución posee más del 15% las plantaciones de *Pinus radiata* de la región, siendo la comuna más importante en superficie en el Maule.

Recursos Forestales: Superficie de plantaciones y Bosque Nativo



Fuente: Estadísticas Regionales INFOR.

Superficie de bosque plantado, a diciembre 2013 (ha).

Unidad geográfica/Especies	Eucalyptus globulus	Pinus Radiata
País	563.813	1.469.718
Región del Maule	45.349	408.772
Constitución	4.387	64.908
Cauquenes	13.466	58.275
Empedrado	350	28.590
Curepto	1.282	35.828

Fuente: Anuario Forestal 2015, INFOR.

El principal producto de los bosques de Constitución es la madera aserrada. En el directorio 2015 del Instituto Forestal se registran 35 empresas domiciliadas en la comuna que producen este tipo de madera. 18 de los 25 principales aserraderos de la Región del Maule se encuentran en la comuna con una capacidad total de más de 1.200 mil m³ de producción máxima por turno.

Principales empresas de Aserrío de la Comuna de Constitución, 2013

Nombre Comercial	Tipo de Aserradero (*)	Capacidad instalada a un turno (m ³)	Turnos por día
Aserraderos Arauco SA	PP	243.000	2
CMPC Maderas SA	PP	87.000	2
Aserraderos Arauco SA	PP	67.500	2
Mauricio Muñoz y Cía. LTDA	PP	150.000	1

(*) PP: Permanente Pintero

Fuente: La Industria del Aserrío, INFOR, 2014.

De acuerdo al Anuario forestal del año 2015, la empresa Celulosa Arauco y Constitución, tiene en la comuna una planta para producción de pulpa Química con una capacidad instalada de 355.000 toneladas. Por otra parte, también señala que en la comuna funcionan tres plantas de las 45 plantas principales de astillado en el país. Dos pertenecen a la empresa Aserraderos Arauco SA y una a CMPC Maderas SA.

Principales empresas de astillado en funcionamiento, 2014 Comuna de Constitución.

Nombre Comercial	Tipo de Astillador	Capacidad instalada a un turno (m ³)	Turnos por día
Aserraderos Arauco SA	IA	130.000	2
Aserraderos Arauco SA	IA	75.000	2
CMPC Maderas SA	IA	42.000	2

IA: Integrado a aserradero

Fuente: Anuario Forestal 2015, INFOR.

En cuanto a las empresas de postes y polines, la Comuna de Constitución cuenta con 3 de las 40 empresas más grandes productoras de estos. Con una capacidad instalada total de 28.000 m³.

Principales empresas de postes y polines, 2014, Comuna de Constitución

Nombre Comercial	Capacidad instalada a un turno (m ³)	Turnos por día
Miguel Marcel Puppo	10.800	1
Aserraderos Tillería LTDA	10.000	1
Agrícola Forestal Santa Lucía LTDA	7.200	2

Fuente: Anuario Forestal 2015, INFOR.

En cuanto a la producción de pulpa de celulosa, constitución cuenta con una de las cinco plantas de la empresa Celulosa Arauco y Constitución. Ubicada en calle Mac Iver 505, tiene una capacidad productiva anual de 355.000 ton métricas de celulosa kraft cruda de pino radiata.

Asociado a la industria forestal maderera se encuentra la producción de Energía Renovable No Convencionales (ERNC) en base a biomasa de la empresa Arauco SA. La Planta Bioenergía Viñales, con una capacidad de generación de 41 MW en base a desechos forestales, permite el autoabastecimiento del aserradero contiguo y aportando excedentes al SIC.

Planta Bioenergía Viñales, Arauco SA.



Fuente: Diario La Prensa, 2012.

Pesca Artesanal

A pesar de que en términos de cifras económicas, la pesca Artesanal no tiene un aporte al PIB Regional que sea significativo, es una actividad productiva que conlleva factores sociales, turísticos y económicos locales de importancia.

La comuna de Constitución cuenta con 5 caletas de pesca artesanal que son parte de la cultura local y regional. Además la población que vive en estas localidades dependen, en gran parte de la extracción de los recursos marinos.

Después del terremoto y Tsunami del 27 de febrero de 2010, varias de estas caletas sufrieron daños severos y fueron recuperadas ya sea con fondos nacionales como también con la donación de empresas privadas. El acceso a estas infraestructuras es mediante caminos pavimentados con buena conectividad.

Distribución geográfica de las caletas en la Región del Maule.



Fuente: Planes de Desarrollo Territorial de la Pesca Artesanal para Región del Maule, Subpesca, 2012.

De acuerdo a la información entregada por SERNAPESCA, para el año 2015 existen 143 botes y 20 lanchas en la comuna que operan activamente, distribuidas en las diferentes caletas de acuerdo a la siguiente tabla.

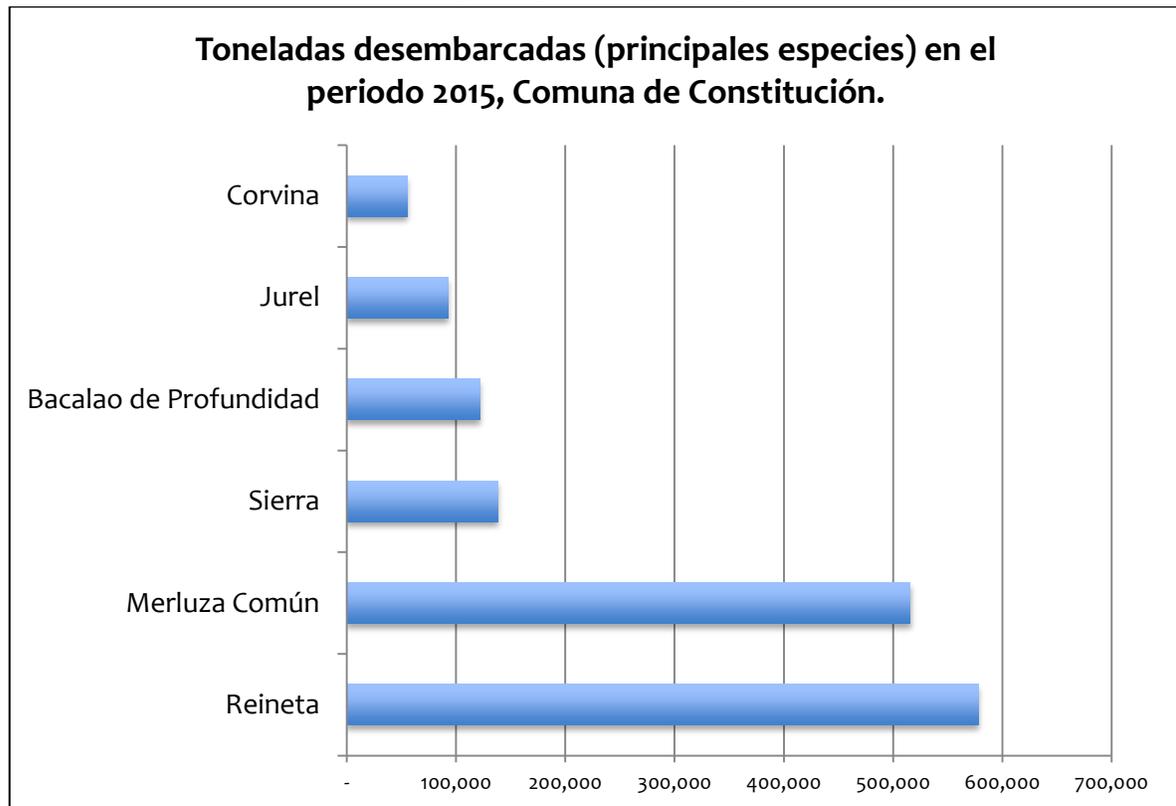
Distribución de embarcaciones que operan activamente en la Comuna de Constitución.

Localidad	Nº de botes por caleta	Nº de lanchas por caleta
Río Maule	63 botes que operan en Río	20 lanchas que operan en Mar
Muelle de Maguillines	59 botes que operan en Mar	No hay registro
Los Pellines	21 botes que operan en Mar	No hay registro

Fuente: SERNAPESCA, 2016

En cuanto a las organizaciones que participan de esta actividad económica, la comuna cuenta con 17 sindicatos de trabajadores independientes, los cuales consideran 622 integrantes en cuatro caletas: Río Maule, Maguillines, Los Pellines y Putú., siendo el sindicato más grande la agrupación de pescadores artesanales y buzos mariscadores Puerto Maguillines, con 90 socios.

Toneladas desembarcadas de las principales especies periodo 2015, Constitución



Fuente: Elaboración propia den base a datos de SERNAPESCA, 2015

En las caletas de la Comuna de Constitución desembarcan más de 1.620 toneladas métricas (T) de pescado (SERNAPECA, 2015). De las 56 especies existentes, 8 de ellas explican el 95% del total y dos de estas el 67%, siendo la Reineta la especie con mayor extracción con 557,935 T (35,58%) y la Merluza común la segunda con 515,815 T (31,76%). Otras especies destacadas son la Sierra con 138,116 T, el Bacalao de Profundidad con 121,412 T (7,48%), el Jurel con 92,722 (5,71%) y la Corvina con 55,529 T (3,42%).

En cuanto a la distribución anual, es interesante destacar, que la Reineta se extrae principalmente los meses de primavera y verano, con un máximo de extracción en enero. La merluza se extrae durante todo el año excepto en el mes de septiembre (por veda). De todas formas el 66% de la extracción se realiza entre los meses de diciembre a marzo, donde prácticamente un cuarto de la pesca anual se realiza en el mes de enero.

Agricultura

La actividad Agrícola en la Comuna de Constitución tiene una importancia secundaria ya que gran parte de los suelos se encuentran ocupados con plantaciones forestales. Los principales rubros que se pueden encontrar son vitivinícola, hortícola, apícola y ganadería bovina concentrada principalmente en pequeños agricultores apoyados por INDAP mediante su programa de PRODESAL.

De acuerdo a los datos del Censo Agropecuario del año 2007, los suelos destinados a la actividad agrícola suman cerca de 800 ha., las que principalmente se destinan a plantaciones de especies forrajeras.

Hectáreas e Informantes según tipo de cultivos, para la Comuna de Constitución, 2007

Tipo de cultivo	Nº de informantes	Superficie (ha.)
Cereales	33	117
Leguminosas y tubérculos	27	72,2
Cultivos industriales	0	0
Hortalizas	91	58,2
Flores	0	0
Plantas Forrajeras	21	437,7
Frutales	13	30,4
Víñas y Parronales	36	42,1
Semilleros	5	35,9
Total	226	793,5

Fuente: Censo Agropecuario, 2007, INE.

En el catastro frutícola de la región del Maule (2013) Se señala la existencia de 12,4 has., destinadas a frutales: 10,6 has., para arándano americano y 1,8 ha para Limoneros.

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

El Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP crea en el año 1996 el instrumento llamado Programa de Desarrollo Local, orientado principalmente a apoyar a los pequeños agricultores del sector rural. Este programa se implementa a través de los municipios vía concurso público, los que posteriormente firman un convenio de ejecución, donde se establecen aportes y responsabilidades de cada institución. INDAP financia los honorarios del Equipo técnico compuesto por un profesional agropecuario y un técnico de la misma área y el municipio contribuye con la infraestructura, actividades complementarias para desarrollar con los usuarios, tales como capacitaciones en el área, giras, parcelas demostrativas, operativos sanitarios, etc. y un aporte adicional a las remuneraciones del equipo técnico contratado.

Fiesta de la esquila, Fundo el Yolki, Comuna de Constitución. Organizado por municipio y PRODESAL.



Fuente: www.constitucion.cl

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunes, según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros. Esta agrupación, junto con compartir una cierta vecindad geográfica y similitud en cuanto a estrategias de desarrollo, servirá además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios, en la perspectiva de ampliar el capital social y económico de los territorios.

El Programa entrega de manera articulada y diferenciada asesorías técnicas orientadas hacia los siguientes ámbitos de apoyo:

- Desarrollo de capacidades productivas.
- Incubación y mejoramiento de emprendimientos económicos y vinculación al mercado.
- Articulación con otros programas de financiamiento.
- Mejoramiento del capital social, la asociatividad y la participación en las comunidades rurales.
- Articulación con la red pública y privada.
- Promoción de un desarrollo sustentable.

El Programa de Desarrollo Local en la Comuna de Constitución comenzó a funcionar por primera vez en el año 1997 con un módulo de 120 usuarios. En el año 2000 se implementa un segundo módulo con 119 agricultores y cada módulo queda con la misma cantidad de usuarios. En la actualidad se consta de 3 módulos, siendo el último formado el año 2011, sumando 357 agricultores bajo las asesorías del equipo técnico y el apoyo constante de INDAP y del Municipio para desarrollar diferentes actividades.

En el año 2016, el PRODESAL se fusiona como una sola unidad Territorial, donde cada módulo toma el nombre de Territorio: Zona Norte, Central y Sur.

Los agricultores que presentan la comuna son multirubros, es decir trabajan además de tener hortalizas para autoconsumo, desarrollan dos o más rubros.

Participación de Vinateros artesanales de PRODESAL en Fiesta de la Vendimia Coipué Alto.



Fuente: www.constitucion.cl

Anualmente el PRODESAL, con el Aporte Municipal, realiza las actividades complementarias de cada territorio donde debe realizar una gira, dos Operativos Sanitarios en la temporada (comprendida desde mayo de un año hasta abril del siguiente año), una parcela demostrativa y una capacitación grupal.

Por otra parte, 20 usuarias seleccionadas del PRODESAL, realizan un curso mediante la alianza entre INDAP y SENCE denominado “Mujer Emprendedora”, que a través del convenio con la Ilustre Municipalidad de Constitución, las convierte en las primeras de la región en capacitarse bajo esta modalidad de asociaciones estratégicas.

PRODESAL en asociación con Acerca Redes y ARAUCO Constitución S.A, realiza una mini feria con 10 usuarios al interior de las instituciones asociados con las empresas forestales de ARAUCO. Estas mini ferias nacieron con el objetivo de ayudar a los pequeños agricultores a comercializar sus productos. Estas iniciativas ayudan a fomentar espacios o circunstancias propicias para la comercialización tipo “Circuitos Cortos”, realizando un acercamiento directo sin intermediarios entre el consumidor y el productor.

A continuación se muestra un resumen de los usuarios PRODESAL, Montos e incentivos entregados durante los años 2015 – 2016.

Usuarios y aportes programa PRODESAL, Comuna de Constitución, 2015 – 2016.

Inidad Operativa	Usuarios	Aporte INDAP	Aporte Municipio	Total
Territorio 1	119	23.949.855	3.592.478	27.542.333
Territorio 2	119	23.949.855	3.592.478	27.542.333
Territorio 3	119	23.949.855	3.592.478	27.542.333
Total	357	71.849.565	10.777.434	82.626.999

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por PRODESAL Constitución

Incentivos entregados en temporada 2015-2016

Proyectos		
Nombre	Numero de proyectos	Montos (\$)
IFP	104	68.350.504
PRI	8	22.226.684
Fotovoltaicos	3	10.500
PROM	9	11.205.315
Praderas	32	7.170.000
SCALL	2	7.000.000
Subtotal	145	119.452.503
Bonos		
Nombre	Numero de proyectos	Montos (\$)
FAI	295	29.500.000
Incendios forestales	50	50.000.000
Subtotal	345	79.500.000
Total	490	198.952.503

Fuente: PRODESAL, Constitución 2016.

Turismo

La Comuna de Constitución ha ido desarrollando en el tiempo la industria del Turismo como una fuente de ingresos y oportunidades de trabajo para sus habitantes. La Famosa Perla del Maule (llamada así la ciudad de Constitución) es mucho más que un popular balneario. El Ramal, Talca – Constitución es parte del Patrimonio, así como las hermosas vistas desde el cerro Mutrún y sus reconocidas playas de los Gringos y Vega de los Patos añaden hermosura a la ya reconocida Piedra de la Iglesia y Termópilas.

Piedra de las Termópilas



Los Calabocillos



La visita a la ciudad de Constitución puede contemplar un entretenido paseo en lancha, degustaciones en sus deliciosos restaurantes, así como caminatas por la orilla de la playa y vistas desde los miradores. También es posible realizar excursiones a las hermosas dunas de Putú y humedales.

De acuerdo a la información entregada por el Departamento de Turismo de la comuna, Constitución cuenta con 11 hoteles, 15 hostales, 19 complejos de cabañas y 15 residenciales, lo que permite una amplia oferta de alojamiento en la zona. Además, cuenta con más de 60 restaurantes.

SERNATUR cuenta con un Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, en los cuales figura 33 Alojamientos, 6 Restaurantes, un agencia de Viajes y un Guía Turístico. De estos, solo tres registros se encuentran vigentes. Es importante este registro, así como el mantener al día y actualizados los datos en SERNATUR. Esta es una fuente confiable de información para turistas nacionales y extranjeros. También es importante la obtención y mantención de los sellos de calidad otorgados por esta institución.

Otras actividades que se pueden realizar en la comuna son:

- Maule Extremo: Vehículos de rally y camión Unimog militar ofrecen tours guiados en parajes como dunas de Putú, Faro Carranza y caletas maulinas.
- Rancho Astillero: Casona tradicional del campo chileno con paisaje campestre y embarcadero en el río Maule. Se puede acceder en bote, en vehículo o en el buscarril del ramal Constitución-Talca. Ofrece comidas típicas de la temporada y uno de los platos típicos: “Lisa a la Teja”.
- Ramal Talca-Constitución: Último ramal de trocha angosta del país. Consiste en un recorrido que conecta a la capital regional con la ciudad balneario en un buscarril. El viaje tiene una duración de tres horas y 20 minutos, pasando por once estaciones que conservan el paisaje del campo chileno y avanzando por la línea que va paralela y frente al río Maule. Viniendo desde Talca hacia Constitución el buscarril cruza el río Maule por el puente Banco Arena, este último diseño del famoso Gustave Eiffel, acaba de cumplir 100 años de su construcción el pasado diciembre de 2015.

Actividad Comercial y Servicios

El comercio representa el segundo rubro más importante en cuanto a ventas en la comuna de constitución (SII, 2014, ver capítulo de Economía y empleo) y es el que concentra la mayor cantidad de empresas. De acuerdo con la información entregada por el Departamento Municipal de patentes. Existen más de 900 patentes otorgadas a empresas comerciales y ligadas a servicios. Entre los rubros más importantes se cuentan con los almacenes, kioscos, bazares, tiendas, servicios técnicos y profesionales, compra y venta de diferentes artículos. También destacan bancos, instituciones financieras, carnicerías, peluquerías, farmacias, talleres y lugares de comida rápida, entre otros.

Esto hace de Constitución un lugar con un buen sistema de abastecimiento y servicios, lo que resulta en un polo de atracción para nuevos negocios y oportunidades.

Dentro del ambiente de las vocaciones de la Comuna de Constitución, se puede destacar la existencia de un programa de apoyo al emprendimiento vinculado a la empresa Arauco y la Universidad de Talca: AcercaRedes – Hub Maule Costa. Esta iniciativa apuesta por los emprendedores locales, para dar apoyo en su funcionamiento y generar un polo de desarrollo para la comuna.

4.1.15. Medio Ambiente

La gestión ambiental debe tener una estructura funcional para ser una herramienta clave de la política municipal, e insertarse en forma efectiva en el Plan de Desarrollo Comunal, de tal manera de promover un mejoramiento de la calidad ambiental de la comuna y de la gestión territorial.

La gestión ambiental municipal debe basarse en un concepto amplio del medio ambiente comunal, que considere de igual manera las áreas rurales y las urbanas, de acuerdo a sus diferentes realidades.

El PLADECO debe servir para alentar una ciudadanía más activa y conectada con los proyectos que se desarrollan en el territorio, con un monitoreo comunitario que permita avanzar hacia procesos de control ciudadano de la gestión y realidad ambiental locales.

En el siguiente capítulo se entrega el diagnóstico ambiental para la comuna de Constitución respecto al aire, suelo, agua, residuos, áreas verdes, proyectos de inversión evaluados ambientalmente, institucionalidad municipal y educación ambiental.

Aire

La calidad del aire en la comuna de Constitución se ve afectada por diferentes factores y fuentes. Un origen de contaminación es la emisión de sustancias nocivas por parte de las industrias, de forma directa o indirecta, de las instalaciones o procesos. Esta puede generar daño no solo a la flora y fauna existente, sino también a la salud de los vecinos. Un ejemplo se encuentra en el camino a Santa Olga, donde se localizan un gran número de aserraderos, los cuales generan material particulado y ruidos.

El aire también presenta contaminación por olores. Una causa son las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas presentes en la comuna, que operan de forma deficiente. Un caso importante de eventos de malos olores en la ciudad de Constitución tiene su fuente en la planta de Celulosa de la empresa Arauco S.A.

Actualmente, la planta está sujeta al Decreto N° 37 / 2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece la norma de emisión de compuestos TRS, generadores de olor, asociados a la fabricación de pulpa Kraft o al Sulfato, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 167 de 1999, del Minsegespres. Mediante esta norma se reduce la emisión de

sustancias que causan malos olores, disminuyendo así la percepción de tales olores en la población.

Agua

El recurso hídrico presenta problemas de calidad en diferentes sectores. Un problema frecuente es la disposición irregular de residuos y vertidos a los cauces, lo cual entorpece el normal desplazamiento de las aguas generando rebalses hacia los terrenos adyacentes.

La calidad de las aguas se puede ver amenazada por la basura, así como por malas prácticas en las actividades industriales y agrícolas. Las basuras en los cauces además permiten la aparición de plagas, como roedores, situación que se vive en el sector del Canal El Carbón como se puede observar en la siguiente fotografía.

Estero El Carbón



Fotografía: Mariela Valenzuela

Desde el punto de vista agrícola, esta actividad contribuye a la contaminación difusa de los cauces, debido a prácticas inadecuadas de riego y uso del suelo. El material de erosión de las tierras cultivadas puede provocar deterioro del drenaje, disminución de la capacidad útil en reservorios, así como un aumento en los requerimientos de dragado de canales de riego. Asimismo, el transporte de nutrientes genera contaminación por nitratos en las fuentes de agua rurales (SAG, 2005).

Los principales contaminantes del agua de riego son aguas residuales con alto contenido de elementos orgánicos y microorganismos, basura doméstica e industrial, nutrientes estimulantes del crecimiento de plantas acuáticas (nitratos y fosfatos), productos químicos (metales pesados, pesticidas, detergentes y productos resultantes de la descomposición de compuestos orgánicos); aceites, grasas y otros derivados del petróleo; minerales orgánicos y partículas de suelo arrastradas por escurrimiento superficial (CNR, 2006).

Fuera del área agrícola, existen algunos canales expuestos a contaminación del tipo urbana por estar cerca de localidades o casas.

Otra fuente de contaminación se produce en las caletas por las aguas de lavado de los peces, como es el caso de la caleta Pellines, donde esta agua escurre por las calles.

Cabe señalar que los caudales en los cauces cumplen, entre otras, la función de dilución de descargas, tanto de aguas servidas domésticas como de Residuos industriales líquidos (Riles). Las exigencias ambientales vigentes procuran un tratamiento a las descargas de forma de asegurar niveles mínimos de calidad de los efluentes.

Para obtener antecedentes sobre las aguas residuales generadas en el área de estudio, se recurrió a los catastros de puntos de descarga de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, SISS. De la información contenida en este catastro, se han seleccionado aquellas descargas que no corresponden a servicios sanitarios y aquellas que no descargan a los sistemas de alcantarillado las que se describen en la siguiente tabla.

Cuerpos de descarga de las empresas presentes en la comuna

Razón Social	Dirección	Cuerpo de Descarga
Aserraderos Arauco S.A.	Camino a Chanco Km 5	Quebrada Honda (2 descargas)
CMPC Maderas S.A.	Cañas S/N	Estero Marhueco (2 descargas)
Energía Verde S.A.	Camino a Chanco Km 1,5	Estero Quebrada Honda

Fuente: SISS, 2012

Por otro lado, históricamente se han presentado problemas de contaminación por el vertido de aguas servidas domiciliarias. Este problema se habría superado en parte con la instalación de plantas de tratamiento.

La Comuna de Constitución presenta las siguientes plantas de tratamiento de aguas servidas domiciliarias, listadas en la tabla a continuación. Se puede apreciar que la información que se tiene sobre cada planta es incompleta, por lo que se debiera realizar un levantamiento exhaustivo de de las características de cada una de ellas.

Plantas de tratamiento de Aguas Servidas de Constitución

Localidad	Fuente de Financiamiento	Año construcción	Administración	Tipo de tratamiento
Acantilados	S.I.	2005	S.I.	S.I.
Las Cañas – Escuela Costa Blanca	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	1997	Escuela Costa Blanca	Modelo PPD -70
Liceo E. Mac-Iver	S.I.	2004	S.I.	S.I.
San Ramón	CH-B	2009	S.I.	S.I.
Villa Nueva Mar – Papirúa	S.I.	2010	S.I.	S.I.

Fuente: SUBDERE 2012

La política de provisión de soluciones sanitarias en áreas rurales ha sido exitosa desde el punto de vista de la cobertura, pero no así en cuanto a solucionar el problema de contaminación que las aguas servidas suponen. Un mal funcionamiento de una planta de tratamiento puede contaminar los cauces donde se descarga el agua tratada.

En la actualidad no existe una ley que regule la provisión de la infraestructura y operación de los sistemas sanitarios rurales, por lo que las inversiones son realizadas a través de programas específicos, sustentados por la Ley de Presupuesto.

Los problemas se producen por la dificultad en mantener condiciones de operación óptima permanente en las plantas de tratamiento de aguas servidas rural. Los principales problemas son producto del escaso seguimiento y asesoría, falta de mantenimiento preventivo, escaso presupuesto, problemas asociados a la tecnología y falta de capacitación de operadores.

Uno de estos casos se presenta en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Sector de Mercadales, donde no funciona el sistema de secado de lodos. Por esta razón, los lodos deben ser retirados por un camión limpiafosas. La administración está en manos de la Municipalidad de Constitución y atiende a aproximadamente 50 casas.

A continuación se presentan algunas fotografías de plantas de tratamiento de Aguas Servidas Sector Mercadales.

Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Mercadales



Fotografía: Mariela Valenzuela

Por su parte, NuevoSur tiene dos plantas de tratamiento de aguas servidas en la comuna. Una para tratar las aguas de la ciudad de Constitución, con descarga en el Río Maule, y la otra es para atender a la comunidad de Putú. Esta última descarga en el estero Vaquería.

Planta de tratamiento Nuevo Sur Constitución



Fotografía: Mariela Valenzuela

En cuanto al déficit hídrico, los sectores que sufren este problema son los de Junquillar, Maromillas, Carrizal, Mayos, Cañete, Carrizalillo, Forel, Peralillo, Guillermo, Macal, Coipué, Quebrada Verde, Quebrada de Pichamán y San Pedro de Lagunillas.

Suelo

De acuerdo al Informe Ambiental del Plan Regulador de Constitución, los suelos de la comuna corresponden en su amplia mayoría a suelos de lomajes y cerros, en las cuales dominan ampliamente la Asociación Constitución, aunque también se presentan otras asociaciones en los cerros. Los escasos suelos en que se desarrolla la agricultura y ganadería corresponden a las series que se encuentran en pequeños sectores del territorio, en suelos más bien planiforme. Destacan en la comuna las extensas áreas de suelos misceláneos y terrazas aluviales que se generan a partir de la gran duna costera de Junquillar. Dada la explotación forestal mayoritaria se estima que desde el punto de vista de conservación de suelos, éste seguirá en muy buenas condiciones por la cobertura forestal. No existe amenaza sobre los suelos de mayor calidad por extensión urbana, dada la calidad de los suelos que circundan los centros poblados.

Por otro lado, un problema asociado al suelo en zonas urbanas es la presencia de sitios eriazos abiertos producto del terremoto. Estos lugares se convierten en pastizales con riesgo de incendio y microbasurales.

Residuos

De acuerdo al Primer Reporte de Manejo de Residuos Sólidos elaborado por la CONAMA el año 2010, en la comuna de Constitución se generan 15.931 toneladas de residuos por año.

La insuficiente recolección de basura en las zonas rurales por baja cobertura y frecuencia, determina que éstos sean depositados en lugares de fácil acceso como quebradas y orillas de ríos. Los basurales provienen del vertido de escombros y de desechos sólidos domiciliarios e industriales. Estos microbasurales clandestinos generan importantes focos de vectores, malos olores y deterioro del entorno y del paisaje.

El camión recolector de basura pasa 2 a tres veces por semana, lo cual es insuficiente en la época de verano, donde la población del sector aumenta considerablemente. Uno de los riesgos asociados a estos microbasurales son los incendios que pueden ocasionar.

La Municipalidad ha dispuesto contenedores en distintos sectores de la comuna. Por su parte, los vecinos construyen sus propias estructuras de acopio.

Contenedor y estructura de acopio para basura, sector Costa Blanca



Fotografía: Mariela Valenzuela

Constitución presenta una gran cantidad de playas, las cuales no están libres de residuos y basuras. Como ejemplo se presenta la Playa Los Gringos.

Basura en playa Los Gringos



Fotografía: Mariela Valenzuela

Otro sector turístico corresponde al cerro Mutrún, el cual es de propiedad de Bienes Nacionales, por lo que la responsabilidad del retiro de basura ha sido asumida por la Municipalidad. En la fotografía siguiente se aprecia el mantenimiento de limpieza al que está sujeto el lugar.

Cerro Mutrún



Fotografía: Mariela Valenzuela H.

Otros sectores que presentan problemas con la aparición continua de microbasurales y depósito de escombros, son las áreas donde se explotan áridos a la orilla del río Maule.

Depósito de escombros a la orilla del río Maule



Fotografía: Mariela Valenzuela H.

Otro lugar de la comuna que suele presentar una gran cantidad de acopios de basura, es el área al sur del muelle Maguillines, de Bienes Nacionales. En este sector se han construido casas de manera irregular, además de convertirse en camping informal en el verano.

Camping informal al sur de muelle Maguillines



Fotografía: Mariela Valenzuela H.

Como una forma de hacer frente al problema de la basura, el Municipio ha realizado campañas de entrega de contenedores de residuos sólidos.

Campaña de entrega de contenedores, sector muelle Maguillines



Fotografía: Mariela Valenzuela H.

La disposición de la basura se realiza en el vertedero de Viñales, cercano al cruce del mismo nombre. Actualmente el Municipio se encuentra solicitando fondos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional para realizar la Declaración de Impacto Ambiental del cierre del mismo.

En el futuro la basura se va a trasladar fuera de la comuna, gracias a la planta de transferencia de residuos sólidos que se pretende construir. Esta planta fue aprobada ambientalmente mediante la Resolución de Calificación Ambiental Resolución Exenta 48/2014.

Atenderá a las Comunas de Constitución y Empedrado. La localización de este proyecto corresponde a una parte del terreno del vertedero Viñales, según se muestra a continuación.

Ubicación de futura planta de transferencia de residuos sólidos de Constitución



Fuente: Elaboración propia en base a mapas de Google Earth

En la fotografía siguiente se muestra el lugar donde se construirá la planta:

Sitio para futura planta de transferencia de residuos sólidos



Fotografía: Mariela Valenzuela H.

El Vertedero de Viñales esta categorizado como Sitio con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC).

El artículo 70 de la Ley N°19.300 sobre Bases del Medio Ambiente establece que le corresponde al Ministerio del Medio Ambiente proponer políticas y formular normas, planes y programas en materia de residuos y suelos contaminados, así como la evaluación del riesgo de productos químicos, organismos genéticamente modificados y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente.

Mediante la Resolución Exenta N°1690, de 30 de diciembre de 2011 del Ministerio de Medio Ambiente, se aprobó una Metodología para la Identificación y Evaluación Preliminar de Suelos Abandonados con Presencia de Contaminantes.

Los resultados del levantamiento realizado entre los años 2012 y 2013 se entregan en la siguiente tabla.

Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes en la Comuna (SPPC)

Nombre del SPPC	Dirección	Estado
Rumasal Ltda.	Camino a San Javier km 7	Privada
Energía Verde S.A.	Camino a Chanco km 2	Privada
Maderas Mutrun Ltda.	Av. Costanera n° 095	Privada
Acopio de Aserrín	Camino a Chanco, Sector Las Cañas s/n	Privada
Vertedero Viñales	Sector Viñales	Fiscal

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2013

Otro sitio identificado es el acopio de aserrín del Sector Las Cañas, que hoy se encuentra en proceso de recuperación, remediando un pasivo ambiental

Acopio de aserrín sector Lo Cañas



Fotografía: Mariela Valenzuela H.

Por último, cabe señalar que la comuna no cuenta con iniciativas de reciclaje y reutilización de residuos sólidos, lo cual implicaría contar con la implementación de puntos limpios y un centro de acopio de apoyo a la gestión de reciclaje de residuos domiciliarios.

Biodiversidad y Áreas Verdes

La comuna de Constitución presenta variados ecosistemas de alto valor en biodiversidad.

Mediante la Estrategia Regional para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, realizada por la Comisión Nacional de Medio Ambiente el año 2003, se definieron dos sitios prioritarios para la conservación presente en el territorio comunal. Estos sitios fueron definidos de acuerdo a características ecosistémicas relevantes junto con consideraciones sociales y culturales. Estos se observan en la siguiente tabla.

Sitios prioritarios para la conservación de la Biodiversidad en la Comuna de Constitución

Id	Nombre	Sup. (Ha)	Tipo Ambiente	Valor Ecológico
11	Pichaman	9.605	Forestal	
19	Humedales de Putú y Cuchi	2.135	Humedal	Riqueza de avifauna y presencia de especies anfibias

Fuente: CONAMA, 2003

El humedal de la localidad de Putú, conocido como “Las Burras”, es un ecosistema que forma parte de una franja de más de 40 kilómetros entre los ríos Maule y Mataquito, predominando en ésta, amplias dunas y humedales litorales. Dentro de este conjunto de

humedales, se han podido contabilizar más de 130 especies de aves, desde migratorias, residentes, errantes y otras tantas endémicas o asociadas a remanentes de la, hoy en día, frágil e intervenida Cordillera de la Costa maulina¹. En esta área de alto valor ambiental se presentan problemas de caza furtiva y aumento de forestación con plantaciones de especies exóticas.

Una figura de protección presente en la comuna es la de Santuarios de la Naturaleza. El año 2007 las Rocas de Constitución fueron declaradas Santuario por el Consejo de Monumentos Nacionales. Este abarca dos sectores ubicados en la costa de la comuna: uno está en el área de la Piedra de las Ventanas y de la Piedra del León, otro en el de la Piedra del Elefante, de la Iglesia y Las Termópilas.

Estas Rocas poseen un valor ambiental y cultural relevantes para los habitantes de la zona pues tradicionalmente han estado relacionados al autoreconocimiento de ellos y formando parte importante de su identidad. Asimismo, la zona es de alta importancia para la fauna, especialmente el área denominada “Piedra de la Iglesia”, pues constituye un lugar de nidificación de distintas especies de gaviotas, cormoranes y pelícanos (CMN).

Por otro lado, en la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador de Constitución, se reconoce el valor ambiental del río Maule, por lo que el Plan busca su protección a través de su integración en el Sistema de Espacios Públicos y Áreas Verdes.

En este contexto, el Parque Fluvial de la ciudad de Constitución, es una de las obras de infraestructura más importantes que se construyen en la zona. El parque reúne una serie de características especiales que permitirán generar un área verde y una barrera natural de regulación de las crecidas que se producen por efecto de la variación de las mareas o el aumento de caudal y servirá de contención ante la eventual ocurrencia de un maremoto.

El Parque fluvial es parte del Plan de Reconstrucción Sustentable (PRES) de Constitución, que se creó a partir de una alianza público-privada articulada por ARAUCO, la Municipalidad de Constitución y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tras el terremoto y tsunami que afectó a la ciudad el 27 de febrero del año 2010.

Control de Perros Vagos

La presencia de perros vagos en las ciudades tiene un origen principalmente cultural, donde los dueños no se hacen cargo de sus perros y por lo tanto no aplican la tenencia

responsable de mascotas. Lo anterior redundó en una reproducción desmedida de animales, potenciada por la presencia de basura en diferentes sectores, que sirve como alimento.

Un factor que aumentó la población de perros vagos en la comuna fue el terremoto del 2010. El asentamiento de la población afectada en departamentos o en viviendas de emergencia impidió a los habitantes seguir teniendo a los animales en su propiedad. Producto de lo anterior muchas mascotas perdieron su hogar y quedaron abandonadas, sin que haya certeza del número de animales que fueron afectados.

Para abordar esta problemática, la Municipalidad cuenta con un programa de Control de Sobreproducción Canina y Tenencia Responsable de Mascotas, a cargo de un equipo de veterinarios. El programa se ejecuta en las diferentes poblaciones y sectores urbanos de la comuna.

Operativo de Esterilización



Fuente: Municipalidad de Constitución

Proyectos de Inversión sujetos al sistema de evaluación de impacto ambiental

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), establecido en el país en 1994, evalúa los efectos ambientales de los proyectos de inversión públicos y privados.

Para obtener una mirada de los tipos de proyectos que hay en la comuna, se revisó la plataforma electrónica del SEIA. Se incluyeron los proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)

aprobadas, de los últimos 10 años, clasificándolos por sectores productivos y tipologías de proyectos.

Identificación de proyectos según tipologías SEIA

Nombre	Tipología	Sector productivo
Conexión Central Viñales - S/E Constitución	b1	Energía
Planta térmica Cogeneración Viñales	c	
Grupos electrógenos de respaldo en Constitución		
Modificación Planta Lavado APCO - Flora	i1	Minería
Extracción y Procesamiento de Áridos desde el Río Maule, Sector Mellico y Piedra del Lobo	i2	
Aumento de la Extracción y Procesamiento de Áridos - Forel		
Aumento de Extracción y Procesamiento de Áridos Santa Marta		
Ampliación de aserradero Viñales	m3	Forestal
Nombre	Tipología	Sector productivo
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Constitución	o4	Saneamiento Ambiental
Estación de Transferencia de Residuos Sólidos de Constitución	o5	
Sistema de Tratamiento de Efluentes de Planta Constitución PTRiles Celco-Constitución	o7	
Plan de cierre de acopio de biomasa y obras anexas, Central Termoeléctrica Constitución	o8	

Fuente: Servicio de Evaluación Ambiental

A continuación se describen las diferentes tipologías asociadas a los proyectos, de acuerdo al reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental, D.S. 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

Descripción de Tipologías

Tipología	Descripción
b1	Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y sus subestaciones
c	Centrales generadoras de energía mayores a 3 MW
i1	Proyectos de desarrollo minero con capacidad de extracción de mineral es superior a cinco mil toneladas mensuales (5.000 t/mes)
i2	Prospecciones mineras. Obras y acciones a desarrollarse con posterioridad a las exploraciones mineras
m3	Aserraderos y plantas elaboradoras de maderas
o4	Plantas de tratamiento de aguas de origen domiciliario, que atiendan a una población igual o mayor a dos mil quinientos (2.500) habitantes
o5	Plantas de tratamiento y/o disposición de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia y centros de acopio y clasificación que atiendan a una población igual o mayor a cinco mil (5.000) habitantes
o7	Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos
o8	Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos

Fuente: D.S.40/2012 Ministerio del Medio Ambiente

Se puede observar que durante los últimos 10 años los proyectos principales son los mineros, seguido por proyectos de saneamiento ambiental, específicamente de sistemas de tratamiento de residuos industriales líquidos de las industrias locales, plantas de tratamiento de aguas de origen domiciliario, plantas de tratamiento y o disposición de residuos sólidos y sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos.

Institucionalidad Ambiental del Municipio.

Para gestionar el tema medio ambiental, el municipio de Constitución cuenta en la actualidad con una unidad ambiental.

Las modificaciones experimentadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a partir de la publicación de la Ley 20.417, sugiere una revisión a la institucionalidad ambiental local en función de adecuarse a la legislación vigente.

La Ley N° 20.417, que rediseña la institucionalidad ambiental, tiene por finalidad crear el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Además, introduce modificaciones a una serie de disposiciones de la

Ley N° 19.300, en materias vinculadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), dictación de planes y normas, y entre otras, modifica el DFL 1 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las modificaciones que introdujo la Ley 20.417 a la LOC de Municipalidades, básicamente tienen que ver con la adición de funciones ambientales, determinadas en el Artículo Sexto de dicha Ley e incorporadas en el Artículo 25 de la LOC de Municipalidades:

Artículo sexto. Modificase el artículo 25 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los siguientes términos: a) Incorpórase, antes de la expresión "aseo y ornato" la expresión "medio ambiente,". b) Agréguese, las siguientes letras d), e) y f), nuevas, sustituyendo en la letra b) la coma (,) y la conjunción "y" "que le sigue, por un punto y coma (;), y reemplazando en la letra c) el punto aparte (.) por un punto y coma (;): "d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente."

En consecuencia, el artículo 25 de la LOC, luego de publicada la Ley 20.417, quedo de la siguiente forma: "Artículo 25.- A la Unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato corresponderá velar por: a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; b) El servicio de extracción de basura; c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna: d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente."

Una de las maneras de formalizar la política ambiental de los municipios, es a través del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente.

Este es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM busca la

integración del factor ambiental en el quehacer municipal, logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.

El SCAM considera también la participación ciudadana y entre sus exigencias se encuentra la constitución de un Comité Ambiental Comunal. Asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos.

Actualmente el municipio de Constitución se encuentra en proceso para certificarse ambientalmente en la fase de nivel básico.

Las funciones de la unidad ambiental de acuerdo al Sistema de Certificación Ambiental de Municipios del Ministerio del Medio Ambiente son los siguientes:

- Asesorar al Alcalde o Alcaldesa en todas las materias ambientales comunales
- Conducir y el desarrollo e implementación de una estrategia comunal ambiental
- Desarrollar e implementar programas y proyectos para la Gestión Ambiental Local
- Asesorar y coordinar con las direcciones y/o departamentos todas aquellas materias ambientales vinculadas con la Gestión Ambiental Local (GAL) y su estrategia ambiental
- Ejercer el rol coordinador entre el municipio y otros organismos públicos y/o privados
- Desarrollar e implementar un programa de difusión ambiental
- Desarrollar e implementar al interior de la estructura municipal, un programa de capacitación y sensibilización medioambiental
- Desarrollar e implementar y/o aplicar un sistema de indicadores estratégicos de gestión ambiental
- Desarrollar mecanismos de prevención de riesgos medioambientales, en coordinación con otros organismos atinentes al tema
- Realizar estudios y emitir opinión técnica en materias de desarrollo sustentable comunal, ordenamiento territorial ambiental, plan regulador, estudios y declaraciones de impacto ambiental a desarrollarse en la comuna
- Desarrollar programas de educación ambiental en los distintos grupos de interés en la comuna
- Desarrollar programas y actividades de fomento del medio ambiente en el sector privado, organizaciones comunitarias, deportivas y culturales

- Tramitar y/o conducir consultas, reclamos y denuncias en materia ambiental provenientes de la comunidad.

Educación Ambiental

La educación ambiental tiene como objetivo implicar a los ciudadanos en la resolución de los problemas ambientales que afectan a su entorno actuando desde lo local. En este contexto, existe un programa a nivel gubernamental denominado Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), que permite integrar de manera sistemática los principios ambientales en el área educativa.

Este programa tiene por objetivo incentivar acciones destinadas a difundir la importancia de una cultura para la sustentabilidad y promover los valores y conservación del medio ambiente en la población escolar. El SNCAE establece estándares ambientales que miden la presencia del componente ambiental en tres ámbitos del quehacer educativo. Los establecimientos pueden ir avanzando en forma gradual y continua desde un nivel de menor complejidad a uno de excelencia, de acuerdo a las posibilidades y grado de compromiso de cada institución.

De acuerdo a los registros del Ministerio del Medio Ambiente a febrero de 2015, la comuna cuenta con 4 establecimientos educativos certificados ambientalmente.

Establecimientos Educativos Certificados Ambientalmente

Nombre del Establecimiento	Dependencia	Año de última certificación	Nivel de Certificación
Colegio Bosques de Gaia	Particular Subvencionado	2013	Medio
Colegio Constitución	Particular Pagado	2014	Excelencia
Escuela Las Corrientes	Municipal DAEM	2013	Medio
Instituto Politécnico Superior Egidio Roz	Corporación de Administración Delegada	2011	Excelencia

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente

4.1.16. Seguridad Ciudadana

La delincuencia en nuestro país es un tema que se encuentra latente en el colectivo de la ciudadanía, si bien a lo largo del tiempo en Chile han disminuido los índices delictuales; la inseguridad en la ciudadanía es un sentimiento colectivo que ha ido en aumento; es por esta razón que el estado tiene el deber de trabajar en conjunto con las instituciones públicas encargadas de la seguridad de la ciudadanía.

Si bien Chile en comparación con otros países del hemisferio sur se encuentra bajo los estándares de violencia y de comisión de delitos, es necesario trabajar para que la ciudadanía vuelva a sentir tranquilidad y seguridad dentro de su entorno. Es por esta razón que es necesario trabajar en conjunto con la comunidad y llegar a los factores que condicionan los delitos ya que en reiteradas ocasiones los delitos pueden ser condicionado por bajo índice de escolaridad, alto índice de desempleo, consumo problemático de drogas y alcohol, factores que se pueden trabajar para disminuir dichos delitos.

A nivel nacional, la séptima región del Maule es una de las regiones con menor índice de delitos de mayor connotación, si lo llevamos directamente a la Comuna de Constitución, ésta clasifica dentro de las comunas con menor índice de connotación delictual.

Tasa de Denuncia por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)

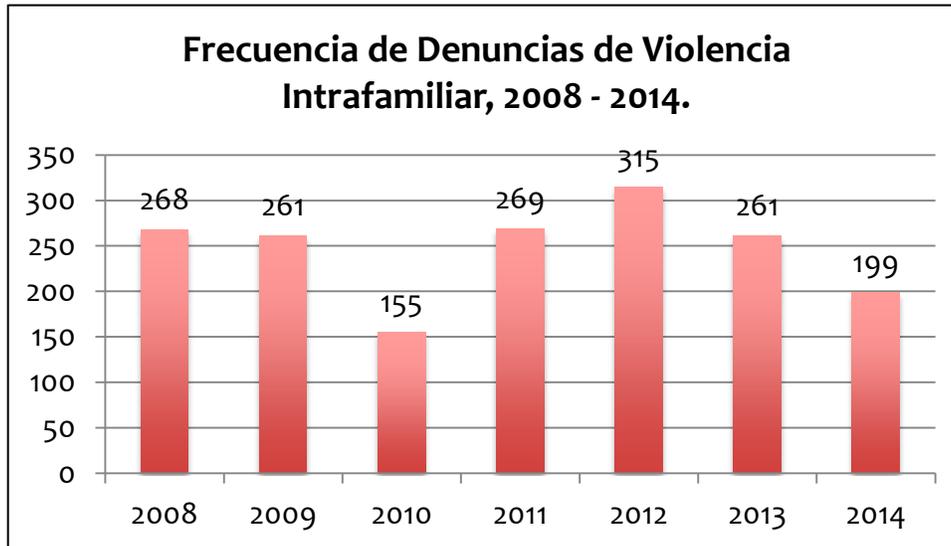
Territorio	2010	2011	2012	2013	2014
Comuna de Constitución	1.099	1.453	1.686	1.416	1.267
Región del Maule	2.112	2.344	1.962	1.975	2.167
País	2.780	3.010	2.720	2.730	2.801

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior

Violencia Intrafamiliar

En cuanto a los delitos de violencia intrafamiliar, y de acuerdo a la información proporcionada por la subsecretaría de prevención del delitos; la región del Maule es una de las regiones que presenta mayor índice de violencia intrafamiliar.

Frecuencia de denuncia delitos de Violencia intrafamiliar, Comuna de Constitución



Fuente: Elaboración propia en base a Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior.

El año 2012 fue el periodo donde existió el mayor índice de denuncias por delitos de violencia intrafamiliar en la Comuna de Constitución. Si bien este índice no supera las cifras a nivel regional y nacional, es necesario intervenir en los factores que provocan el aumento de estas.

En la comuna existe una entidad municipal que se encuentra relacionada con la Seguridad Pública, esta es la Oficina de Seguridad Ciudadana.

La Oficina de Seguridad Ciudadana se creó en marzo del año 2014 con una dotación de 6 personas. El objetivo inicial es realizar prevención y cooperación a la comunidad en eventos rutinarios que Carabineros y otras instituciones no atienden, como la poda de árboles, conflictos vecinales, realización de rondas y trabajo cooperativo con las juntas de vecinos.

La oficina de seguridad ciudadana principalmente presenta vínculo con ambulancia, Bomberos y Carabineros, ONEMI entre otras instituciones que tienen que ver con emergencias, así como con el Centro de Operación de Emergencias (COE), cuyo presidente es el señor Alcalde y es supervisado por la Oficina de Emergencias Municipal.

De acuerdo a la información entregada por el Mario Aravena encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana de Constitución, esta presenta coordinación con Carabineros de Chile con la finalidad de dar solución a las necesidades de la comuna, sin embargo, no tienen la facultad de ejecutar proyectos, solo cumplen una labor informativa respecto a

emergencias y seguridad. Para efectos de proyectos comunitarios de seguridad pública es la Oficina de Proyectos la que presenta la facultad de orientar y postular proyectos que presenten alguna problemática dirigida a seguridad pública.

Actualmente la oficina de Seguridad Ciudadana cuenta con 3 funcionarios, Como parte del equipamiento cuentan con 2 camionetas implementadas con equipo de emergencia en el caso que ocurra alguna eventualidad de riesgo.

En lo que relaciona a seguridad Pública la comuna cuenta con 12 cámaras de vigilancia en distintos puntos de la ciudad, de las cuales 8 pertenecen al municipio y las 4 restantes a Carabineros de Chile, pero actualmente no prestan utilidad en Seguridad Pública ya que no se encuentran en funcionamiento.

4.1.17. Análisis de Riesgo

De acuerdo a lo planteado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) respecto a la definición de riesgo, este es toda fuente de peligro que puede causar daños y la probabilidad de que dichos daños se produzcan. Este no depende sólo de la peligrosidad de un fenómeno; también influye la exposición, es decir, la cantidad de personas y bienes materiales que pueden sufrir el acontecimiento peligroso.

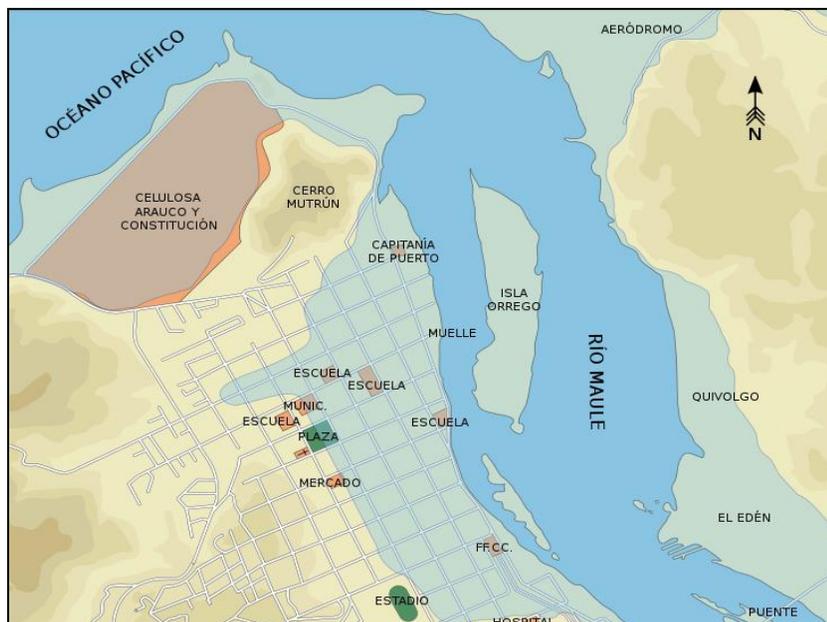
Por ubicarse geográficamente en el borde costero la Comuna de Constitución presenta una serie de riesgos principalmente de tipo naturales.

Los riesgos naturales se pueden definir como la posibilidad de que un territorio y la sociedad que lo habita pueda verse afectado por un fenómeno natural de rango extraordinario que suponga un peligro causante de daño, enfermedad, pérdida económica o daño ambiental. De acuerdo a la definición anterior los riesgos naturales presentes en la Comuna de Constitución son:

Inundación

Es una invasión o cubrimiento de agua en áreas que en condiciones normales se mantienen secas. En la Comuna de Constitución existe dos causales de inundación una es por desborde de por cauce natural y por tsunami.

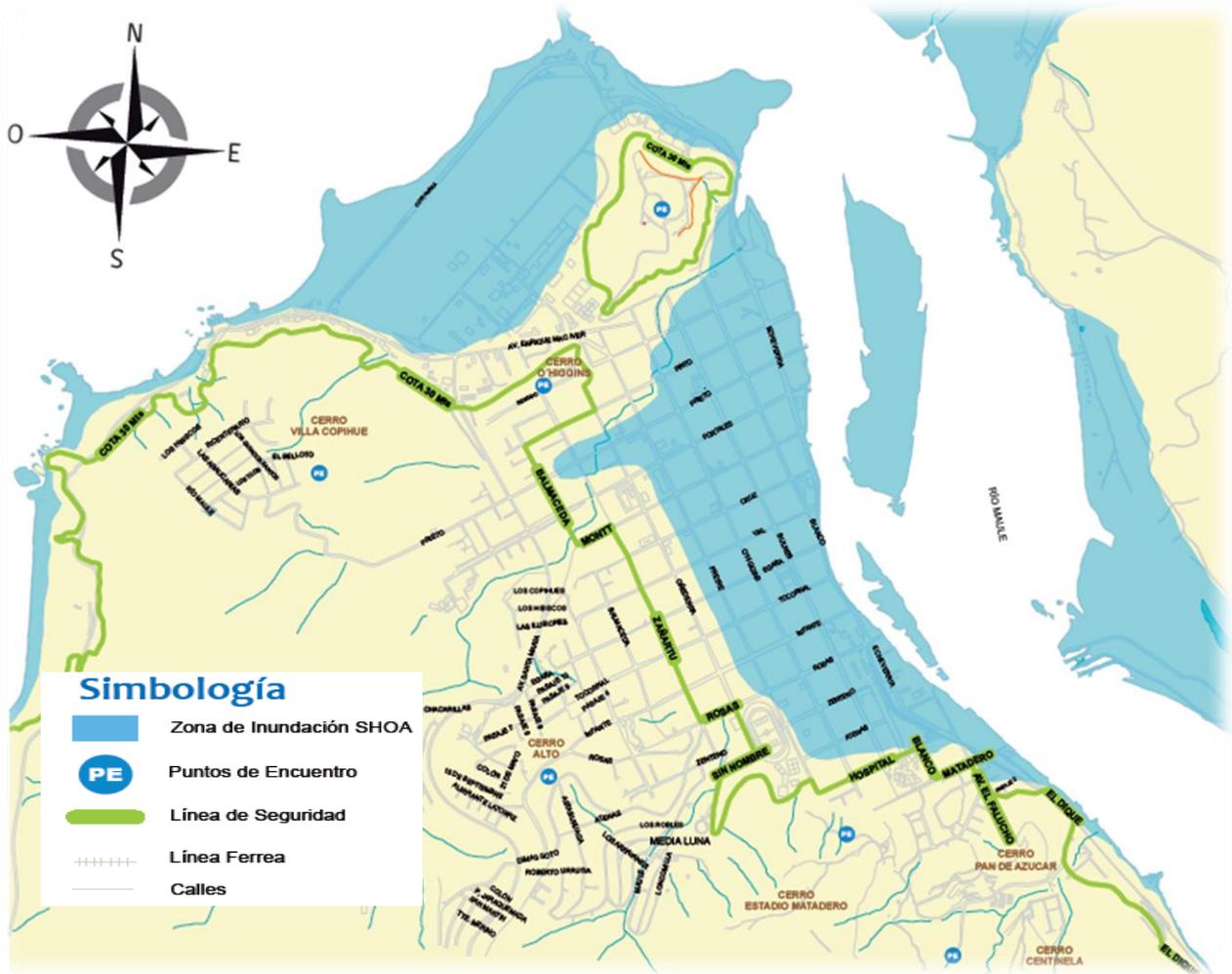
Susceptibilidad de Inundación por desborde cauce natural de Constitución



Fuente: Extracto, carta de inundacion por desborde cause natural Constitucion, SHOA

En la imagen anterior se muestra las zonas de la Comuna de Constitución que son afectadas por el desborde por cauce natural del río Maule, el cual cruza por la zona norte de la comuna

Mapa de Inundación por Tsunami , Comuna de Constitución



Fuente: Carta de Inundación por Tsunami Constitución, SHOA

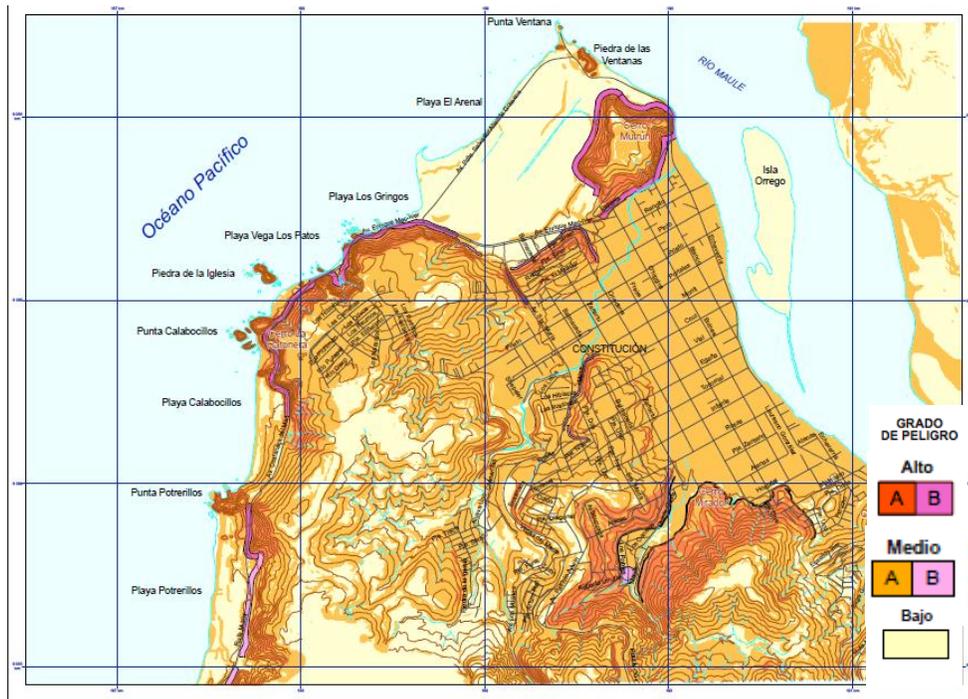
De acuerdo a información que entrega el SHOA en su carta de inundación, las zonas más afectadas por una eventualidad natural de tsunami serían la zona céntrica de la comuna de Constitución ya que la desembocadura del Río Maule genera una entrada natural de las aguas del mar hacia la ciudad mediante los trenes de olas pertenecientes a un tsunami.

Riesgos de movimiento en masa

Estos son procesos esencialmente gravitatorios por los cuales una parte de la masa del terreno se destaca del conjunto y se desplaza a una cota inferior a la original, sin que participe en ello algún agente de transporte, siendo tan sólo necesario para que se produzca el desplazamiento, que las fuerzas estabilizadoras sean superadas por las desestabilizadoras. El desencadenamiento de los movimientos tiene normalmente efectos negativos, desde reducir intensamente la capacidad productiva del terreno afectado, hasta ocasionar daños catastróficos, tanto en lo económico como en vidas humanas. Los fenómenos de remoción en masa admiten cierto manejo en situación crítica, para minimizar sus efectos sobre la población. Por lo tanto, es importante conocer los ambientes geográficos, climáticos, geomorfológicos, geológicos y tectónicos que tienen la Comuna de Constitución, junto a los mecanismos que participan en su generación y que determinan sus respectivas magnitudes.

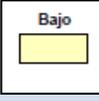
La imagen a continuación, da a conocer los lugares con mayor grado de vulnerabilidad en la comuna en el caso que ocurriera una Remoción de Masas. Estos lugares son: el Cerro Mutrún y sus alrededores como Esparta; Cerro Ratonera y sus alrededores como Av. Enrique Mac – Iver; entre playa los gringos pasando por Av. Costanera del Mar hasta playa calabocillos y la ruta M-304 entre punta potrerillo y playa potrerillo.

Zonas de Peligro de Remociones de Masas



Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería

Leyenda Zonas de Peligro de Remociones de Masas

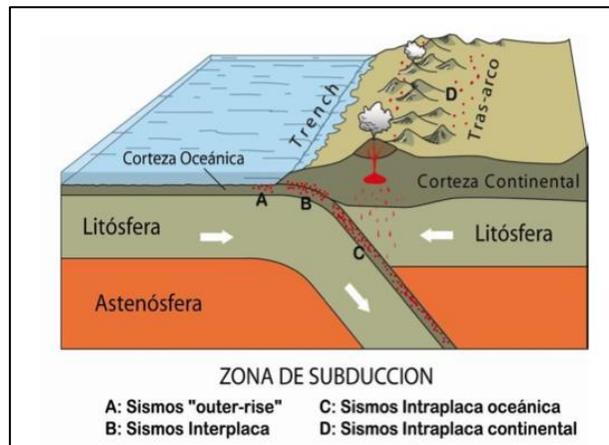
Grado de Peligro	Descripción
	<p>Corresponde a las zonas de mayor posibilidad de generación y depositación de remociones en masa, y por lo tanto, de mayor impacto causado por este fenómeno. En estas áreas se observan, principalmente, caída de rocas y deslizamientos Transnacionales de bloques y árboles. Las remociones en masa se generan en las partes altas a medias de las laderas, con pendientes mayores a 25° y los depósitos se reconocen en las partes medias a bajas de las laderas</p>
	<p>Corresponde a las zonas de probabilidad media de generación y depositación de remociones en masa.</p>
	<p>Zonas de baja a nula posibilidad de generación y depositación de remociones en masa. Corresponden a zonas de poca pendiente y sin evidencias de remociones en masa.</p>

Fuente: Servicio Nacional de Geología y Minería

Sismos

Los sismos en la zona de Constitución, son causados por el roce entre la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana. Estas interacciones producen una gran deformación y generan los terremotos o sismos. En este caso, la placa oceánica de Nazca, más densa que la Placa continental de Sudamérica, penetra bajo el continente formando una zona de subducción.

Zona de subducción y tipos de sismos que ocurren en ellas.



Fuente: sismicidad y Terremotos en Chile, Centro de sismología Nacional, U. de Chile.

La Región del Maule cuenta con un sismógrafo que pertenece al Servicio Sismológico de la Universidad de Chile y se encuentra ubicado en la terraza del edificio del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Constitución ubicado en Freire N° 477.

En caso de producirse un sismo, la forma de recabar la información es a través del servidor del SSN (Servicio Sismológico Nacional) que cada 20 minutos hace un recorrido por todas las estaciones instaladas en el país, si encuentra un evento lo transfiere a la central en Santiago donde se junta con el resto de las señales de otras estaciones.

Frente a este tipo de riesgos, se hace imprescindible que la población disponga de información oportuna sobre las medidas de prevención que deben adoptarse, conozca los grados de medición (percepción) que contempla la escala de Mercalli, mantenga la calma y siga las instrucciones que los organismos de protección civil y las autoridades entreguen sobre el particular. Para la Comuna de Constitución existe una cierta ventaja en comparación con las demás comunas a nivel nacional ya que existe un sismógrafo que está constantemente monitoreado y en caso de cualquier eventualidad existe una comunicación directa con las autoridades de la zona y la comunidad.

Incendios forestales

Existen dos tipos de origen de los incendios forestales: natural y antrópico. En el primer tipo, la ocurrencia deriva principalmente de rayos producidos por tormentas eléctricas, durante períodos de escasez de lluvias. Cuando el origen es antrópico, situación mayormente presente en nuestro país, ocurren por descuido o negligencia del hombre.

El área con mayor índice de eventos forestales de origen antrópico se concentra en la zona central del país. Esta situación está dada por la concentración de combustible y, fundamentalmente, por la presencia humana como factor de riesgo.

En la Comuna de Constitución existe una alta actividad forestal, por lo que la Corporación Nacional Forestal (CONAF) a través de su Unidad de Manejo del Fuego, ejerce un rol subsidiario en la protección de pequeños y medianos propietarios ya que existe una preocupación prioritaria por las Áreas Silvestres Protegidas en la zona.

La ocurrencia de incendios forestales coincide con el período estival de nuestro país, vale decir, entre noviembre y abril de cada año, siendo enero y febrero los meses críticos para la comuna.

Para disminuir el riesgo de incendios forestales, en la comuna se aplica un Plan Regional contra Incendios Forestales, ACCEFOP, que permite una operación conjunta y coordinada entre las distintas organizaciones de protección civil (Empresas Forestales, CONAF, Protección Civil y Social, Bomberos, Carabineros, Fuerza Aérea, Ejército, Defensa Civil, Vialidad, Gobernaciones y Municipalidades) para superar tales emergencias. Por otro lado, se han conformado Comisiones Provinciales ACCEFOP, presididas por los Gobernadores Provinciales las que se encargan de adoptar todas las medidas de prevención necesarias antes del inicio de los incendios forestales que se presentan en la comuna.

Plan de Emergencia Comunal

Por la multicausalidad de riesgos presentes en la Comuna de Constitución, sumado a las consecuencias que trae un Sismo y/o Tsunami que interfieren en el desarrollo y la calidad de vida de las personas en la comuna, el Municipio de Constitución cuenta con un plan de emergencias creado el año 2008. No obstante las lecciones aprendidas para el evento del sismo y tsunami de febrero de 2010, este Plan no ha tenido actualizaciones desde su creación. Dicho plan está basado en la información que presenta la ONEMI en su plan Nacional de Protección Civil del año elaborado en el año 1992.

Este plan Comunal creado en el 2008 tiene como objetivo General “Disponer de una planificación multisectorial en materia de Protección Civil de carácter indicativo, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres en la región, a partir de una visión integral de manejo de riesgos en la comuna de Constitución”

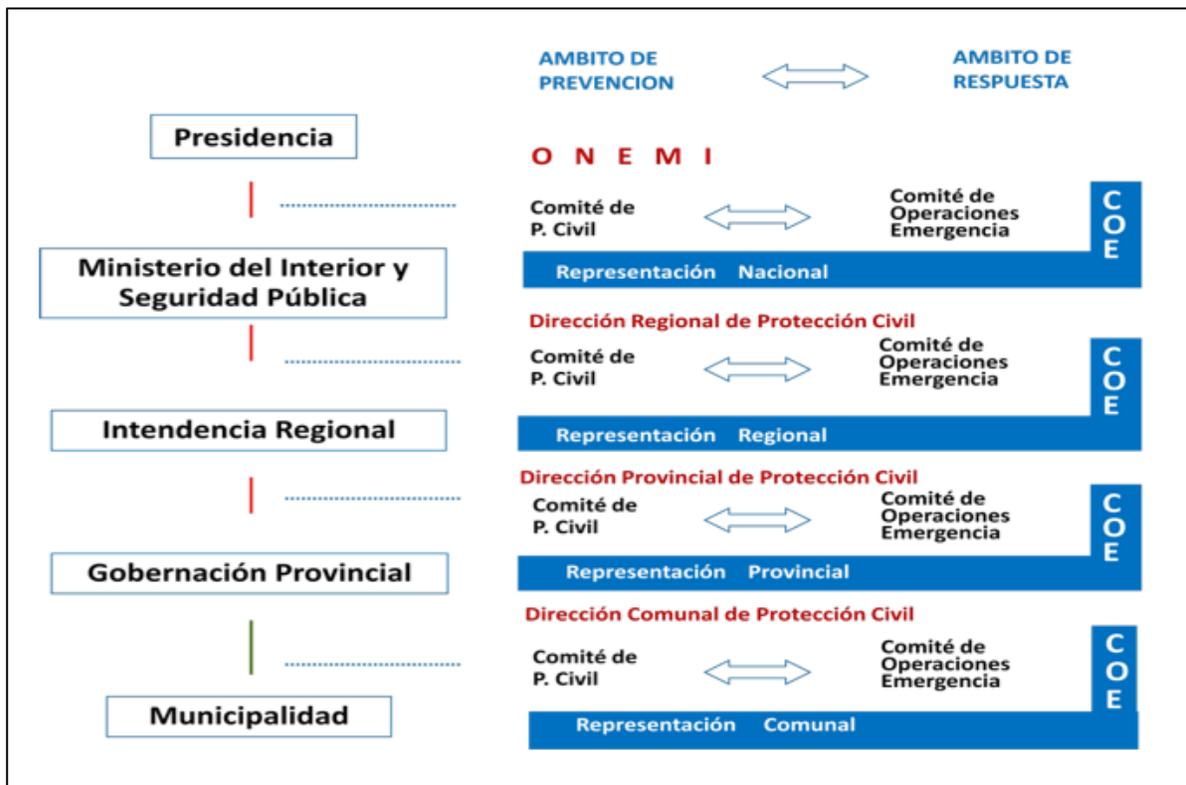
Cuenta con objetivos específicos dirigidos a

- Disponer de un marco regional de gestión en protección civil que, bajo una perspectiva de administración descentralizada, sirva de base estructurada para las planificaciones provinciales y comunales, según las respectivas realidades de riesgos y de recursos.
- Establecer el ámbito general de las coordinaciones entre los distintos sectores y actores.
- Delimitar las responsabilidades tanto políticas, legales, científicas, técnicas, como operativas, del Sistema Regional de Protección Civil, en cada una de las etapas del ciclo del manejo de riesgos.

- Establecer el marco de acción global para abordar sistematizadamente las distintas etapas de ciclo de manejo del riesgo
- Normalizar los elementos básicos a considerar en un Plan de Respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

El Organigrama que se muestra a continuación presenta los organismos participantes del Sistema de Protección Civil, que realiza la bajada gubernamental desde nivel central presidencial pasando por el Ministerio del Interior, el cual es asesorado por la ONEMI y llega a la representación comunal de Constitución.

Organigrama del Sistema de Protección Civil



Fuente: Manual Curso de Operaciones de Emergencia Nivel 1, ONEMI, 2013

Los Organismos que participan en este plan de emergencias a nivel comunal son:

- Equipo Municipal de la comuna.
- Servicios de Salud del Maule, Constitución.
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones VII Región.
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas (MOP) VII Región.
- Cuerpos de Bomberos de Chile VII Región, Constitución
- Carabineros de Chile, VII Zona Constitución
- Cruz Roja de Chile, Constitución
- Defensa Civil de Chile, Constitución
- Fuerzas Armadas, Constitución

Para que el plan de emergencias tenga un funcionamiento eficiente es fundamental tener una coordinación, no tan solo comunal sino que tanto a nivel regional y nacional. Las gestiones que se realizan en relación a la protección civil van dirigidas a una planificación correcta del manejo de emergencias y desastres. Para esto, el Plan de Emergencias Comunal identifica los riesgos presentes dando mayor importancia a los riesgos de tsunami, incendio forestal y de sismo.

El plan presenta los procedimientos de actuar en caso de emergencia de manera básica, poniendo especial énfasis en las actividades que tienen relación con la prevención, la mitigación y la preparación, lo que por consecuencia lógica disminuirá las necesidades de recursos, medios y esfuerzos en la respuesta durante un conflicto.

Al centrar la atención en estos elementos, se logra un mejor resguardo de vidas humanas, de las estructuras y bienes, en la medida que se genera una cultura preventiva y una conciencia de las acciones pertinentes en cada una de estas fases. Esto permite ir contando con una comuna organizada, prevenida, preparada y entrenada, para que el curso de la vida no sea alterado por algún evento de emergencia.

Las acciones en prevención son el primer y gran objetivo, incluyendo la preparación para la respuesta. Esto se logra a través de una estructura que genera una coordinación participativa, interinstitucional e intersectorial que identifique las amenazas, vulnerabilidades y recursos, que analice las variables de riesgo y valide la planificación correspondiente.

Ocurrido un evento destructivo, la aplicación de lo planificado para la gestión de la respuesta debe ser coordinada por esa misma estructura Municipal, con el principal objetivo de orientar la toma de decisiones y la labor de los organismos de respuesta en el corto plazo, priorizando directamente la atención a las personas.

La rehabilitación, que corresponde al restablecimiento de los servicios básicos indispensables en el corto plazo luego de ocurrida una emergencia, y la reconstrucción que corresponde a las reparaciones de infraestructura y a la restauración del sistema de producción, a mediano y largo plazo, con el objetivo de alcanzar e incluso superar en lo factible el nivel de desarrollo previo a la ocurrencia de la emergencia o desastre, deben considerar decisiones, procedimientos y conductas que favorezcan la prevención y preparación, con lo que se articula lo que técnicamente se denomina Ciclo del Manejo de Riesgos

Para una eficiente y efectiva gestión en emergencias y desastres, los niveles regional, provincial y comunal deben trabajar coordinadamente con los organismos de Protección Civil presentes en el plan de emergencia, a través del funcionamiento permanente de los respectivos Comités de Protección Civil.

Dentro de las actividades que realiza este plan en la Comuna de Constitución está un sistema de alerta, el cual funciona luego de validar un anuncio, aviso de alerta o probable ocurrencia de un evento de riesgo. A nivel comunal se movilizan inmediatamente los recursos locales habituales que se determinen necesarios, a la vez que se activa el Sistema de Alerta, que implica el mantener atentos recursos adicionales, por si fuese necesario activarlos en caso de crecer el evento en extensión y severidad.

Sistema de alerta del plan de emergencia de la Comuna de Constitución

El Sistema de Alerta se activa sólo una vez validado un aviso, alarma sobre la ocurrencia o probable ocurrencia de un evento. Este aviso puede emanar de la propia comunidad y ser recibido por Carabineros, Bomberos u otro organismo identificado por la población como responsable de una acción de respuesta, el que deberá verificar

automáticamente la validez de esa información para establecer las respectivas coordinaciones que indica el Plan.

Básicamente, se distinguen dos grados de alerta:

- **Alerta Amarilla:** se establece cuando un evento amenaza crecer en extensión y severidad, permitiendo suponer que no podrá ser controlado con los recursos locales normales o habituales dispuestos para estos efectos y/o amenace la vida, salud, bienes y medio ambiente, debiendo alistarse los recursos necesarios, para intervenir de acuerdo a la evolución del evento.
- **Alerta Roja:** se establece cuando el evento crece en extensión y severidad y, por tanto, amenaza la vida, salud, bienes y medio ambiente, requiriendo de una movilización total de los recursos necesarios y disponibles para actuar y mantener el control de la situación.

Los recursos comprometidos y área de aplicación de una alerta se definen por:

- **Amplitud:** la Amplitud de una alerta puede abarcar a todos los servicios y organizaciones del Sistema de Protección Civil o limitarse sólo a aquellos más directamente involucrados en el evento.
- **Cobertura:** la Cobertura de una Alerta puede abarcar una o más comunas, una o más provincias, una o más regiones.

Corresponde a la Autoridad de Gobierno Interior respectiva calificar la alerta y establecerla con la amplitud y cobertura necesarias, de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Director de Protección Civil y Emergencia de la Comuna.

Según sea la situación, la Alerta Roja se puede establecer de inmediato, sin que medie previamente una Alerta Amarilla, con la amplitud y cobertura necesarias.

De acuerdo a la situación de emergencia que ocurra en la Comuna de Constitución, el plan de emergencias cuenta con una estrategia para dar solución a la emergencia.

Plan de acción para la respuesta

Este Plan será aplicable ante eventos originados en cualquiera de las etapas de la eventualidad de riesgo, que afecten al sistema social y que requieran la respuesta coordinada de uno o más integrantes del sistema de protección civil.

Al producirse una emergencia de distinta naturaleza, los organismos especializados participantes, integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, con el propósito de minimizar sus efectos, controlar oportuna y eficazmente la situación en el mínimo tiempo, reconocerán el procedimiento general.

El Plan de Protección Civil de la comuna considera dos fases de operaciones:

Fase uno

Esta fase corresponde desde la detección o aviso recepcionado por uno o más servicios u organizaciones del Sistema de Protección Civil, ante la ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico, hasta el establecimiento de una Alerta en cualquiera de sus grados. Los recursos que se utilizan en esta fase corresponden a los disponibles por los organismos, servicios e instituciones, incluyendo las voluntarias de Constitución, consideradas dentro de las actividades permanentes del Plan de Respuesta ante eventos a nivel comunal.

Si de las evaluaciones sucesivas que debe efectuar el Jefe de Operaciones, éste aprecia técnicamente que el evento incrementó su magnitud y que no puede ser controlado por los recursos locales o amenaza la vida, la salud, los bienes o medio ambiente, lo que amerita establecer una coordinación superior, para la disposición y movilización eficaz y oportuna de recursos que escapan del ámbito de su competencia y del Mando Operativo Conjunto, informará de la situación al Director de Protección Civil y Emergencia del nivel correspondiente, solicitando la aplicación del Plan en su Fase Dos, con el grado de Alerta correspondiente.

El Director de Protección Civil y Emergencia analizará la situación, requiriendo la información necesaria del Jefe Técnico y de los organismos operativos involucrados, para una mejor decisión. Calificará la situación y establecerá la aplicación del Plan en su Fase Dos y grado de Alerta que corresponda.

Fase dos

Desde que se establece una Alerta, en cualquiera de sus grados, hasta el control del evento y la desactivación de la coordinación superior de una Autoridad de Gobierno Interior o quién lo represente, los recursos que se utilizan en esta fase corresponden a los disponibles por los organismos, servicios e instituciones, incluyendo las voluntarias, que resulten necesarios para controlar la situación de acuerdo a lo dispuesto en los Planes Regionales de Emergencia.

Cuando se establece la aplicación del Plan en Fase Dos, indistinto de su grado de Alerta, los recursos locales municipales se consideran movilizados, constituyéndose el Jefe de Operaciones como responsable de las operaciones en el lugar de la emergencia.

El Director de Protección Civil y Emergencia de la comuna se constituye como Coordinador de la Emergencia, teniendo presente en forma permanente:

- La verificación y evaluación operacional de la situación con el Jefe Técnico y, si ello no es posible, con otros Jefes de Servicios u organismos participantes en el evento.
- La evaluación operacional se desarrolla en función de coordinar las necesidades de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros - con el objetivo de salvar vidas, minimizar daños y lograr el control de la situación en el mínimo de tiempo.
- La coordinación de la movilización de los recursos humanos y materiales disponibles, que la situación aconseje y que le sean solicitados por el Jefe de Operaciones. El Jefe de Operaciones, al solicitar recursos al Coordinador Protección Civil y de Emergencia, deberá indicar claramente el motivo, tipo, cantidad y Punto de Encuentro. Las necesidades de recursos se canalizan de acuerdo a su disponibilidad y aplicando los principios de Ayuda Mutua y Uso Escalonado de Recursos Municipales.
- Informar a la Autoridad de Gobierno Interior sobre la situación, medidas adoptadas, necesidades y toda información relativa al evento. Análisis y evaluaciones sucesivas permiten en el tiempo afinar la apreciación inicial, con el propósito de proveer información más completa para una toma de decisiones oportuna y precisa, como también diseminar la información procesada a los Mandos operativos, Autoridades y medios de comunicación social.

El Director Comunal de Protección Civil y Emergencia coordinará los recursos disponibles a nivel local y evaluará el impacto sobre la comunidad.

Evaluaciones sucesivas del evento permitirán al Coordinador de Emergencia ampliar el grado de Alerta y, si la situación se estima controlada, desactivar en forma escalonada a las entidades participantes y las Alertas emitidas.

Se considerará superada la situación de emergencia cuando los recursos participantes retornen a sus actividades habituales, no siendo necesaria la permanencia de una coordinación superior.

El manejo coordinado según Niveles de Respuesta, puede sufrir alteraciones no necesariamente relacionadas con las capacidades de cada nivel, sino más bien por la prominencia del área afectada (Ej. área de gran concentración poblacional, y/o de gran incidencia económica, etc.), lo que, en muchos casos, deriva en situaciones de alto impacto público que lleva a las autoridades a asumir las coordinaciones desde un nivel superior al efectivamente correspondiente a las capacidades de respuesta.

Una vez superados los efectos directos de la situación de emergencia o desastre a través de una acción de respuesta coordinada de los integrantes del sistema, las actividades de seguimiento, evaluación de impacto sobre las personas, sus bienes y medio ambiente, rehabilitación y/o reconstrucción serán ejecutadas por los organismos, instituciones y servicios con competencia en el tema y bajo la coordinación técnica de la instancia que corresponda.

4.1.18. Género

Constitución, al igual que el resto de las comunas de la Región del Maule y el país en general, muestra un interés y un esfuerzo particular por apoyar y dar alternativas de desarrollo para las mujeres, lo que es importante, teniendo en consideración que según datos manejados por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), el número de hogares que están registradas en la Ficha de Protección Social con jefatura femenina llega a 3.574, lo que plantea el desafío de equilibrar y nivelar las oportunidades laborales, de salud, prevención de violencia de género e intrafamiliar, esparcimiento y capacitación.

La realidad de Constitución según los registros de DIDECO, muestra que las mujeres de los tres primeros quintiles tienen baja escolaridad y por lo tanto son mucho más propensas a caer en situación de pobreza junto a su grupo familiar, según lo indica el siguiente cuadro descriptivo.

Nivel de escolaridad, mujeres, comuna de Constitución

QUINTIL	Analfabeta	8 años y menos de estudio	1 a 4 años de E. Media humanista	1 a 4 años De e. Técnica	Total
Primer	53	912	725	170	1.860
Segundo	165	4.251	1.435	368	6.219
Tercer	163	1.311	1.598	423	3.495
Total	381	6.474	3.758	961	11.574

Fuente: Elaboración propia en base a datos DIDECO, Constitución, 2015.

La falta de acceso a educación formal repercute fuertemente en las opciones laborales que se brindan a las mujeres, lo cual plantea el desafío de generar programas de nivelación de estudios y emprendimientos para que las mujeres puedan superar de cierto modo las dificultades que plantea la conciliación trabajo hogar.

Respecto al tipo de actividades laborales en donde se desempeñan las mujeres Jefas de Hogar de los tres primeros quintiles en la comuna de Constitución, los datos proporcionados por la FPS, muestran que la siguiente realidad.

Actividad laboral de Mujeres Jefas de Hogar de los tres primeros quintiles, comuna de Constitución.

RAMA DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Silvicultura, agricultura y casa	217	7,4
Industria manufacturera	50	1,7
Comercio (restaurantes, feria libre, comercio establecido, etc.).	980	33,2
Transportes y telecomunicaciones	10	0,3
Servicios Comunales y Sociales (incluye programas pro empleo para absorber mano de obra).	1.695	57,4
TOTAL	2.952	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos DIDECO, Constitución, 2015.

Los datos anteriores nos muestran que una parte considerable de las mujeres de la comuna se desempeña en servicios comunales y sociales, que comprenden actividades tales como servicios públicos, hospital, consultorio, educación, municipalidad, CONAF, etc., los que ofrecen en, cierta medida, empleos con estabilidad y respeto a las leyes sociales de protección a la mujer trabajadora.

Sin embargo, existe por otra parte un número importante de mujeres que se desempeña en actividades vinculadas al comercio, tales como atención en restaurantes, vendedoras en feria libre y comercio establecido, las cuales, por la naturaleza propia de las actividades, están marcadas por una fuerte inestabilidad laboral y económica.

En vista de esta realidad comunal, el municipio desarrolla una serie de programas e iniciativas dirigidas a la mujer en coordinación y cooperación con distintos organismos estatales, los cuales se detallan a continuación.

Área Salud de la Mujer

La red de salud comunal, a través de su Hospital, Cesfam, Cecof, Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales ofrece el Programa de la Mujer, el cual mantiene las siguientes prestaciones.

Prestaciones Programa de la Mujer

Programa de la Mujer: Prestaciones a individuos con patologías.
Control y seguimiento de embarazo
Control y seguimiento de pauperizo
Control regulación fecundidad-anticoncepción
Control climaterio
Control menarquia
Control - exámenes patologías crónicas
Control – exámenes patologías mamarias obstétricas
Educación sexual
Chile Crece Contigo
Acceso a la red público de asistencia social

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por Departamento de Salud Comunal.

La oferta de salud se completa con los siguientes programas destinados a la mujer en temas como odontología, oftalmología y psicología:

- Programa Odontológico "Más sonrisas para Chile", el cual cuenta con cupos disponibles para mujeres mayores de 18 años y que no estén embarazadas, pertenecientes a Fonasa o Prais que sean usuarias del Programa Jefas de Hogar, que les permite realizar un tratamiento odontológico. El programa se realiza todos los años entre los meses de mayo hasta diciembre, donde las beneficiadas reciben tratamiento odontológico integral.
- Programa atención oftalmológica y psicológica por medio de la coordinación con el CESFAM Cerro Alto.

Área Trabajo y Emprendimiento.

- Proyectos PRODESAL: Actualmente existen 20 usuarias seleccionadas del PRODESAL que están realizando un curso del SENCE llamado Mujer Emprendedora de la OTEC CAPACITEC LTDA, en el marco de una alianza entre INDAP y SENCE, que a través del

convenio Ilustre Municipalidad de Constitución e INDAP, son las primeras en la región en capacitarlas bajo la modalidad de asociaciones estratégicas de INDAP. Estas mismas 20 usuarias desean ser pioneras en conformar la primera Mesa de la Mujer Rural en Constitución.

- Programa de capacitación según convenio SERNAM SENCE, a través del cual las mujeres acceden a capacitación Más Capaz.

- Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar: Programa dependiente de SERNAM y ejecutado por el municipio, focalizando su trabajo en el siguiente grupo:
 - Mujer entre 18 y 65 años de edad.
 - Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
 - Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
 - Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484 puntos.
 - Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
 - Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.

El Objetivo General del Programa es contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que ellas tienen en el mercado del trabajo.

Así mismo, tiene una serie de objetivos específicos, los cuales se enfocan a las siguientes áreas y tareas:

Objetivos Específicos:

1. Habilitar laboralmente a las mujeres a través de un proceso de auto-diagnóstico (intereses, necesidades, expectativas), características personales objetivas (escolaridad, capacitaciones, etc.), elementos externos (mercado local), y articulación de oferta disponible.

2. Construir con cada una de las participantes una trayectoria o itinerario personalizado, de prestaciones y acciones diseñadas para aumentar las posibilidades de inserción laboral.

3. Coordinar y gestionar acciones con instituciones públicas y privadas, para la entrega de prestaciones orientadas al desarrollo de sus capacidades.

El equipo de trabajo fija sus esfuerzos en brindar apoyos y orientación en los siguientes aspectos:

- Capacitación Laboral
- Apoyo al Emprendimiento
- Intermediación Laboral
- Nivelación de Estudios básicos y medios.
- Alfabetización Digital
- Salud Odontológica y oftalmológica.
- Educación Parvularia

La cobertura que tiene el programa a nivel comunal alcanza a las 100 usuarias, ingresadas todas el año 2014, como se muestra en el siguiente cuadro

Cobertura del programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar

ARRASTRE		NUEVAS	Total Cobertura
2013	2014	2015	
0	100	0	100 usuarias

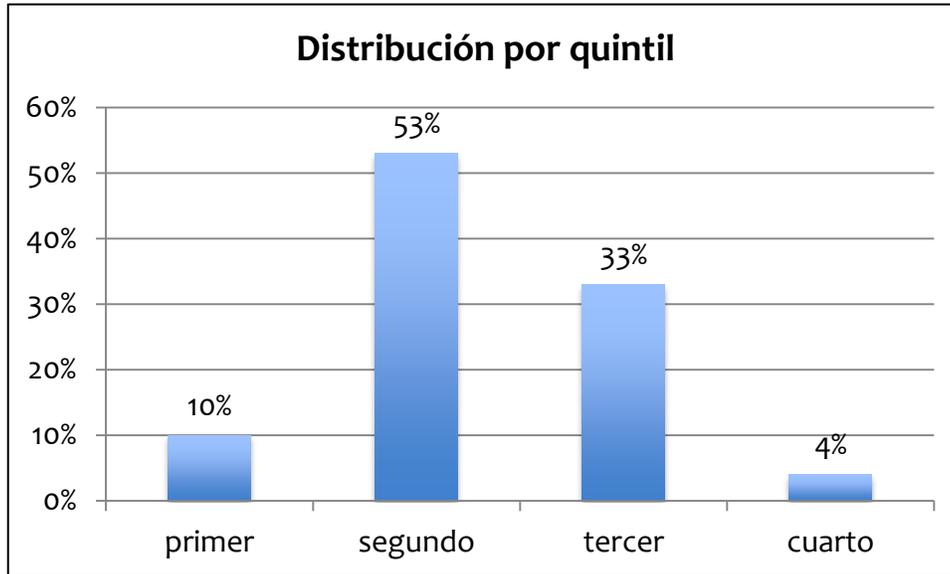
Fuente: Elaboración propia en base a datos DIDECO, Constitución, 2015.

En cuanto a la procedencia de las usuarias, el 64% reside en el sector urbano, mientras que el 36% pertenece al sector rural. La gran mayoría, correspondiente al 87%, no tiene descendencia de pueblos originarios, mientras que el 3% pertenece al pueblo Mapuche.

Un dato importante a considerar es que el 82% de las usuarias de este programa son jefa de hogar, mientras que el 18% se encasilla en segunda perceptora de ingresos, lo cual habla de la importancia de estas iniciativas y programas que potencien los emprendimientos y capaciten a las mujeres con el fin de que puedan acceder a mejores oportunidades laborales de forma dependiente o independiente y de esta manera reducir los índices de pobreza comunal, ya que son justamente las mujeres las más perjudicadas por esta condición.

La distribución de las mujeres que son parte de este programa según quintil de ingreso, muestra la siguiente realidad.

Distribución por quintil de mujeres pertenecientes al programa “Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar”



Fuente: Elaboración propia en base a datos DIDECO, Constitución, 2015.

Las usuarias del programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar presentan bajos niveles educacionales, lo que se transforma en un obstáculo al momento de buscar alternativas laborales y en ese sentido, este programa entrega herramientas concretas y útiles para que ellas puedan insertarse de manera efectiva y exitosa en el sistema laboral, como es capacitación y servicios médicos y psicológicos que les ayuda a enfrentar los desafíos de manera más preparada. La distribución de las usuarias según nivel educativo se presenta en el siguiente cuadro:

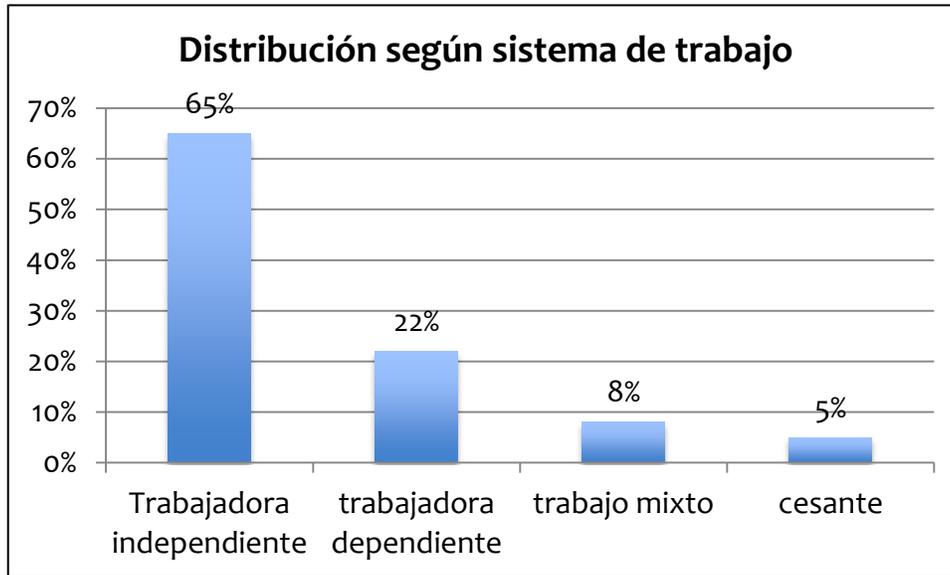
Nivel educacional de mujeres pertenecientes al programa “Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar”

Nivel educacional	% Completo	% Incompleto
Básico	21%	14%
Medio	33%	22%
Medio Técnico Profesional	3%	2%
Técnico de nivel superior	2%	-----
Universitario	-----	1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos DIDECO, Constitución, 2015.

En cuanto a la situación laboral de las mujeres que participan de este programa, se puede concluir que el sistema de trabajo más recurrente es el trabajo independiente, lo cual puede explicarse por la necesidad de compatibilizar distintas labores, ya sea de cuidado de los hijos, realización de las labores domésticas y generación de recursos económicos a través de alguna actividad remunerada, lo que se sintetiza en las siguientes cifras

Distribución por sistema de contrato de trabajo de mujeres pertenecientes al programa “Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar”



Fuente: Elaboración propia en base a datos DIDECO, Constitución, 2015.

Área prevención de violencia de género.

Centro de la Mujer Constitución Empedrado

El centro de la Mujer es un centro de atención ambulatoria que depende técnicamente del Servicio Nacional de la Mujer, pero es ejecutado por el municipio de Constitución, abarcando también la comuna de Empedrado. El objetivo de este centro es trabajar de manera directa con mujeres que están en relaciones de pareja en el tema de violencia de género e intrafamiliar, acogiendo, orientando y educando a distintos grupos de la comunidad que se ven enfrentados a este tipo de problemática.

El trabajo de intervención que se desarrolla se divide en dos ámbitos:

- 1.- Atención Directa, con intervenciones particulares que tiene como objetivo disminuir los niveles y riesgos de la violencia intrafamiliar, además de paliar las causas que permiten la

violencia, como la baja autoestima, falta de recursos económicos, etc., donde son atendidos por un equipo multidisciplinar integrado por trabajadores sociales, psicólogos y abogados.

2.- Prevención de la violencia a través de trabajo comunitario, el cual se realiza en dos ejes:

- Eje de difusión sobre violencia, para crear conciencia de la problemática de la violencia en los distintos lugares y grupos sociales, como adolescentes, organizaciones comunitarias.
- Eje de sensibilización, charlas a nivel comunitario en colegios, organizaciones sociales, con profesores y otros actores a fin de crear conciencia sobre el problema de la violencia.
- Eje de capacitación con monitores en la temática de violencia para dirigentes sociales y con estudiantes de los distintos colegios de la comuna para formarlos como monitores.
- Eje de redes sociales e instituciones que ayuden a prevenir la violencia intrafamiliar y de género, con apoyo de Carabineros, Fiscalía, PDI, Tribunales de Familia y una red de intervención con organismos como SENAME, Consultorio, Hospital, Colegios, etc.

Este programa realiza 350 orientaciones al año, de las cuales 153 corresponden a usuarias de atención directa en el centro de intervención especializada y las 247 restantes corresponden a consultas, específicamente en el área de violencia de género.

Área acompañamiento psicosocial

Programa 4 a 7.

Es un programa dependiente del Servicio Nacional de la Mujer y ejecutado por el municipio de Constitución en dos establecimientos municipales con Jornada Escolar Completa, Chacarillas y Enrique Donn Müller, que tiene como objetivo ofrecer apoyo a las mujeres adultas responsables de menores para que puedan trabajar, capacitarse, nivelar estudios o buscar trabajo.

Esta iniciativa busca acoger a los hijos de estas mujeres durante la extensión horaria de 4 a 7 de la tarde ofreciendo reforzamiento pedagógico y talleres recreativos por parte de

un equipo de 3 profesionales del área educación o ciencias sociales, con un cupo de 50 menores por cada establecimiento, brindando también la posibilidad de que niños de otros establecimientos particulares subvencionados asistan a este programa.

Área capacitación, entretención y terapia.

Programa Corazón de Mujer

Programa municipal destinado a brindar atención integral a la mujer por medio de la capacitación, acompañamiento y empoderamiento para que emprendan y aprendan oficios. Las mujeres que participan en los talleres y actividades son derivadas en su mayoría por psicólogos y psiquiatras del Hospital y Cesfam Cerro Alto como complemento de la terapia psicológica. El equipo de trabajo está compuesto por 6 administrativos, 26 monitoras, 2 choferes y 2 auxiliares, quienes durante el año 2015 atendieron a 915 mujeres, con un presupuesto de \$50.000.000 anuales.

Durante el año 2015, el programa trabajó en las siguientes áreas de intervención:

- Área Capacitación:
 - Capacitación de 30 mujeres guardias OS10 través de la consultora Alerce
 - Nivelación de estudios básicos y medios a través de la consultora Incafama en los siguientes sectores de la comuna

Personas atendidas para nivelación de estudio de acuerdo a su sector.

Sector	Número de personas con nivelación de estudio
Las Cañas	30
Santa Olga	20
San Ramón	10
Putú	80

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por Corazón de Mujer.

- Cursos de gastronomía desarrollados a través de Prodemu
- Área Salud: Realización cada 6 meses de exámenes de rutina como papanicolau, mamografías, etc. en los establecimientos pertenecientes a la red de salud comunal .

La oferta de talleres es diversa y abarca manualidades, trabajo en cinta, reciclaje, tejido en junquillo, crochet, ciña, telar, confección de muñecas soft, moda, peluquería, maquillaje y para el año 2016 se suma canto y guitarra. El trabajo se realiza en coordinación con FOSIS y PRODEMU, con el fin de poder brindar las mejores opciones para las usuarias.

En la zona urbana, el programa Corazón de Mujer realiza semanalmente talleres en las sedes de las juntas de vecinos, alcanzando a los 180 talleres, mientras que en las zonas rurales se realizan talleres en los siguientes sectores:

- Santa Olga
- Las Corrientes
- Rinconada
- San Ramón
- La Rueda
- Los Culenes
- Putú
- Quebrada Verde
- El Litre
- Las Cañas
- Costa Blanca
- Pellines
- Mercadales
- Carrizal

Para el año 2016, se incorporan los sectores de Carrizalillo, Coipué Bajo y Macal.

Área Organizaciones

Organizaciones sociales de mujeres

En la comuna de Constitución existe una serie de organizaciones de mujeres con distintos objetivos y temáticas, las cuales han proliferado de acuerdo a las necesidades de sus integrantes como una forma de conseguir espacios de desarrollo, la gestión de recursos económicos y el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres. El listado de las organizaciones vigentes a enero de 2016 se detalla a continuación en el cuadro descriptivo

Organizaciones de mujeres vigentes a enero 2016, Comuna de Constitución.

Nombre de la organización	Representante legal o presidenta
Comité de Desarrollo de la Mujer Nuevo Amanecer de Villa Santa Olga	Juana Chávez Chávez
Centro de Madres Inés de Suárez	Paola Díaz
Centro de Madres Libertad	Aydée Espinoza Salazar
Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar Perla Del Maule	Sara Vásquez Soza
Agrupación de Dorcas Hernán Letelier Araya	Evita Cariaga Riquelme
Agrupación de Mujeres Hossana	Mireya Letelier
Agrupación de Mujeres Divina Pastora	Berta Espinoza Campos
Agrupación de Mujeres Emprendedoras Zona Sur	Olga Salazar Cáceres

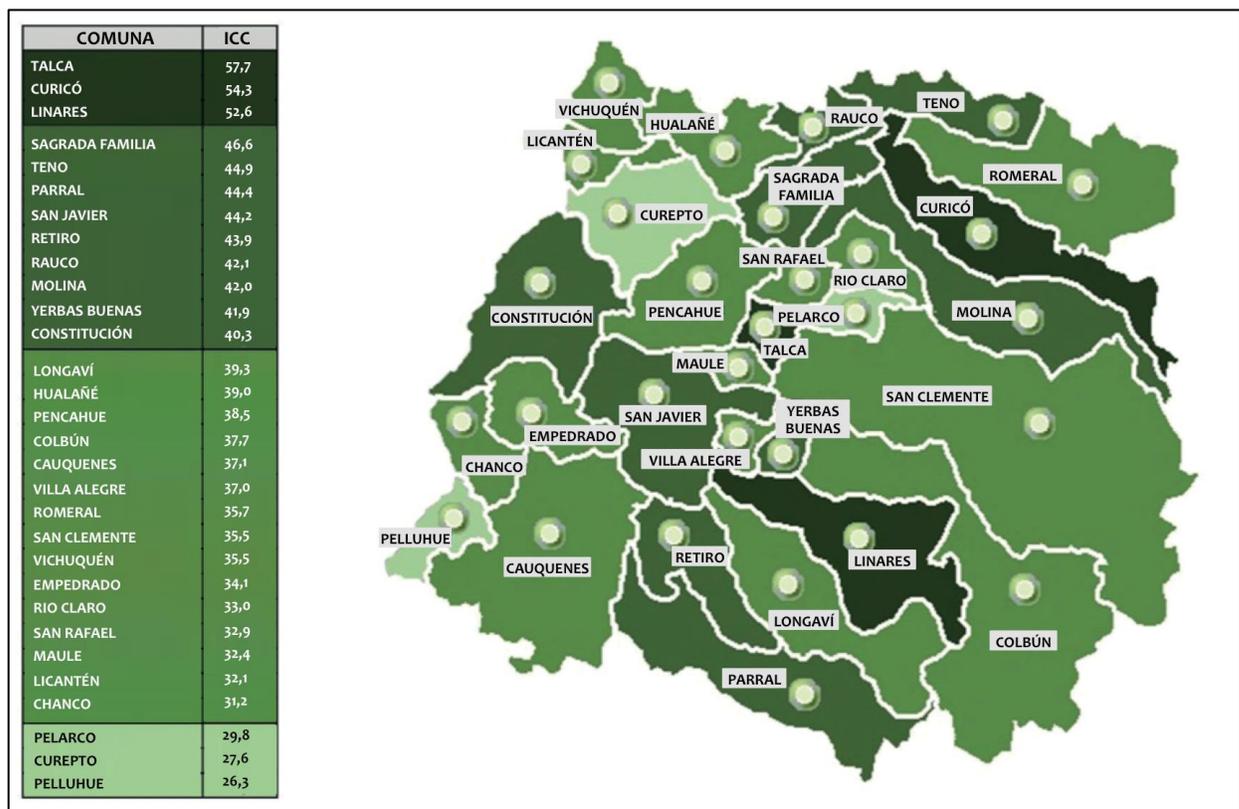
Fuente: Elaboración propia en base a datos DIDECO, Constitución, 2015.

4.1.19. Competitividad

La elaboración del estudio Índices de Competitividad Comunal (ICC) de la Región del Maule 2012 – 2013, por parte del Centro de Competitividad de la Universidad de Talca y el Gobierno Regional del Maule, permite visualizar la situación de las 30 comunas de la región en forma global y también separadas según características homogéneas (secano, no secano y territorios).

La competitividad comunal se define como “la capacidad de la comuna para facilitar el desarrollo económico y para mejorar la calidad de vida de sus habitantes de forma sostenida” y es medida en base a 6 factores: Economía, Personas, Infraestructura, Gestión Municipal, Innovación y Medio Ambiente.

Resultado ICC 2012 – 2013 para la Región del Maule.



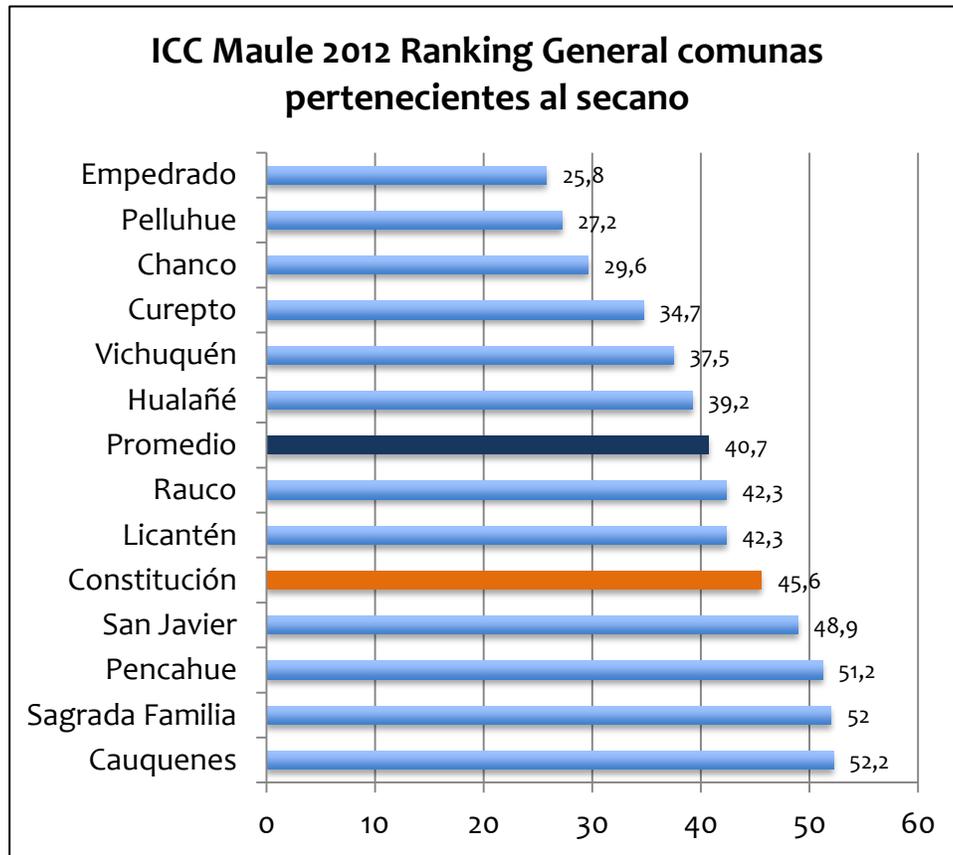
Fuente: Índice de competitividad Comuna 2012 – 2013, Centro de Competitividad del Maule.

Dentro del ranking general (Global), la Comuna de Constitución se ubica en la posición 12, con un índice del 40,33, por debajo de los índices de las comunas más competitivas como Talca que presenta un índice de 57,74; Curicó con un índice de 54,33 y Linares con un 52,59. Estas tres comunas tienen la similitud de ser capitales regionales y por lo tanto concentran amplias ofertas para su población. De todas formas, Constitución se

encuentra en la medianía de la tabla, en un grupo con desempeño intermedio junto a comunas como Molina y San Javier.

Al realizar una comparación con las comunas que pertenecen al secano de la región, Constitución se encuentra en el lugar 5 de 13 por sobre el promedio de este territorio. (40,7)

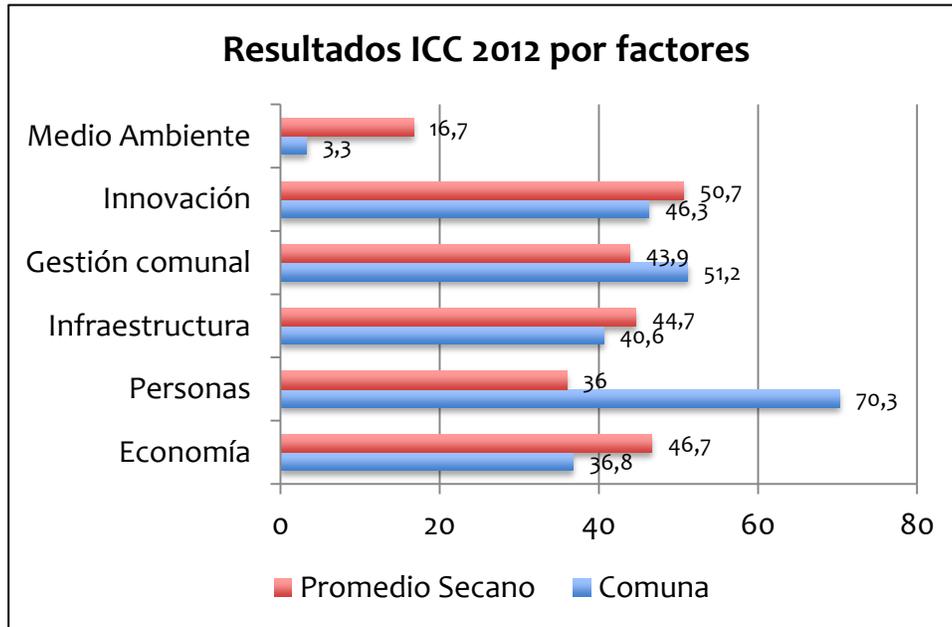
Ranking general ICC 2012 comunas No pertenecientes al secano, Región del Maule



Fuente: Índice de competitividad Comuna 2012 – 2013, Centro de Competitividad del Maule.

Al analizar el índice de competitividad de la Comuna de Constitución por cada uno de los factores considerados, se obtienen los siguientes resultados.

Resultados del Índice de Competitividad Comunal (ICC) 2012 – 2013 por factores para la Comuna de Constitución y promedio comunas del secano.



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de Índice de Competitividad Comunal Región del Maule, 2013.

La comuna se encuentra por sobre el promedio del territorio del secano en los factores de Persona y Gestión Comunal, levemente por bajo el promedio en los factores Economía, Infraestructura e Innovación y la mayor brecha negativa se presenta en Medio Ambiente.

El buen desempeño del factor Persona, se explica por una baja tasa de analfabetismo y una baja población sobre 15 años con tan solo educación básica. En el caso de este estudio también destaca los buenos resultados en SIMCE y PSU. Por otro lado el subfactor Salud y bienestar tiene un bajo desempeño (13° lugar) principalmente por la ubicación del hospital en conjunto con una percepción moderada en la atención de salud.

En cuanto a la Gestión Municipal, el factor más importante es la inversión pública sectorial, con montos muy superiores a las demás comunas del territorio del secano. Para el factor economía la baja creación de nuevas empresas y el fomento productivo juegan un rol negativo, en cambio existe una buena percepción sobre la calidad de la mano de obra y un espíritu emprendedor que combinado con la buena conectividad hacen atractivo la instalación de empresas.

El bajo resultado obtenido en cuanto al factor de Medio Ambiente, se explica por la ausencia de iniciativas en cuanto a esta temática, así como la falta de certificación ambiental municipal.

La siguiente tabla muestra el resumen en cuanto a los factores analizados en el estudio del Centro de Competitividad de la Región del Maule.

Resumen por factores de fortalezas y debilidades para la Comuna de Constitución.

Factor	Fortaleza	Debilidad
Economía	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos para atraer capital humano calificado y mano de obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el incremento del ingreso de los hogares. • Mejorar las condiciones de servicios, conectividad y capital humano para el desarrollo de nuevos proyectos.
Personas	<ul style="list-style-type: none"> • Número de trabajadores capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionar la calidad en la atención en salud. • Incrementar proactividad y motivación de la mano de obra.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de la facilidad de acceso a servicios financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar calidad de la infraestructura educacional, salud pública y recreacional.
Gestión Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos RS sobre el total de proyectos presentados la BIP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de dialogo entre actores. • Disminuir nivel de burocracia.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción del aporte de universidades y centros tecnológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la renovación en tecnología productiva. • Incentivar innovación en propuestas de negocios.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Metros cuadrados de áreas verdes por habitante 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la certificación ambiental municipal. • Incentivar la presentación de iniciativas medioambientales (FPA)

Fuente: Índice de competitividad Comuna 2012 – 2013, Centro de Competitividad del Maule.

4.1.20. Estrategia Regional de Desarrollo - ERD 2020

La carta de navegación de la Región del Maule que está establecida con un horizonte al 2020, tiene como Imagen Objetivo lo siguiente:

“Una Región del Maule próspera y atractiva, con mejor calidad de vida para sus hombres y mujeres, donde exista mayor equidad y oportunidades, superando con ello las brechas territoriales y de género.

Una Región rural moderna, con tradición y futuro, que apuesta a convertir a Chile en potencia alimentaria y forestal en base al conocimiento, innovación y el emprendimiento, fruto de una sostenida articulación público-privada. Con una fuerte identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, fortaleciendo así el desarrollo del turismo de intereses especiales y posicionando al Maule en el concierto nacional y mundial.

Una Región en que sus habitantes vivan seguros, en paz y armonía, no sólo con su prójimo, sino que también con su entorno. Una Región del Maule con una elevada capacidad de gobierno y capital social, donde los maulinos y maulinas, sean protagonistas en la construcción de su propio desarrollo”

Adicionalmente, los objetivos estratégicos de la ERD se resumen en los siguientes 12 enunciados:

- 1.- Reducir la indigencia, los niveles de pobreza y las diferencias territoriales de pobreza en la Región.
- 2.- Posicionarse como una región con alta competitividad económica y productiva, a través de su conversión en potencia alimentaria y forestal de Chile y el mundo, en región de servicios y en región turística de intereses especiales.
- 3.- Mejorar la salud de la comunidad maulina y facilitar el acceso a un servicio de salud de la mejor calidad.
- 4.- Reducir el analfabetismo de la población menor de 60 años, junto con alcanzar una alta cobertura y una alta calidad educacional, proyectándose a ser una región generadora de capital humano avanzado.
- 5.- Lograr una distribución del ingreso más equitativa, con diferencias territoriales y de género menos marcadas.
- 6.- Mejorar los niveles de habitabilidad social (déficit de vivienda, servicios básicos y espacios públicos).

- 7.- Aumentar la empleabilidad en la Región y atenuar el efecto de la estacionalidad del empleo.
- 8.- Fortalecer la seguridad pública en el Maule hasta llegar a ser una de las regiones más seguras de Chile.
- 9.- Fortalecer el capital social y cívico en la comunidad regional.
- 10.- Contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente del Maule.
- 11.- Avanzar en el proceso de reconocer y fortalecer nuestra identidad cultural con el fin de conservar y mantener nuestra singularidad, nuestros sueños y nuestra memoria común.
- 12.- Fortalecer la capacidad de gobierno de la Región.

Al analizar la declaración de los objetivos estratégicos de ERD del Maule, se puede concluir que existe una alta coincidencia respecto del diagnóstico realizado a la Comuna de Constitución, tanto en los desafíos de la comuna (educación, salud, pobreza, medio ambiente, entre otros), como las oportunidades que tienen ambos territorios.

4.2. Diagnóstico Cualitativo

4.2.1. Consideraciones Preliminares

En general, al realizar las actividades con la comunidad, se contó con una mediana participación de las personas que asistieron. DE todas formas, la recepción de los dirigentes sociales fue positiva y se notó la necesidad de que fueran escuchados en una instancia diferente a los conductos regulares de comunicación. Se agradece la coordinación por parte del municipio, quienes fueron los encargados de citar y preparar los encuentros con la comunidad.

Los vecinos de Constitución manifestaron su interés por participar activamente en el desarrollo del territorio y sus localidades. Respecto a la asistencia, se registraron 58 participantes de acuerdo a la siguiente distribución.

Participantes Talleres PLADECO Constitución, 2016

Sector Reunión	Fecha	Total	Mujeres	Hombres
1 Zona Sur	28/01/2016	10	4	6
2 Zona Rural Central	30/01/2016	9	6	3
3 Zona Norte	1/02/2016	19	2	17
4 Constitución Urbano	3/02/2016	24	15	9
Total		62	27 (43,5%)	35(56,45%)

Fuente: elaboración propia en base a listados de asistencia a talleres, 2016.

Por otro lado, es importante indicar que los talleres se realizaron en un ambiente distendido donde pudieron expresar libremente sus inquietudes y opiniones en relación a las preguntas realizadas.

Los resultados de los diferentes talleres consideraron el análisis de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los problemas de su sector?
- ¿Cuáles son los problemas de su comuna?
- ¿Cómo es su relación con el municipio?

Con el objeto de otorgar un mayor orden y sistematización de la información, ésta se presenta de acuerdo a los sectores convocados por sector de Inversión según el SNI.

Sectores geográficos convocados a cada taller del PLADECO 2016.

Sector	Sectores geográficos convocados
1 Zona Sur	Pelines, Costa Blanca, Papirúa, Las Cañas, San Pedro de Lagunillas (en conjunto con los sectores colindantes).
2 Zona Rural Central	Santa Olga, San Ramón, Los Aromos, alrededores ruta L-30-M (en conjunto con los sectores colindantes).
3 Zona Norte	Putú, Carrizal, Junquillar, Maromillas (en conjunto con los sectores colindantes).
4 Constitución Urbano	Constitución Urbano, Camino a Puerto de Maguillines y Camino Piedra de Lobo

Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Resumen de Resultados de Acuerdo a Sector Geográfico

Zona Sur: Pellines, Costa Blanca, Papirua, Las Cañas, San Pedro de Lagunillas (en conjunto con los sectores colindantes).

Temas prioritarios para los vecinos

1 Zona Sur	Pellines, Costa Blanca, Papirua, Las Cañas, San Pedro de Lagunillas (en conjunto con los sectores colindantes).
Pellines	No existe alcantarillado, mal olor, camión limpia fosas no da abasto
Pellines	Caminos en mal estado, sin cuneta ni veredas en Las Cañas, población Miramar. Mal estado camino San Pedro Lagunillas.
Pellines	Hace falta jardín infantil y sala cuna (Las Cañas, San Pedro de Lagunillas)

Otras temáticas abordadas por los vecinos

1 Zona Sur	Pellines, Costa Blanca, Papirua, Las Cañas, San Pedro de Lagunillas (en conjunto con los sectores colindantes).
Pellines	Hace falta organización y jurisdicción clara para las juntas de vecinos
	En Costa Blanca, Papirúa y en Pellines alto, hay sectores que no tienen electricidad
	Hace falta ciclovía en el mejoramiento de la ruta
	Hace falta iluminación en los pasajes, Mercadales, Población Villa Nueva Mar
	Hay robos en el sector, en las cabañas principalmente, en aumento
	La gente no denuncia los robos
	Hace falta subir el nivel de educación de la escuela, se les hace difícil cuando llegan a media en Constitución
	Poco empleo para mujeres, solo temporal (callampas en invierno, frutillas en verano)
	Hace falta limpieza de playas en el verano
	Las Cañas hay mucho ruido y humo de la empresa, poca fiscalización
	Agua de quebrada entra en las casas en Las Cañas
	Hacen falta cursos de alfabetización digital
	Hace falta wifi
	Las micros tienen poca consideración con las personas, mala atención. A veces se detienen en la ruta. Debieran tener horario de salida y de llegada definida.
Los choferes de transporte público paran en cualquier parte, debieran parar solo en las garitas.	
En invierno hay poca frecuencia desde Constitución a Pellines, último bus a las 8 pm	

<p>1 Zona Sur (Continuación)</p>	<p>Pellines, Costa Blanca, Papirúa, Las Cañas, San Pedro de Lagunillas (en conjunto con los sectores colindantes).</p>
<p>Pellines</p>	<p>Muy mala señal de celulares en San Pedro Lagunillas</p> <p>Hace falta un retén de carabineros en Pellines</p> <p>Muchos caballos en la carretera, peligroso</p> <p>Problemas con los puestos de mariscos en Pellines, mal olor, suciedad. Peligroso para los automovilistas.</p> <p>Hacen falta espacios públicos y recintos deportivos en Papirúa</p>

Zona Rural Central: Santa Olga, San Ramón, Los Aromos, alrededores ruta L-30-M (en conjunto con los sectores colindantes).

Temas prioritarios para los vecinos

2 Zona Rural Central	Santa Olga, San Ramón, Los Aromos, alrededores ruta L-30-M (en conjunto con los sectores colindantes).
Santa Olga	Las calles no están pavimentadas y en el invierno se llenan de agua y barro. Ingreso a San Ramón.
	Faltan especialidades técnicas en el liceo de Santa Olga
	Falta de alcantarillado
Cerro Pelado	Faltan plazas, áreas verdes y sectores de entretenimiento
	Falta de agua potable
San Ramón	Falta de Alcantarillado
	Falta de agua potable

Otras temáticas abordadas por los vecinos

2 Zona Rural Central	Santa Olga, San Ramón, Los Aromos, alrededores ruta L-30-M (en conjunto con los sectores colindantes).
Santa Olga	Hay familias que no beneficiadas por el sistema de alcantarillado
	La posta no entrega buena atención (paramédico)
	Falta otra ambulancia para el sector de Santa Olga
	No hay chofer 24 horas para la ambulancia
	Falta iluminación en la zona periférica de Santa Olga
	Falta orden en el sector
	La plaza no tiene pasto, falta mantención
	Faltan soluciones habitacionales para una gran cantidad de vecinos
	No hubo planificación para el crecimiento de la población por parte de la municipalidad
	Faltan trabajos más estables. La mayoría de las personas son temporeras
El día domingo casi no hay locomoción para llegar a Constitución	
Cerro Pelado	Cerro Pelado tiene un mal acceso para salir a la carretera 3,5 kms. Se necesita ripio para el camino
	Hay un vecino que necesita apoyo para construir un puente en el paso del estero que beneficie al sector
	No hay locomoción para Cerro Pelado
San Ramón	No hay colegio ni biblioteca
	Se necesita un parámetro que esté en la noche en la estación médico rural

Zona Norte: Putú, Carrizal, Junquillar, Maromillas (en conjunto con los sectores colindantes).

Temas prioritarios para los vecinos

3 Zona Norte	Putú, Carrizal, Junquillar, Maromillas (en conjunto con los sectores colindantes).
Putú	Falta conectividad entre los pueblos de la zona norte del río Maule. Mejorar caminos: Talpén 4, Villa La Unión, Putú, Carrizal – Coipué – Gualleco.
	Hace falta potenciar el turismo desde la identidad local. Promoción, conservación y acceso a los humedales y dunas. Capacitación y señalética de turismo.
	Microbasurales sin fiscalización ni limpieza. No hay contenedores de basura.
	Falta de alcantarillado (Junquillar, Talpén 4)
	Falta de desarrollo cultural con más educación y capacitación

Otras temáticas abordadas por los vecinos

3 Zona Norte	Putú, Carrizal, Junquillar, Maromillas (en conjunto con los sectores colindantes).
Putú	Hace falta mayores recursos para Putú
	Hace falta un camino de la plaza a la playa
	Hace falta baños públicos para Putú
	Falta señal de celular en la zona norte del río Maule
	Es necesario mejorar el APR de Carrizal, Maromillas. Poca agua.
	Hace falta recuperar el teatro de Putú
	Hacen falta más actividades para los jóvenes
	No hay acceso a las dunas de Putú desde la plaza del pueblo
	No hay iluminación en Talpén 4
	La recolección de basuras en Talpén no cubre todo el sector
	Muchos perros vagos en Junquillar, Putú y Talpén
	Mucha velocidad de los vehículos en el camino principal, Junquillar, Talpén
	Pocos carabineros en el sector para tantas localidades, hace falta otro retén
	Mala locomoción a Constitución, poca frecuencia, vehículos de mala calidad. No se cumple la programación del transporte.
	Los carabineros no hacen rondas de seguridad suficientes
	Consumo de drogas en Putú
Aumento de delincuencia en Talpén 4	
Hace falta trabajo para los jóvenes en el sector	
Hace falta iluminación al lado poniente de Quivolgo	

<p>3 Zona Norte (Continuación)</p>	<p>Putú, Carrizal, Junquillar, Maromillas (en conjunto con los sectores colindantes).</p>
<p>Putú</p>	<p>Hace falta agua en Quivolgo</p>
	<p>Hace falta en Putú mejor atención y equipamiento de salud para accidentes de tránsito graves</p>
	<p>La posta de Putú no tiene un ambulancia que sea 4x4 para llegar a los sectores aislados.</p>
	<p>Mayor dotación de profesionales de salud en la posta</p>
	<p>La infraestructura de salud quedó chica</p>
	<p>La municipalidad no entrega recursos necesarios para el sector norte de la comuna</p>
	<p>Hace falta un mayor control de la industria forestal con respecto al medioambiente</p>
	<p>Hace falta potenciar la identidad del Maule norte</p>
	<p>Malas prácticas agropecuarias con respecto al cuidado de medio ambiente</p>
	<p>Hace falta mayor fortalecimiento de las organizaciones comunitarias</p>

Constitución Urbano: Constitución Urbano, Camino a Puerto de Maguillines y Camino Piedra de Lobo.

Temas prioritarios para los vecinos

4	Camino a Puerto de Maguillines y Camino Piedra de Lobo.
Constitución Urbano	Falta de mejoramiento y mantención del espacio público, calles y veredas, pavimentación, accesibilidad universal, ciclovías, juegos infantiles, áreas verdes, muros de contención, cerro Mutrún.
	Falta de desarrollo turístico (plan, capacidades, infraestructura)
	Falta de mejoramiento de la gestión de tránsito
	Falta de colectores de aguas lluvia en La poza, Cerro O'Higgins, calle Bulnes y Villa Las Vegas. Canalización Estero El Carbón.
	Falta más conciencia ambiental y mejoramiento en el sistema de aseo y ornato. Microbasurales, contaminación del estero El Carbón.

Otras temáticas abordadas por los vecinos

4 Constitución Urbano	Constitución Urbano, Camino a Puerto de Maguillines y Camino Piedra de Lobo.
La Poza	Muchos perros vagos
	Hace falta locomoción colectiva en La Poza, que transiten por otras calles más cercanas a la población
	Hacen falta paraderos en la ciudad para protección del sol y la lluvia
	Desintegración social en La Poza, hace falta fortalecer las organizaciones sociales
	Viviendas en mal estado o sin recepción
	Calle Esparta sin alcantarillado
	Robos a las casas en el verano
	Drogadicción en el verano
	Hace falta iluminación
	La casa MacIver tiene peligro de derrumbe, tiene tomada una vereda completa, en malas condiciones, plagas, suciedad
Casas con peligro de derrumbe, abandonadas	
Francisco Meza Seco	Colapsa el puente San Francisco en la entrada al cementerio.
Brilla El Sol	Las escaleras quedan muy oscuras durante el invierno. Falta iluminación solar
	Hay muchas poblaciones que quedan sin locomoción. Se necesita un nuevo trazado de locomoción colectiva

4 Constitución Urbano (Continuación)	Constitución Urbano, Camino a Puerto de Maguillines y Camino Piedra de Lobo.
Cerro O'Higgins	ruidos molestos, malos olores por los pozos negros y drogadicción en terrenos del serviu
Cerro Alto	faltan garitas y semáforos en la esquina Dimas Soto con Patricio Aylwin
	flujo de camiones de alto tonelaje
	problemas con la luz eléctrica
	Las escaleras quedan muy oscuras durante el invierno. Falta iluminación solar
	Hay muchas poblaciones que quedan sin locomoción. Se necesita un nuevo trazado de locomoción colectiva
	Falta habilitar tercera pista hacia Viñales
	Falta abrir la calle Egaña para conectar con Santa María
Terrazas del Maule	puente quebrado desde el terremoto
	falta una sede
Santa María	falta habilitar tercera pista hacia Viñales
	Falta abrir la calle Egaña para conectar con Santa María
Scheppler II	Falta una pasarela, paso peatonal o semáforo que sirva para poder cruzar a tomar locomoción
Villas Las Vegas	Falta locomoción colectiva en Villa Las Vegas y Bicentenario
Ignacio Carrera Pinto	Bienes nacionales se quedó con la sede
	El pasaje Los Pesos no tiene salida a Maguillines
Villa Verde	faltan semáforos porque hay carreras clandestinas en calles Río Maule y Loncomilla
Piedra de Lobo	Falta agua potable, abastecimiento por medio de camiones aljibes
	Falta alcantarillado
Puerto Maguillines	Basurales en el sector del puerto
	Existencia de comercio ilegal

4.2.3. Resumen resultados respecto de percepción de problemas Comerciantes y Empresarios de la Comuna de Constitución

Problemas y necesidades de los Empresarios de la Comuna de Constitución
Mayor celeridad de funcionarios Municipales para resolver problemas
Mayor conectividad vial
Falta de rutas turísticas y promoción del rubro
Modernización de terminal de buses y vehículos
Falta de un centro de gestión agropecuaria, mejorar la educación superior y aumentar las capacitaciones

Otras temáticas abordadas por los comerciantes y empresarios de la comuna

Problemas y necesidades de los Empresario de la Comuna de Constitución
Falta un Centro de informaciones de acciones sociales y emprendimientos que beneficien a la comunidad que sea más visible y oportuno
No hay organización campesinas como asociación gremial, cooperativa, etc
Se debe reconstruir el tranque de riego en Putú, del Estero Vaquería
Falta reorganizar la asociación de pequeños industriales y las mipymes.
Gente en situación de calle, mendigos y vagabundos, requieren un centro de acogida, capacitarlos, asearlos y que produzcan
Falta una segunda Notaría en Constitución
No hay casa de cambio
Falta un camino de acceso al mar en Putú asociado al Turismo
Se debe ensanchar las rutas a Talca y Cauquenes
Falta una Feria agrícola, artesanal y gastronómica en las rutas a Putú, San Javier y a Chanco, proyectos que pueden priorizarse y Financiarse con fondos sectoriales u otros
Falta un Puerto Industrial
No hay aeropuerto ni helipuerto
Falta un Parque Industrial para agrupar a las pymes y dar ordenamiento urbanístico
Falta acelerar la ruta alternativa por el secano costero desde Carrizal a Talca
Se requiere un segundo puente por la ruta costera sobre el Río Maule
Faltan proyectos con uso de energías alternativas, solares, eólicas, etc.
En el verano ha aumentado los asaltos y robo de locales
el plan cuadrante está en la guardia de la comisaría, pero no responde a tiempo
Robo de especies en locales del centro
Indigentes en el terminal de buses (mal olor)
los indigentes tienen capturadas las bancas en el plaza del terminal
Mucho comercio ambulante en todo el centro
El comercio chino está saturando el mercado, han provocado un aumento en los arriendos
No existe cultura medioambiental

4.2.4. Resumen resultados respecto de percepción de problemas de la comuna

Problemas y necesidades de los vecinos de la Comuna de Constitución
Problemas con el aseo y ornato en la comuna en general, hace falta mayor frecuencia en la recolección de la basura y mantención de los espacios públicos
Es urgente un plan regulador comunal actualizado para mejorar la planificación del territorio
Hace falta mejorar la infraestructura y calidad de la educación en la comuna, incorporando educación superior, tanto técnica como universitaria
Hace falta mejorar los accesos en Constitución, incorporando pistas lentas para camiones
Hace falta más trabajo permanente, más comercio, competencia y desarrollo
Hace falta mantener y mejorar los espacios públicos, calles, veredas y áreas verdes. Incorporar ciclovías.
Es necesario mejorar el terminal de buses de Constitución
Mejorar la seguridad en Constitución, robos, delincuencia. Se necesita más vigilancia de carabineros.
Falta fortalecer y capacitar organizaciones comunitarias
Hace falta un plan de descontaminación, reciclaje, educación y conciencia ambiental
Mejorar la salud con un hospital con más especialidades en Constitución, más insumos y mejor atención
Hace falta un plan de mejoramiento del tránsito en Constitución
Necesidad de potenciar más el turismo y el río Maule
Se necesita desarrollar más la pesca artesanal
No hay vida cultural, hace falta un teatro en Constitución y Putú

5. Conclusiones

5.1 Conclusiones Generales

La Comuna de Constitución, aún cuando ha sufrido los embates de un histórico terremoto y maremoto, ha experimentado una positiva tasa de crecimiento poblacional, centrando su vocación productiva y de generación de empleo en la actividad forestal y pesquera. El desarrollo armónico de esta comuna se visualiza basado en la premisa que exista una sana convivencia entre la actividad industrial y turística, esta última con importantes brechas que impiden lograr su potencial.

Los temas medioambientales se presentan como detractores para el desarrollo turístico, mediante la existencia de microbasurales en diferentes sectores de la comuna. Por otra parte la falta de conciencia ambiental y la necesidad de contar una solución definitiva a la disposición de los residuos domiciliarios, se presentan como las mayores carencias en este tema.

En cuanto a salud y educación, estos han experimentado significativos avances pero aún presentan brechas en infraestructura y gestión, respectivamente. Un problema que es transversal es la necesidad de un ordenamiento territorial (Plan Regulador) que permita planificar de mejor forma el importante crecimiento de la comuna y que favorezca además la actividad turística e industrial.

En los sectores rurales (Pellines y Putú), se plantea como desafío inmediato la necesidad de mejorar las soluciones de saneamiento sanitario y de conectividad tanto vial como de transporte terrestre.

Finalmente señalar la necesidad de que el municipio experimente un cambio en la forma que se relaciona con la comunidad de tal manera de generar un mayor vínculo con las organizaciones sociales y así dar respuestas más rápidas a sus inquietudes. Por otra parte, es necesario que la entidad edilicia difunda mejor las ayudas y actividades que desarrolla en pro de la comunidad.

5.2 Conclusiones diagnóstico cuantitativo, por área de estudio

Población

Constitución se presenta como una comuna consolidada en el sector Maule Costa debido a la pujante actividad forestal y pesquera. La existencia de un puerto, combinado con la existencia de una empresa como Celco hace que muchas personas se establezcan en la comuna en busca de alternativas laborales, lo que se refleja en la tasa de crecimiento positivo que ostenta según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas. En ese sentido, se puede concluir que el desafío que se instala es que exista un crecimiento armónico, considerando las características geográficas y ocupacionales de la comuna, donde el sector urbano debiese abarcar también los sectores rurales más cercanos como Putú para brindar buenas oportunidades tanto laborales como habitacionales, de áreas verdes y recreativas a los habitantes actuales y a aquellos que van a llegar a futuro.

Se hace necesario además, en vista que existe una gran cantidad de sectores rurales que son parte de la comuna, integrarlos en los proyectos de desarrollo y de mejoramiento de los servicios básicos con el fin de mejorar las actuales condiciones de vida, pero a la vez de potenciar el espacio rural como una parte de la identidad comunal, valorando las particularidades del espacio y de las formas de vida, como por ejemplo, los asentamientos que se ubican en la ribera del río Maule, que son parte del circuito turístico del Ramal Talca Constitución.

Pobreza

En cuanto a las cifras de pobreza, se puede concluir que el porcentaje de la comuna es levemente superior a los resultados regionales, lo cual podría explicarse debido al proceso de reconstrucción que ha enfrentado Constitución luego del terremoto y tsunami de febrero de 2010, ya que ha significado pérdidas materiales considerables para una gran cantidad de familias y en ese sentido se puede agregar que es importante relevar que esta condición de pobreza afecta a un número mayor de mujeres y por lo tanto es importante fortalecer las iniciativas y programas que vayan en directo beneficio de este sector de la población y buscar nuevas alianzas para evitar que las familias que dependen económicamente de una mujer sigan empobreciéndose, ya que se genera un círculo mucho más grande alrededor con niños, niñas, adolescente y adultos mayores que también se empobrecen.

El municipio comunal tiene una oferta sólida en cuanto a subsidios para la población que presenta situación de pobreza y un programa que aborda el problema de la pobreza desde una mirada sistémica que entrega herramientas potentes para lograr que las personas y las familias se puedan insertar favorablemente en la sociedad a través de oportunidades laborales y que dejan atrás la mirada asistencialista con el fin de transformar a la comuna en un espacio donde todos los actores están llamados a ser parte del desarrollo.

Salud

Los indicadores de salud de la comuna son bastante buenos en relación con los indicadores al nivel de país y la región. Aun así es necesario desarrollar algunas acciones que dicen relación con la gestión del sector municipalizado de la salud, destacándose la necesidad de ampliar y fortalecer tanto la infraestructura, lo cual permitirá disminuir la demanda actual sobre la salud comunal y asimismo mejorar la rotación constante de los profesionales en los box lo que a su vez genera desorientación de los usuarios.

En el área de administración presupuestaria, mantiene una gestión que le permite un plan válido y coherente con los actuales programas el desarrollo de un plan de salud familiar para la comuna.

En términos de resultados, se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 11,8 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general es de 6,4 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil llega a los 6,4 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Sin embargo la tasa mortalidad postneonatal de la comuna ha aumentado levemente y es superior a la cifra promedio tanto regional como nacional, lo cual se recomienda en estudiar en sus posibles causas para tomar las acciones preventivas pertinentes. Adicionalmente, la esperanza de vida de las mujeres y hombres que residen en la comuna es menor que en la región y a nivel país.

Educación

La revisión de los antecedentes estadísticos y analíticos que aparecen en los documentos oficiales de la Municipalidad y de la DAEM, permiten establecer la existencia de un sistema educacional municipal que cuenta con recursos, programas y proyectos de alta calidad técnica y suficiente implementación administrativas para llevarlos a efecto. Sin embargo, a partir de los talleres participativos es posible plantear que DAEM debe generar estrategias para fortalecer las condiciones para mejorar la calidad de vida laboral como la

cobertura de salas de cunas y coordinación de gestión para implementar capacitación en empleabilidad.

Sin embargo, con respecto a la calidad de la educación, es importante que reorienten algunas medidas del DAEM en el sentido correcto, en cuanto hay establecimientos que no han podido aumentar o mantener su nivel, como contar con mayor cantidad de profesores de excelencia para todos los niños. La renovación integral de la educación comunal pasa también, por la capacitación intensiva de los docentes, directivos y comunidad educativa.

Además se concluye que los aspectos de Visión y Misión de la Educación Municipal deben ser compartidos por planteamientos que incluyan a todo el sistema educativo comunal, en sus diferentes niveles y dependencias

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

La ausencia de instrumentos de planificación territorial actualizados desde el año 1987, el crecimiento de la población y las demandas urbanas desde esa fecha, han generado nuevas poblaciones aumentando la densidad en sectores que no tienen el equipamiento e infraestructura pública suficiente. Además de lo anterior, se ha construido en zonas que presentan riesgo para la vida de las personas, lo que se transforma en una amenaza para el desarrollo urbano comunal que no cuenta con sus instrumentos actualizados en este sentido.

Por esta razón, se hace indispensable la aprobación de un PRC actualizado, que pueda acoger las demandas ciudadanas. Esta herramienta permitirá controlar y regular el crecimiento de las localidades urbanas, definir áreas de acuerdo a su vocación e interés para el desarrollo de la población y ajustar la normativa a la realidad presente de la comuna, disminuyendo los riesgos, generando una ciudad más respetuosa con su entorno.

Además, está en deuda la generación de un plan regulador intercomunal que establezca las bases para el desarrollo rural y la relación con las comunas vecinas.

En relación a los espacios públicos y de acuerdo a las demandas de la población en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida, se requiere la materialización de las iniciativas programadas de áreas verdes, además de la creación de nuevos proyectos, especialmente para los sectores más carentes de ellos. Junto con esto, se hace necesario establecer una estrategia que permita la operación y mantenimiento sustentable de estos espacios por

parte de la municipalidad, como así también mantener e incrementar los programas de desarrollo de barrios que están siendo desarrollados.

Vivienda

Queda como desafío fortalecer las asistencias técnicas y el trabajo con los comités de vivienda para la postulación a los programas de mejoramiento de viviendas, con el fin de mejorar los índices de calidad de éstas en la comuna, las que se encuentran bajo el promedio nacional.

Además de esto y con mayor urgencia, se requiere de la postulación y concreción en la ejecución de proyectos de saneamiento sanitario y alcantarillado, para mejorar el índice de saneamiento deficitario en la comuna en las áreas ya consolidadas y en crecimiento. Junto con esto, se hace indispensable avanzar en una normativa legal para la mantención y operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado especialmente, que permita la sustentabilidad de éstos en el tiempo.

De todas maneras, es importante indicar que las fechas de los índices de vivienda entregados por la encuesta CASEN, son anteriores a las de los subsidios entregados por el SERVIU, por lo que no se ve su impacto posterior al año 2013. La recomendación es que una vez que exista información actualizada de estos índices, se proceda a una revisión para aplicar la política correspondiente al déficit actualizado.

Patrimonio

La comuna de Constitución cuenta con una historia y cultura marcada por distintos asentamientos, paisajes impresionantes y catástrofes naturales que la hacen un territorio particular e interesante en términos turísticos. Si a esto le sumamos las fiestas tradicionales y patrimonio indígena, podemos concluir que su patrimonio es diverso y abarca muchos ámbitos.

Por lo anteriormente expuesto, es importante la educación y valorización de la gente del lugar de estas bondades para su reconocimiento, identificación y protección, y el potenciamiento de la imagen turística de la comuna en este sentido, con programas de puesta en valor del patrimonio enfocados al turismo, lo que podría generar nuevas oportunidades de trabajo para sus habitantes.

Agua Potable y Alcantarillado

Tal como se revisó en el capítulo de vivienda, el saneamiento deficitario en la comuna es el indicador más crítico para la habitabilidad, con un índice más bajo que el promedio regional y nacional. Llama especialmente la atención el alto número de pozos negros en la comuna, lo que pasa a ser una amenaza para la contaminación de las aguas y suelos.

Es por esta razón que se requiere de manera urgente una estrategia municipal en alianza con las fuentes de financiamiento de estos proyectos, para avanzar con las iniciativas en curso y dar solución cuanto antes a la demanda no satisfecha según las necesidades de la población, priorizando los sectores con más habitantes y en situaciones más críticas de saneamiento.

Vocaciones Productivas

La Comuna de Constitución tiene una vocación eminentemente Forestal, siendo no solo importante a nivel local, sino que también regional y nacional. Esta industria trabaja conectada con el desarrollo local, lo que es de importancia y beneficia a la población.

Como una nueva alternativa ha ido creciendo el turismo. Las bellezas naturales de la comuna, así como su patrimonio cultural e histórico, hacen de Constitución un lugar entretenido e interesante de visitar. La oferta en servicios relacionado a este rubro es amplia, pero las instituciones públicas deben velar por la calidad y promoción de estas.

Respecto de las acciones de PRODESAL, la problemática que enfrentan día a día el equipo técnico, es la escasa participación de agricultores en estas iniciativas. De acuerdo a lo señalado por los ejecutivos, aún falta un cambio de mentalidad, de la agricultura básica de subsistencia a sentirse pequeños emprendedores y reconocer que sus productos son únicos en esta comuna. Una producción de hortalizas libre de contaminantes con regadío de aguas purificadas de vertientes, con una baja o nula aplicación de plaguicidas y herbicidas, además se cuenta con materiales naturales cercana a los villorrios para la elaboración de artesanía en greda.

Se tendrá que trabajar duramente en estos aspectos para que los usuarios comprendan que ellos entregan productos auténticos, frescos y de temporada, cualidades que hoy el consumidor busca en el comercio.

Seguridad Ciudadana

Desde el año 2014 la comuna de Constitución presenta una oficina de seguridad ciudadana, la cual se encuentra equipada actualmente con 3 funcionarios y 2 camionetas.

La Oficina debería velar por la seguridad de la comuna con estrategias de intervención que disminuyan los índices de delitos y aumenten la percepción de seguridad en la Comuna, lo cual no ocurre, ya que dicha oficina solo cumple funciones como organismo de emergencias de la comuna. Si bien cuenta con dos camionetas que deberían ser una herramienta de vigilancia, estas se ocupan como vehículos de urgencia equipados con instrumentos de emergencia.

Es necesario re direccionar el objetivo de la Oficina de Seguridad ciudadana, que este vaya enfocado a temáticas de Seguridad pública para la comunidad, con las facultades que permitan instaurar programas de intervención comunitaria dirigidos a la organización vecinal y trabajo con sectores vulnerables en temas de seguridad pública, que disminuyan los niveles de violencia intrafamiliar y casos delictuales presentes en la comuna de Constitución.

El trabajo organizado entre el equipo municipal, la oficina de seguridad ciudadana y las policías es fundamental en las temáticas de seguridad presentes en la comuna, pero se ha postergado ya que el Municipio Constitución le da prioridad a posibles eventos de riesgos en la comuna.

Análisis de Riesgos

El riesgo es toda fuente de peligro que puede causar daños o la probabilidad de que dichos daños se produzcan. Por el alto riesgo que se presente una inundación, un movimiento de masa, un sismo o tsunami en la Comuna de Constitución; es de suma importancia estar preparado para cualquier tipo de eventualidad que ponga en riesgo a la comunidad. Si bien el municipio cuenta con un plan estratégico para la comuna creado en el 2008 hasta la fecha no ha tenido ningún tipo de modificación, dejando sin consideración los hechos ocurridos el 27 de febrero del año 2010. El cual trajo consecuencias que intervinieron en el desarrollo de la comuna de forma negativa, dejando en estado de vulnerabilidad la calidad de vida de la comuna.

Es de suma importancia que exista una actualización del plan de forma anual o realizar un nuevo plan de emergencias que considere las lecciones aprendidas en el terremoto y posterior tsunami del año 2010 para la comuna, ya que ha producido un cambio en la

realidad de las personas que viven en Constitución. Es necesario mantener actualizado constantemente el plan de emergencias ya que si la comuna va evolucionando, las realidades cambian y por ende los riesgos que se puedan presentar evolucionan de forma paralela; es por esta razón que es de suma importancia tomar en consideración el estado actual de la comuna y plasmarlo en un plan de emergencia que se encuentre acorde a los cambios y evolución comunal ya que teniendo en consideración esto se pueden crear estrategias de prevención dirigidas a los fuentes de peligro presente en la comuna.

Genero

El tema de género y desarrollo de la mujer debe ser considerado como un elemento fundamental en el desarrollo comunal, debido a la alta prevalencia de la jefatura de hogar femenina que trae asociada directamente la posibilidad de caer en situación de pobreza y de la aparición de una serie de problemáticas como la delincuencia, drogadicción y alcoholismo.

En ese sentido, las iniciativas del municipio de contar con el programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar es relevante ya que entrega posibilidades a un grupo considerable de mujeres de construir alternativas de desarrollo económico y laboral acompañadas por un equipo de profesionales que gestionan y canalizan recursos e iniciativas para ellas. Se sugiere de todas formas ampliar la cobertura de este programa debido al considerable número de mujeres que según la ficha de protección social comunal están en una situación de vulnerabilidad social.

Por otra parte, resulta relevante dentro de la oferta comunal la existencia del Centro de la Mujer que trabaja en conjunto con SERNAM, ya que por un lado visibiliza la problemática de la violencia de género trabajando para su control y erradicación con distintos actores sociales, entendiendo que no se trata solo de una problemática de la mujer sino también de los hombres, los jóvenes, las autoridades educativas, autoridades comunales y otros organismos que dependan del Estado. En ese sentido se puede concluir que los esfuerzos están bien encaminados y que las redes de cooperación con los otros organismos están bien orientados y funcionan para este programa.

En cuanto a la oferta comunal para cubrir las necesidades de la mujer de capacitación, entretención y complemento de terapias, el programa Corazón de Mujer es un espacio consolidado para que las mujeres encuentren alternativas en los diversos cursos de capacitación que les permita tanto recrearse como generar nuevas ideas y emprendimientos económicos. Se puede concluir que el municipio hace un esfuerzo por

acoger las necesidades particulares de las mujeres, entregando recursos y poniendo a disposición de los programas un equipo de trabajo que se hacen cargo de ejecutar de manera satisfactoria estas iniciativas.

El desafío que se plantea es sumar nuevos espacios de desarrollo, consolidar los programas y la oferta actual para que la población objetivo pueda crecer y que otras vecinas puedan acceder a los beneficios de los programas y crear conciencia acerca de la temática de género para que la comunidad aprenda a relacionarse de manera respetuosa y haga crecer a la comuna.

Competitividad

La Comuna de Constitución se encuentra por sobre el promedio de competitividad respecto de las comunas del secano de la Región del Maule. Buenos resultados en el factor persona son los que más resaltan en este índice. La calidad de los trabajadores, así como un buen nivel de educación son elementos que hacen de la comuna un lugar más competitivo.

Iniciativas que fomenten el emprendimiento, así como la innovación sin dejar de lado el medio ambiente, son necesarias para desarrollar aún más la comuna y lograr estar entre los primeros lugares globales junto a Talca, Curicó y Linares.

6. Bibliografía

Anuario Forestal 2015, Boletín estadístico N150, INFOR, MINAGRI

Atlas Territorial Región del Maule, Gobierno Regional del Maule, 2015.

Biblioteca del Congreso Nacional: Reporte Comunal Constitución 2013.

Centro de Competitividad del Maule; Universidad de Talca y Gobierno Regional del Maule (2013). Índice de Competitividad Comunal del Maule.

CHILE. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2014. Ley 22.772. General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Octubre 2014.

Comisión Nacional de Riego. 2006. Aguas Limpias y Agricultura Sustentable. Programa Manejo y Fomento de Aguas y Agricultura Limpia a Nivel de Cuencas.

Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). 2010. Primer Reporte de Manejo de Residuos Sólidos en Chile.

Consejo de Monumentos Nacionales. Diciembre 30, 2010. “Criterios generales para reconstrucción en zonas patrimoniales declaradas zona típica o pintoresca”.

Consejo de Monumentos Nacionales. Mayo 2011. Protección Legal del Patrimonio Cultural Inmueble.

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. 1972. UNESCO. Covarrubias, A. (2000). “El Sistema de Salud Chileno en Cifras”, Revista Perspectivas, Vol. 4, N° 1.

Departamento de Análisis Criminal. (2015). Reporte estadístico, nacional y regional. Dirección nacional de orden y seguridad.4.

Determinación de la erosión actual y potencial de los suelos de Chile, Región del Maule, Síntesis de Resultados, 2010. CIREN.

Directorio de la Industria Forestal chilena 2015, INFOR, MINAGRI

Estrategia Sitios Prioritarios de Conservación de la Biodiversidad Región del Maule, CONAMA, 2003.

Estudio Plan Regulador Comunal de Constitución. Ilustre Municipalidad de Constitución, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Fundación Integra (2013). Reporte 2015.

Gobierno Regional del Maule. 2015. Atlas Territorial Región del Maule. Programa Gestión Territorial para Zonas Rezagadas.

Gobierno Regional del Maule. Marzo 2014. Informe Ambiental Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

I. Municipalidad de Constitución, Departamento de Medio Ambiente y Salud Pública. Memorandum N°135/2014

Ilustre Municipalidad de Constitución, Departamentos.

Informe Ambiental I Evaluación Ambiental Estratégica Plan Regulador de la comuna de Constitución. 2012.

Informe Diagnóstico Regional de Suelos Abandonados con Potencial Presencia de Contaminantes Región del Maule, Ministerio de Medio Ambiente, 2013.

Instituto Nacional de Estadísticas (2005): Chile: Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos.

Instituto Nacional de Estadísticas (2012): Chile: Proyecciones y Estimaciones de Población. 1990-2020. País y Regiones.

Irrázaval, I. (2001). Financiamiento municipal determinación de funciones de costo por tipo de provisión de servicios municipales y su financiamiento. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Ministerio del Interior.

La Industria de Aserrío 2014, Boletín Estadístico N°145, INFOR, MINAGRI

Las Trayectorias del Desarrollo Humano en las Comunas de Chile (1994. 2003), PNUD – MIDEPLAN

Ministerio de Desarrollo Social (2008). “Orientaciones Sectoriales”. Sistema Nacional de Inversiones (SNI), SEBI 2008- Sector Salud.

Ministerio de Desarrollo Social. Sistema Nacional de Inversiones (SNI). 2016. [en línea] <<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>> [consulta: julio 2015].

Ministerio de Desarrollo Social. (Febrero 2014). Reporte Comunal: Constitución, Región del Maule. Informe Comunal

Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales. Decreto Exento 1029 del 2007. Declara Santuario de la Naturaleza las Rocas de Constitución, Ubicado en la Costa de la Comuna de Constitución, Provincia de Talca, Región del Maule.

Ministerio de Planificación y Cooperación (2002): Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Septiembre 2010. Estado de Planificación Urbana en Chile. Capítulo 8, Maule.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo. Unidad Saneamiento Sanitario. 2012. Catastro Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Sector Rural.

Ministerio del Medio Ambiente. Sistema de Evaluación Ambiental. Plan Regulador Comunal de Constitución.

Municipalidad de Constitución (2014): Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal. PADEM. Departamento de Educación. Constitución, Chile.

Municipalidad de Constitución (2015): Plan Comunal de Salud. Departamento de Salud. Constitución.

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Constitución. 2008-2012. Ilustre Municipalidad de Constitución.

Plan de Seguridad de Constitución.

Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) Región del Maule. 2012. Memoria Explicativa. Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

Plan regulador, informe Ambiental.

[Http://eae.mma.gob.cl/uploads/A95_1er_IA_PRC_Constitucion.pdf](http://eae.mma.gob.cl/uploads/A95_1er_IA_PRC_Constitucion.pdf)

PRES CONSTITUCIÓN. [en línea] <www.presconstitucion.cl> [consulta: enero 2016].
PRODESAL Constitución

Segovia, Isabel, (2008). “Generalidades de la organización administrativa en Atención Primaria”. Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar, Universidad de Chile. SERNAPESCA Maule.

Servicio Agrícola y Ganadero. 2005. Criterios de calidad de aguas o efluentes tratados para uso en riego. Informe Final. Realizado por la División de Recursos Hídricos y Medio Ambiente, Departamento de Ingeniería Civil, Universidad de Chile.

Sismicidad y Terremotos en Chile, Centro Sismológico Nacional, Universidad de Chile.

Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM). Resumen de datos sobre ingresos percibidos y gastos municipal 2011-2014.

SUBDERE, Encuesta Caracterización Demanda Saneamiento Sanitario Año 2014

Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Interior. (2012). Reporte Comunal, Biblioteca del Congreso Nacional. Tasa de denuncias de Delitos de Mayor Connotación Social, ítem 7.1.

Superintendencia de Servicios Sanitarios. 2012. Catastro de Establecimientos Industriales catastrados que cuentan con resolución de monitoreo.

WEB

Servicio nacional de Geología y Minería,
www.sernageomin.cl

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
www.shoa.cl

Ministerio de Medio Ambiente
www.mma.gob.cl

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones
www.mtt.gob.cl

Subsecretaría de Telecomunicaciones
www.subtel.cl

Instituto Nacional de Estadísticas
www.ine.cl

Servicio de Impuestos Internos
www.sii.cl

Subsecretaria de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
www.seguridadpublica.gov.cl

Servicio Nacional de Pesca
www.sernapesca.cl

Subsecretaría de Desarrollo Regional
www.subdere.gov.cl

eBird
<http://ebird.org>